



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS**  
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral  
(CIDI)



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.23/17  
27 febrero 2018  
Original: español

---

**INFORME FINAL**

**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**



## INDICE

I.	Antecedentes.....	1
II.	Desarrollo de los trabajos.....	1
	A. Sesión Preparatoria.....	1
	B. Sesión Inaugural.....	2
	C. Primera Sesión Plenaria.....	4
	D. Segunda Sesión Plenaria.....	5
	E. Tercera Sesión Plenaria.....	8
	F. Cuarta Sesión Plenaria.....	9
	G. Quinta Sesión Plenaria.....	10
	H. Sesión de Clausura.....	13

## ANEXOS

### ANEXO I – RESOLUCIONES

Declaración de Bridgetown de 2017.....	17
Plan de Acción de Bridgetown de 2017.....	25
Resolución I: Voto de Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Barbados.....	33
Declaración de COSATE a la XX CIMT.....	35
Declaración de CEATAL a la XX CIMT.....	43
Declaración Conjunta COSATE - CEATAL a la XX CIMT.....	45

### ANEXO II – INFORMES PRESENTADOS A LA CONFERENCIA

Informe Final del Grupo de Trabajo 1.....	49
Informe Final del Grupo de Trabajo 2.....	57
Informe de la Secretaria Técnica a la XX CIMT.....	65

### ANEXO III – REUNIONES DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

Informe de la Reunión de COTPAL.....	79
Informe de la Reunión de COSATE.....	83
Informe de la Reunión de CEATAL.....	87
Informe de las Reuniones Conjuntas del COSATE y CEATAL.....	91

### ANEXO IV – OTROS DOCUMENTOS

Calendario de Trabajo.....	99
Lista de participantes.....	103
Lista de documentos.....	115

## INFORME FINAL

### XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

#### I. Antecedentes

La Vigésima Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA (CIMT), se realizó del 7 al 8 de diciembre de 2017 en Bridgetown, Barbados. Previo a esta CIMT, se celebraron dos reuniones técnicas preparatorias: En Asunción, Paraguay el 28 de abril, 2017 y en Washington D.C. del 4 al 6 de octubre, 2017. Además, del 14 de agosto al 23 de septiembre, se abrió un Foro Virtual de consulta para discutir los proyectos de Declaración y Plan de Acción. La preparación de la Conferencia se inició por parte del Gobierno de Barbados y la OEA con más de un año de anticipación.

#### II. Desarrollo de los trabajos

Durante la Conferencia, y de conformidad con el artículo 30 del Reglamento, se celebraron una reunión preparatoria, una sesión inaugural, cinco sesiones plenarias, y una sesión de clausura, según se detalla más adelante. Además, se realizaron las reuniones de los órganos consultivos de la Conferencia. En el Anexo IV de este informe se incluyen el Calendario de Trabajo de la XX CIMT y la lista de documentos clasificados en la misma.

##### **A. Sesión Preparatoria**

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Conferencia, los representantes titulares de las delegaciones presentes celebraron una sesión preparatoria el 7 de diciembre, a las 16:45 horas.

La Jefa de Delegación de México, Yéssica Calvario, en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social y Presidente de la XIX CIMT, Alfonso Navarrete, agradeció a la Ministra de Barbados, Esther Byer-Suckoo, y a su equipo por la organización de esta Conferencia, así como a la Secretaría Técnica en la OEA por todo el apoyo brindado a México durante su Presidencia. Procedió abriendo el espacio para elegir al Presidente de la XX CIMT.

El Ministro de Trabajo de Antigua y Barbuda, Steadroy Benjamin, propuso a la Ministra de Trabajo de Barbados como Presidenta de la XX CIMT, luego de destacar sus cualidades personales y profesionales y su liderazgo. La postulación fue secundada por la Viceministra de Canadá, Lori Sterling, y la Ministra Esther Byer-Suckoo, fue electa por aclamación.

La Ministra Byer-Suckoo agradeció a las delegaciones y expresó que es un honor y una responsabilidad liderar los trabajos de esta Conferencia. Procedió a revisar los acuerdos alcanzados durante la Reunión Preparatoria celebrada en Washington en octubre, 2017 y en seguimiento del artículo 31 del Reglamento:

- i. Se informó y se acordó seguir el orden de precedencia sorteado en Washington en el que la delegación de San Kitts y Nevis resultó electo primero en orden de precedencia.
- ii. Se acordó el Proyecto de Reglamento de la XX CIMT (CIDI/TRABAJO/doc.8/17).
- iii. El proyecto de temario (CIDI/TRABAJO/doc.2/17) fue aprobado sin modificaciones.

- iv. Se acordó obviar la aplicación del Artículo 22 del Reglamento relativo a la conformación de la Comisión de Credenciales, considerando que todas las delegaciones habían respetado el procedimiento establecido.
- v. Siguiendo el artículo 23 del Reglamento, se constituyó la Comisión de Estilo, integrada por las delegaciones de Brasil (portugués), México (español), Barbados (inglés) y Canadá (francés).
- vi. Siguiendo el Artículo 24 del Reglamento, se decidió no conformar Grupos de Trabajo durante la CIMT y se acordó que todos los asuntos se considerarán en la Plenaria.
- vii. De acuerdo con el artículo 38 del Reglamento, se estableció como plazo para la presentación de nuevas propuestas las 11:00 a.m. del 7 de diciembre, 2017.
- viii. De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento, la Presidenta recibió oficialmente los informes finales de los Grupos de Trabajo 1 y 2, constituidos en la XIX CIMT, a la vez que agradeció a las delegaciones de Brasil (Presidente GT1), Chile y Panamá (Vicepresidentes GT1), Paraguay (Presidente GT2), Canadá y Costa Rica (Vicepresidentes GT2) por la conducción de los Grupos, así como a México por guiar los trabajos de la CIMT.

Los informes finales recibidos por la CIMT se incluyen en este informe final como Anexo II.

- ix. Se acordó que la XX CIMT finalizará el día 8 de diciembre, 2017 aproximadamente a las 6:00 p.m.
- x. Otros asuntos

Con respecto a los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Bridgetown, la Presidenta recordó el amplio proceso de negociación que dio la oportunidad a todas las delegaciones a contribuir a las propuestas iniciales e informó que el proyecto de Declaración se encontraba ad referendum de la delegación de Estados Unidos, la cual había presentado en la reunión de la COTPAL unos nuevos ajustes de lenguaje a los párrafos 3, 9 y 25 (CIDI/TRABAJO/INF.12/17). En vista que estas nuevas propuestas no eran de conocimiento de todas las delegaciones, la Presidenta los invitó a revisarlas, y solicitó a la delegación de los Estados Unidos a continuar con sus consultas informales e informar a la Plenaria sobre sus resultados.

Para finalizar la Presidenta recordó que durante la XX CIMT se elegirán los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y anunció que las delegaciones de Ecuador, Argentina, Chile, Brasil, Canadá y Costa Rica habían presentados sus candidaturas. No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta declaró cerrada la Sesión Preparatoria.

## **B. Sesión Inaugural**

La Sesión Inaugural tuvo lugar el 7 de diciembre a las 5:30 pm.

La Ministra de Trabajo de Barbados, Esther Byer-Suckoo, dio la bienvenida a todos los asistentes destacando que es un gran honor para su país auspiciar esta Conferencia, a la que consideró un espacio muy importante para encontrar soluciones a los desafíos laborales de la región. Resaltó el poder de las alianzas e indicó que los avances logrados por Barbados en años recientes -incluyendo nueva legislación sobre salud ocupacional y acoso sexual, y la estrategia de desarrollo de recursos

humanos, entre otros- no se hubieran alcanzado sin el concurso de trabajadores y empleadores, y sin el apoyo de la OEA y la OIT. Destacó el valor de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) en apoyar los esfuerzos de los países, al permitir aprender unos de otros, y reiteró la voluntad de Barbados de compartir sus experiencias. Mencionó que el futuro del trabajo es incierto y que sólo a través de la colaboración podrán todos los países hacer frente a los grandes desafíos que tienen por delante. Destacó también que la colaboración y las alianzas son imprescindibles para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Invitó a los asistentes a soñar en grande y hacer que las Américas sea una región modelo para el mundo, especialmente en materia de empleo juvenil, al que destacó como un asunto de la mayor prioridad. Aplaudió el compromiso de los países plasmado en la Declaración de Bridgetown, que contiene metas muy ambiciosas y en todos los campos de la administración laboral.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social de México y Presidente de la XIX CIMT, Alfonso Navarrete Prida, no pudo estar presente, pero envió un mensaje por escrito (documento: CIDI/TRABAJO/INF.11/17), en el que destaca el valor de la CIMT, que por más de 50 años ha contribuido a comprender la realidad laboral del Hemisferio y a diseñar mejores políticas públicas para enfrentar los desafíos de un mercado de trabajo cambiante. Señala que el empleo ocupa un lugar central en la agenda internacional tras la crisis de 2008 y destaca cambios recientes importantes como la revolución tecnológica, el surgimiento de formas de empleo atípicas, cambios demográficos que impactan los esquemas de protección social y una globalización impulsada no sólo por intercambio de bienes, sino por la movilidad de personas e información. En su mensaje también hace un recuento de desafíos laborales recurrentes -desempleo, informalidad y brechas entre hombres y mujeres, así como situación compleja de la población migrante, entre otros- y enfatiza que dentro de las herramientas para enfrentarlos está el diálogo y la cooperación regional. En este sentido, destaca que la CIMT cuenta con el apoyo invaluable de la OEA y la RIAL, así como con el aporte esencial de COSATE y CEATAL, que permiten lograr una cooperación hemisférica efectiva y construir alianzas productivas para la región. Por último, agradece y felicita al Gobierno de Barbados.

El Director Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, José Manuel Salazar, resaltó la pertinencia de los temas a tratar durante la reunión. Se refirió a lo que OIT ha llamado una “crisis en cámara lenta” en los mercados laborales, que ha generado un deterioro acumulativo en la mayoría de indicadores sociales y laborales de la región, producto de la desaceleración y posterior contracción económica. Mencionó las altas tasas de desempleo (8.1%) e informalidad (47%), sobre todo entre jóvenes (18.3% de desempleo juvenil), empleo por cuenta propia (28% del total del empleo), y peor situación de las mujeres y de poblaciones indígenas. Destacó que los indicadores muestran que muchos se están quedando atrás, y señaló que este es el desafío clave a enfrentar, no sólo para el crecimiento inclusivo y sostenible de la agenda 2030, sino para la cohesión social en la región. Explicó que a esta situación se ha llegado no sólo por el ciclo económico de corto plazo, sino por factores estructurales asociados a una gran brecha de productividad. Abordó el futuro del trabajo, destacando que actualmente el mundo del trabajo está siendo digitalizado, robotizado, virtualizado, descarbonizado y desintermediado, lo que plantea desafíos nuevos. Mencionó el proceso de acelerado envejecimiento y la revolución tecnológica, que está creando nuevos modelos de negocio y formas de contratación, como retos adicionales. Planteó recomendaciones para forjar un mejor futuro del trabajo en la región: desarrollar políticas de desarrollo productivo y de diversificación; mejorar la educación y la formación para el trabajo; garantizar el respeto de los derechos laborales para todos, especialmente para poblaciones en situación de vulnerabilidad, y atender las desigualdades de género. Reconoció la centralidad del diálogo social en todos estos esfuerzos y destacó que más allá de los temas específicos a abordar, esta CIMT es también una oportunidad para reafirmar valores colectivos como la democracia, la búsqueda de la igualdad, la justicia social y la no discriminación.

El Secretario General de la OEA, Luis Almagro, se refirió a la necesidad de enfocar los esfuerzos de la región en generar y ampliar oportunidades para todos los ciudadanos, especialmente ante la acelerada transformación de la economía global. Destacó que los fundadores de esta Conferencia hace más de 50 años no hubieran podido imaginar el momento actual, con la Cuarta Revolución Industrial y las nuevas formas de interacción económica, pero si entendieron la importancia de tomar acciones colectivas para garantizar el bienestar de la gente y los derechos en el trabajo. La coyuntura actual –marcada por una lenta recuperación económica y preocupantes indicadores sociales y laborales- plantea grandes desafíos y espacios como este, la CIMT, cobran aún más relevancia para plantear soluciones y acciones concretas para enfrentarlos. Mencionó la centralidad de la educación, tanto en términos de cantidad como de calidad, para lograr una movilidad social ascendente, aumentar la resiliencia y mejorar el panorama económico y social de la región. Consideró que la posibilidad de que la región prospere en la economía competitiva global depende de la capacidad de construir una fuerza de trabajo innovadora, que pueda crear productos y servicios de calidad; esto depende de que los sistemas educativos se ajusten al acelerado ritmo del desarrollo. Por ello, celebró la discusión que se ha sostenido en la CIMT entre ministros de trabajo y de educación. Enfatizó que el respeto a los derechos laborales, el cumplimiento de la legislación laboral y la ampliación de oportunidades de empleo deben continuar siendo centrales a los esfuerzos de la comunidad interamericana, y resaltó el lema de la OEA de lograr “más derechos para más gente”. Celebró que esta Conferencia congregue a gobiernos, trabajadores, empleadores y organismos internacionales, y que sea un espacio para fortalecer el diálogo, la cooperación y las alianzas en la región.

### **C. Primera Sesión Plenaria – Informes de Seguimiento de la XIX CIMT**

La Primera Sesión Plenaria se celebró el 8 de diciembre a las 8:30 horas. La Ministra de Trabajo de Barbados y Presidenta de la XX CIMT, abrió la sesión y leyó los acuerdos alcanzados durante la Sesión Preparatoria del 7 de diciembre, que fueron ratificados en su totalidad. El Calendario de Trabajo fue ajustado para mover la Sesión de aprobación de la Declaración y Plan de Acción para antes del mediodía del 8 de diciembre con el fin de garantizar el quorum. Acto seguido, cedió la palabra a la delegación de los Estados Unidos para informar sobre sus consultas informales, quien agradeció la disposición de las delegaciones y el apoyo de la Secretaría General de la OEA, y presentó unos ajustes adicionales a los párrafos 3, 9 y 25 manifestando que buscaban alcanzar un lenguaje de consenso que recogiese tanto las posiciones de las delegaciones como las manifestadas por su delegación. El delegado de Estados Unidos destacó que la Agenda 2030 es un marco importante para promover el desarrollo y la prosperidad en el mundo y que todos los países deben contribuir a alcanzar sus metas, en línea con sus prioridades y circunstancias nacionales. La delegación de los Estados Unidos manifestó que aplauden el llamado a una responsabilidad compartida destacado en la Agenda 2030 y que reconocen la importancia de trabajar con los aliados sociales. Los párrafos propuestos fueron distribuidos entre las delegaciones, con la solicitud que los estudiaran de tal forma que se pudiese contar con un lenguaje de consenso al momento de someter el Proyecto de Declaración a aprobación.

A continuación la Presidenta dio la palabra a la Secretaría General de la OEA.

En nombre de la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA, Kim Osborne, la Jefa de Sección de Trabajo y Empleo de la SEDI, María Claudia Camacho, presentó el Informe de la Secretaría Técnica a la XX CIMT (documento: CIDI/TRABAJO/doc.17/17). Destacó que el plan de trabajo 2016-2017, aprobado durante la Reunión de Planeación para cumplir los mandatos de la XIX CIMT, se cumplió en su totalidad y presentó los logros más importantes. En este periodo la CIMT: 1) avanzó en lograr una mayor coordinación entre Ministerios de Trabajo y Educación, tanto

a nivel político como técnico, especialmente en sus esfuerzos por mejorar el empleo juvenil; 2) aportó a los esfuerzos de los gobiernos por lograr una mayor inclusión en el trabajo y un mayor cumplimiento de la legislación, gracias a discusiones en Grupos de Trabajo y a la cooperación permanente a través de la RIAL; 3) continuó forjando importantes alianzas con organismos internacionales, se destaca el Taller sobre Migración Laboral co-organizado con OIT y OIM, y el trabajo con OPS y CISS; 4) afianzó la labor de la RIAL, con el lanzamiento de una nueva plataforma virtual que facilitará la cooperación, 5) continuó demostrando que es un foro propicio para intercambiar experiencias y definir acciones colectivas; además, que puede adaptarse a una realidad cambiante, y 6) continuó fortaleciendo del diálogo social a nivel hemisférico. Al finalizar, presentó la publicación “La articulación entre educación y trabajo en las Américas”, que contiene los resultados del Taller Intersectorial de la RIAL sobre Empleo Juvenil, realizado en Brasilia en diciembre de 2016. La publicación es una muestra de los avances en este periodo y contiene notas conceptuales, experiencias nacionales y una serie de lecciones y recomendaciones de política para mejorar la vinculación entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo.

La Presidenta agradeció el Informe y felicitó a la Secretaría por su trabajo y por el alto número de actividades realizadas en un periodo corto de tiempo. No habiendo solicitudes de uso de palabra, la Presidenta cerró la sesión.

**D. Segunda Sesión Plenaria** – Hacia una mejor coordinación intersectorial entre educación, formación y trabajo, esencial para desarrollar el potencial de la juventud y abordar el futuro del trabajo.

Esta Sesión tuvo como objetivo continuar el diálogo entre los Ministros(as) de Trabajo y los Ministros(as) de Educación, iniciado en la Reunión Interamericana de Ministros de Educación en 2015 y complementado en la XIX CIMT, por lo que contó con la participación del Presidente de la Comisión Interamericana de Educación (CIE).

La Presidenta dio la bienvenida al Ministro de Educación de las Bahamas y Presidente de la CIE, Jeffrey Lloyd, y destacó la relevancia de continuar la colaboración entre los sectores de educación y trabajo en el marco de los procesos ministeriales de la OEA.

El Ministro Lloyd agradeció esta invitación en nombre de los Ministerios de Educación de la región y celebró la continuación de este diálogo interministerial. Destacó la aprobación de la Agenda Educativa Interamericana (AEI) en la Reunión de Ministros de Educación en febrero 2017 en Bahamas, que reforzará la cooperación entre los Estados miembros para avanzar en políticas educativas en tres temas prioritarios: educación equitativa, inclusiva y de calidad; formación docente y atención a la primera infancia. Señaló que el diálogo político entre Ministerios de Educación y Trabajo es fundamental para mejorar la comprensión de los desafíos educativos y definir soluciones de política para enfrentarlos y aplaudió la realización del Taller intersectorial sobre Empleo Juvenil en Brasilia en 2017. Dentro de los desafíos, destacó la situación de los(as) jóvenes, especialmente de los más vulnerables, y la necesidad de brindarles una educación de calidad que les permita participar activamente del desarrollo de sus comunidades y países, y señaló que este es el único camino hacia el crecimiento inclusivo. Coincidió con la Declaración conjunta de COSATE y CEATAL en su llamado por lograr un nuevo enfoque de la educación que brinde herramientas a las nuevas generaciones para adaptarse al cambio tecnológico y tener la capacidad de innovar, y compartió algunas iniciativas que su país adelanta en este ámbito. Llamó a definir áreas y acciones concretas de coordinación intersectorial y mencionó tres temas que el Plan de Trabajo 2017-2019 de la CIE ha priorizado: Facilitar el empleo juvenil y la transición escuela-trabajo, fortalecer y actualizar los sistemas de educación y formación técnica y profesional (EFTP), y mejorar/actualizar los currículos educativos. Recomendó dar prioridad a la EFTP y a sus vínculos con la formación para el trabajo,

destacando que tiene una meta concreta dentro del ODS4 y que la expansión de EFTP es crítica para el crecimiento económico en la región. Consideró importante ampliar el diálogo social e integrar a otros actores a estas discusiones, como la academia y sociedad civil, que en años recientes han desarrollado buenas prácticas que pueden escalar a nivel de políticas. Recomendó sistematizar el conocimiento acumulado en estos temas y traducirlo en lecciones y recomendaciones que orienten el diseño de política y que sean la base de acciones de cooperación horizontal desarrolladas en el marco de la AEI y la RIAL.

La Presidenta agradeció la intervención y destacó la importancia de continuar trabajando en acciones concretas de colaboración entre educación y trabajo para superar la brecha de habilidades y la situación del empleo juvenil, en particular. Dio la palabra a las delegaciones de México y Brasil para presentaciones introductorias.

La Jefa de Delegación de México, Yéssica Calvario, en representación del Secretario del Trabajo y Presidente de la XIX CIMT, inició su intervención destacando que tanto la CIMT como la CIE han reconocido que una mayor articulación entre ministerios de trabajo y educación contribuirá a una mejor inserción laboral de grupos vulnerables, en especial la juventud, y aumentará la productividad. Destacó la realización, bajo la Presidencia de México en la CIMT, del Taller intersectorial sobre Empleo Juvenil en Brasil en 2017, donde se reunieron profesionales de los Ministerios de Trabajo y Educación y se refrendó el compromiso con una mayor articulación intersectorial. Mencionó los retos del nuevo mundo del trabajo, la obsolescencia de muchas habilidades tradicionales, la robotización e inteligencia artificial, como fenómenos que hacen necesario revisar y poner en marcha políticas integradas de desarrollo de capital humano, capacitación y formación continua, así como fortalecer alianzas público-privadas. Mencionó que una educación de calidad es indispensable para la prosperidad, pero que no es condición suficiente para aumentar la empleabilidad. Los Ministerios de Trabajo, desde el ámbito de sus competencias, deben fortalecer estrategias que faciliten y aseguren la incursión laboral y la transición escuela-trabajo; esto incluye fortalecer los servicios públicos de empleo, los observatorios laborales, la capacitación, el fomento de la ocupación por cuenta propia y la movilidad laboral, en el marco de políticas activas de mercado de trabajo. Compartió los esfuerzos de la Secretaría del Trabajo de México en estas áreas, destacando que el Servicio Nacional de Empleo cumple 40 años en 2018, la nueva plataforma del Observatorio Laboral (OLA) de 2017 y el “Modelo Mexicano de Formación Dual”, puesto en marcha en coordinación con la Secretaría de Educación y el sector privado. Finalizó enfatizando que México considera fundamental desarrollar estrategias interministeriales para dotar a los jóvenes con herramientas que les permitan fortalecer sus habilidades y capacidades para favorecer su inclusión laboral y celebró que la Declaración de Bridgetown otorgue especial atención a los retos del futuro del trabajo y que promueva el desarrollo de dichas estrategias interministeriales.

El Jefe de Delegación de Brasil, Ney Canani, destacó la relación que se da entre educación, trabajo y reducción de la pobreza, mencionando que la superación sostenible de la pobreza requiere de transformaciones estructurales, en las que la educación de calidad es fundamental. Mencionó la paradoja entre alto desempleo juvenil, de un lado, y empresas que dicen que no encuentran la fuerza de trabajo que necesitan, del otro, lo que refleja una brecha de habilidades. Reconoció que la educación tradicional no es suficiente para la inserción laboral y que deben repensarse tanto los sistemas de educación como de calificación profesional. Mencionó los cambios en el mundo del trabajo y la incertidumbre sobre las ocupaciones del futuro como un reto adicional, que refuerza la necesidad de una mayor coordinación educación-trabajo. Mencionó el Taller Intersectorial de Brasilia como un avance, en el que no solo se vieron algunos casos de coordinación sino que se reconoció que hay mucho por hacer. Presentó algunas iniciativas de Brasil, destacando que los Ministerios de Trabajo y Educación tienen competencias diferenciadas pero complementarias; el Ministerio de Trabajo es responsable de direccionar el aprendizaje y la formación profesional,

mientras que Educación es responsable de la política educativa, incluyendo la educación técnica. Mencionó el Plan Nacional Educación 2014-2024, que busca, entre otros, generar nuevas competencias y lograr una mayor motivación entre los estudiantes para combatir la deserción escolar, la Ley de Aprendizaje de 2005, que exige a empresas tener un porcentaje de aprendices para fomentar el desarrollo de habilidades en la empresa, y el Portal de Empleo, que reúne varios servicios para buscadores de empleo e incluye tanto oportunidades de empleo como de formación. Finalizó destacando la importancia de la colaboración entre los países en este tema y, en ese sentido, aplaudió la publicación sobre “Articulación entre Educación y Trabajo en las Américas”, que es una base para continuar esa colaboración.

La Presidenta agradeció a los ponentes y abrió el espacio de diálogo.

La delegada de Argentina, Graciela Sosa, mencionó que el gran reto de los Ministerios es diseñar políticas en un contexto de incertidumbre y cambio acelerado. Ese contexto exige tener una perspectiva más amplia del concepto de formación, que es la formación a lo largo de la vida, donde desde la primera infancia se cree una vocación para el aprendizaje continuo. Mencionó a los Consejos Sectoriales de Formación Profesional y al programa “Jóvenes con más y mejor trabajo” como estrategias exitosas en Argentina. Recalcó que la coordinación educación-trabajo es esencial, considerando que los Ministerios de Trabajo están más cerca al mundo laboral y de la producción, mientras que los Ministerios de Educación tienen acceso privilegiado a la herramienta que forma las habilidades básicas de la juventud. Destacó que el compromiso de Argentina con esta coordinación intersectorial es tan grande que por primera vez en el G20 (presidido por Argentina en 2018) se convocará a Ministerios de Educación y se prevé una reunión conjunta con Ministerios de Trabajo sobre habilidades para el futuro.

El Ministro de Trabajo de Santa Lucía, Stephenson King, hizo una reflexión sobre la educación en la que cuestionó el enfoque convencional que no explora la vocación y pasión de los niños(as). Comentó la desmotivación de la juventud, que puede originarse en una educación estrecha y restrictiva, que los cohibe de encontrar y perseguir su verdadera vocación. Hizo un llamado a hacer una reingeniería del sistema educativo, que forme soñadores, innovadores y emprendedores, y que fomente la ética del trabajo, dado que los jóvenes actualmente parecen trabajar únicamente para ganar dinero. Destacó también los agudos problemas sociales y la necesidad de atender a las familias en su conjunto, dado que la situación del hogar afecta el desempeño y desarrollo de niños y jóvenes; en ese sentido, consideró importante trabajar coordinadamente también con ministerios de desarrollo social. Resaltó la importancia de la cooperación entre todos los gobiernos y sugirió tener un portafolio con información sobre iniciativas exitosas, incluyendo las presentadas en esta Sesión.

El Viceministro de Trabajo de Guatemala, Gabriel Aguilera, hizo eco de las palabras del Ministro de Santa Lucía y solicitó la colaboración de otros países para lograr una mejor coordinación entre educación y trabajo en Guatemala. Comentó que los jóvenes están cuestionando estudiar carreras largas y que ahora quieren tener cursos cortos que les permitan acceder rápido al mercado laboral. Destacó experiencia de México en educación dual y necesidad de mayor colaboración.

El Ministro de Trabajo de Panamá, Luis Ernesto Carles, destacó la instalación de la Alta Comisión de Empleo en 2014 con gobierno, empresarios, academia y sindicatos, para identificar obstáculos para los jóvenes, y creación del Programa de Orientación Vocacional y Empleo (POVE) que brinda orientación profesional y permite revalorizar carreras técnicas, que tradicionalmente han sido subvaloradas. Destacó que 70% de empleos que se van a generar en futuro son en ocupaciones técnicas, por lo que hay que informar y sensibilizar a los jóvenes para que opten por este camino. Destacó también la importancia de fomentar habilidades socioemocionales y mencionó el Programa

ProJoven, que tiene este objetivo. Finalizó coincidiendo con Ministro de Santa Lucía sobre la importancia de que los jóvenes encuentren lo que los hace felices y puedan trabajar en ello.

El Viceministro de Trabajo de Uruguay, Nelson Loustaunau, manifestó su preocupación por los impactos de la robotización y las nuevas tecnologías en el trabajo. Destacó que Uruguay es primer productor de software en términos relativos de América Latina, producto de educación que da acceso a tecnologías desde temprana edad. Coincidió con la reflexión del Ministro de Santa Lucía y consideró que la única forma de abordar coordinación trabajo – educación es con abordaje ético, donde se instaure una cultura del trabajo bajo la regla de que “el trabajo dignifica”. Llamó la atención sobre la tasa de desempleo juvenil en Japón, que es tan alta como en el resto del mundo.

No habiendo más solicitudes de uso de palabra, la Presidenta cerró la sesión.

#### **E. Tercera Sesión Plenaria – Adopción de los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Bridgetown**

Esta Sesión estaba planteada en el Calendario como Quinta Sesión en la tarde del 8 de diciembre. La Presidenta propuso moverla a la mañana, como Tercera Sesión, para garantizar quorum debido a que algunas delegaciones informaron que debían viajar antes del fin de la reunión. Las delegaciones estuvieron de acuerdo y se reformó el Calendario de Trabajo (CIDI/TRABAJO/doc.3/17 rev.3).

La Presidenta puso a consideración el primer punto de la reunión -elección de autoridades de los Grupos de Trabajo- e informó sobre las candidaturas recibidas: Para el Grupo de Trabajo 1, Ecuador como Presidente, Chile y Brasil como Vicepresidentes, y para el Grupo de Trabajo 2, Argentina como Presidente, y Canadá y Costa Rica como Vicepresidentes. Preciso que son seis candidaturas para seis vacantes y propuso hacer la elección por aclamación. El Viceministro de Guatemala secundó la moción y las autoridades de los Grupos de Trabajo fueron elegidas por aclamación.

La Presidenta prosiguió con la elección de la Presidencia Pro Tempore de la XXI CIMT y cedió la palabra a la delegación de Ecuador.

El delegado de Ecuador, Daniel Vargas, expresó el interés de su país de ser sede de la XXI CIMT.

La Presidenta agradeció el ofrecimiento y propuso que se eligiera a Ecuador como Presidente Pro Tempore de la XXI CIMT por aclamación. La propuesta fue aprobada y Ecuador resultó elegido por aclamación.

A continuación, la Presidenta sometió a consideración la aprobación del proyecto de Declaración de Bridgetown. Recordó que al inicio de la Primera Sesión Plenaria se distribuyeron propuestas de modificación de los párrafos 3, 9 y 25 del proyecto de Declaración presentadas por la delegación de Estados Unidos y consultó si se había llegado a un consenso al respecto. Ante el silencio de las delegaciones y algunas expresiones de asentimiento, la Presidenta propuso que se aprobara el proyecto de Declaración con esas modificaciones. La Declaración fue aprobada por aclamación.

La Presidenta sometió a consideración el proyecto de Plan de Acción de Bridgetown, resultante de la Reunión Preparatoria de octubre 2017. Las delegaciones aprobaron el Plan de Acción por aclamación.

La Presidenta agradeció a todas las delegaciones por todos sus esfuerzos para lograr aprobar estos documentos de consenso regional, que incluyeron debates virtuales y presenciales, y señaló que esta aprobación permite señalar el éxito de esta Reunión. A continuación, declaró cerrada esta Sesión.

#### **F. Cuarta Sesión Plenaria – Igualdad de género, garantía de derechos y oportunidades laborales para las poblaciones en situación de vulnerabilidad**

Esta sesión tuvo lugar el 8 de diciembre a las 11:15 a.m. e incluyó presentaciones de los Jefes de Delegación de Costa Rica y Canadá, seguidas de un diálogo entre los asistentes.

El Ministro de Trabajo de Costa Rica, Alfredo Hasbun, inició su intervención reconociendo que, aunque en los últimos 20 años ha habido avances importantes en materia de educación y participación laboral de las mujeres, persisten enormes brechas en materia de empleo y remuneración. Presentó algunas de las iniciativas que adelanta Costa Rica para alcanzar la igualdad de género y garantizar derechos laborales para poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo: la Ley de creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) que busca favorecer la inserción laboral de mujeres con hijos (que tienen mayores niveles de inactividad); la Ley de Paternidad Responsable; el nuevo esquema de seguridad social para trabajadoras domésticas, que ha reducido la base mínima contributiva a la mitad para aumentar cobertura; así como el nuevo enfoque de la inspección del trabajo que refuerza el área de equidad de género para identificar tratos diferenciados entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Mencionó también la Reforma Procesal Laboral, que empezó a regir en 2017 y que incorporó un proceso especial judicial en casos de despido por discriminación; así como la Mesa tripartita para la adopción de la Recomendación 204 de OIT sobre transición de la economía informal a la economía formal, que ha dado resultados concretos para avanzar en este tema, incluyendo la aprobación de un plan de acción para implementar dicha Recomendación.

La Viceministra de Trabajo de Canadá, Lori Sterling, señaló que Canadá, al igual que el resto de los países de la región, tiene aún importantes retos en materia de igualdad de género; dentro de ellos destacó que aunque la tasa de participación femenina es la más alta de la OECD (74%), existe una importante brecha salarial. Centró su intervención en 4 áreas en las que está trabajando Canadá: 1) Estándares labores básicos: aumentos a salario mínimo, derecho de los trabajadores a solicitar esquemas flexibles de trabajo (segundo país del mundo luego de Reino Unido en otorgarlo), eliminación de pasantías no remuneradas, y revisión de remuneraciones para trabajos a tiempo parcial; 2) Igualdad salarial (Equal pay): Se introdujo legislación para que los sindicatos y empleadores evalúen cada puesto de trabajo, le otorguen un valor, y luego igualen la remuneración entre hombres y mujeres; 3) Acoso y violencia: Nueva legislación que permitirá al Ministerio de Trabajo actuar en casos de acoso, tratándolos igual que a los problemas de salud ocupacional, como un asunto de riesgo en el lugar de trabajo. Esto se acompaña de campañas de educación y sensibilización, y de acciones para evitar represalias a quienes denuncian; 4) Política comercial progresiva: Ahora se están incluyendo provisiones sobre género en acuerdos comerciales, además de provisiones laborales. En junio 2017 se firmó el acuerdo comercial entre Chile y Canadá, es el primero que contiene una cláusula sobre género; 5) Lugares de trabajo inclusivos: Legislación para mejorar la inclusión de personas con discapacidad, basada en el modelo estadounidense, y promoción de derechos de la comunidad LGBTQTI.

La Presidenta agradeció las presentaciones, resaltando que Barbados recientemente aprobó su legislación sobre acoso sexual, y abrió el espacio de diálogo.

La delegada de Argentina comentó sobre los excelentes resultados de la Comisión tripartita de igualdad de oportunidades de género, que ha permitido desarrollar acciones concretas y que ha servido de modelo para instaurar Comisiones tripartitas sobre integración laboral de personas con discapacidad, trabajo forzoso, e integración de poblaciones indígenas, entre otras. Estas Comisiones acuerdan acciones a desarrollar para impulsar la igualdad de oportunidades, promueven leyes y convenios y crean herramientas para ayudar a organizaciones y personas en los asuntos que cubren. Destacó la Ley de trabajadores de casas particulares, aprobada en 2012, que facilita la formalización de este sector.

El Ministro de Trabajo de Antigua y Barbuda, Steadroy Benjamin, aplaudió la iniciativa de Canadá de incluir asuntos de género en tratados comerciales y sugirió, luego de un intercambio con la Viceministra canadiense, incluir en la legislación sobre acoso un tiempo límite en el que se puedan hacer denuncias.

El Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), Omar de la Torre, agradeció la oportunidad de participar para dar seguimiento al estudio sobre convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, presentado en la XIX CIMT y realizado por la CISS y la OEA. Recordó que este estudio se realizó a petición de la CIMT con el fin de analizar estos convenios, centrados en la portabilidad de derechos de pensión, y contribuir a su mejor implementación, de tal forma que puedan beneficiar a muchos más trabajadores migrantes. Destacó la importancia de garantizar el ejercicio de derechos en la migración, así como del Pacto Global de Naciones Unidas. En seguimiento al estudio y en respuesta a un mandato de la XIX CIMT, presentó una base de datos de todos los convenios suscritos a la fecha (entregada en USB), que se actualizará permanente y está albergada en: <http://www.ciss.net/convenios-bilaterales-y-multilaterales>. Manifestó que la CISS, además, está elaborando un programa de trabajo para ofrecer asistencia técnica a los países para mejorar el diseño e implementación de los convenios de portabilidad, apoyándose en su Centro Interamericano de Estudios en Seguridad Social (CIESS). Reiteró la voluntad de CISS de continuar trabajando de manera permanente con la CIMT, como conferencia hermana, para apoyar a los países en materia de migración y seguridad social, y ofreció su sede en Ciudad de México para realizar actividades.

Al no haber más solicitudes de palabra, la Presidente agradeció a quienes intervinieron y declaró cerrada la Cuarta Sesión Plenaria.

**G. Quinta Sesión Plenaria** – Haciendo realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: implementación del objetivo 8 de los ODS, trabajo decente, empresa sostenible y diálogo social

La Presidenta inició esta sesión a las 14:30 horas del 8 de diciembre informando que se debían retomar las discusiones sobre elección de autoridades y dio la palabra a la delegación de Ecuador.

El delegado de Ecuador, Daniel Vargas, reiteró el firme compromiso de su país de trabajar por los derechos de los trabajadores, que orientó la presentación de sus candidaturas tanto a la Presidencia del Grupo de Trabajo 1 como a la Presidencia de XXI CIMT. Sin embargo, la delegación de Ecuador manifestó que, luego de conversar con distintas delegaciones, comprende que no es una práctica de este proceso y, por ello, decide mantener únicamente la Presidencia del Grupo de Trabajo 1, de tal forma que bajo ningún concepto se vea afectada la representatividad dentro de esta Conferencia. Mencionó que estarán trabajando con la OIM en 2018 con respecto a la migración laboral.

La Presidenta agradeció a la delegación de Ecuador y reconoció su compromiso de trabajar con la CIMT para garantizar los derechos de los trabajadores e invitó a las delegaciones que están considerando ser sede de la XXI CIMT a continuar sus consultas e informar pronto al respecto.

El Viceministro de Guatemala expresó que en conversaciones con el Ministro de Costa Rica, ambos han coincidido en la posibilidad de que la próxima CIMT se realice en Centroamérica. Si bien ambos países tienen elecciones en 2018 y 2019, quisieran dejar la propuesta sobre la mesa de que la CIMT se realice en alguno de los dos países e informó que continuarán consultas.

La Presidenta agradeció a las delegaciones de Guatemala y Costa Rica por su interés de auspiciar la CIMT, y los invitó a continuar consultas y formalizar su candidatura cuando fuera posible, de tal forma que el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) pueda elegir la próxima sede. Indicó que, dado que en la mañana se había incluido a Ecuador como futura Presidencia en la Declaración y Plan de Acción de Bridgetown, se harán los ajustes correspondientes en último párrafo de la Declaración y segundo párrafo del Plan de Acción.

La delegada de Argentina agradeció nuevamente la elección como Presidencia del Grupo 2 y manifestó el compromiso de su Ministerio con brindar cooperación técnica a sus pares de la región, especialmente en materia de trabajo infantil, luego de la reciente Conferencia Global.

A continuación, la Presidenta dio la palabra a los Jefes de Delegación de Panamá y Guatemala para sus presentaciones sobre el tema central de esta Sesión.

El Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, Luis Ernesto Carles, destacó que el ODS8 representa un gran avance porque coloca al trabajo decente, ya no como un tema de OIT, sino como una aspiración universal. Reconoció que el mundo del trabajo es impactado por políticas y acciones internacionales, como los tratados comerciales, pero es en el nivel local donde se toman acciones concretas para hacer realidad el ODS 8. Las respuestas locales resultan las más eficaces para enfrentar desafíos globales. Destacó que el trabajo es uno de los puntos de encuentro entre democracia y dimensión local, así como un instrumento poderoso de inclusión social. Mencionó algunas estrategias a desarrollar a nivel local para lograr el ODS8, incluyendo el fortalecimiento de los servicios de empleo, la mayor conexión entre formación y realidades productivas, soporte a pequeñas y medianas empresas, sinergias entre actores locales para promover empleo juvenil, inversiones en innovación para crear trabajo en sectores nuevos (como economía verde y circular). Destacó el éxito en Panamá de las ferias de empleo descentralizadas, que llevan información sobre vacantes a cada contexto local, así como la focalización de esfuerzos contra el trabajo infantil a nivel local para ir declarando pequeños territorios geográficos como zonas libres de trabajo infantil. Por último, mencionó avances del diálogo social en Panamá, incluyendo la negociación de 275 convenciones colectivas en los últimos tres años, que tiene como soporte el respeto entre todos los actores. Precisó que dialogar no es pactar y que el diálogo puede concluir en disensos que son respetables, pero que no hay consensos que nazcan del diálogo, por ello su importancia para la vida social.

El Viceministro de Guatemala, Gabriel Aguilera, inició su intervención destacando la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo o Plan K'atun al 2032, y de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, en la que intervienen los Ministerios de Trabajo, Educación, Economía y Desarrollo Social, y que es resultado de diálogo tripartito. Estos son marcos orientadores de múltiples acciones a nivel nacional; una de ellas es la mayor vinculación con el sector privado, dado que actualmente las empresas están buscando mano de obra calificada que no están encontrando. En alianza con Ministerio de Educación se está buscando dar mayor formación en informático y en idioma inglés, dada la falencia que existe en ambos rubros. El auge de los call centers hace más

necesario enfatizar en bilingüismo. Mencionó que actualmente se está consultando más de cerca al sector privado sobre sus necesidades de mano de obra. Se refirió a algunas acciones para atender a poblaciones tradicionalmente más vulnerables, incluyendo el debate actual en el Congreso para hacer operativo el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y específicamente el mecanismo de consulta previa, la existencia de la Unidad de Mujer Trabajadora en el Ministerio para avanzar en equidad de género, el proyecto “Empléate inclusivo” para fomentar inclusión laboral de personas con discapacidad (bajo el cual el propio Ministerio está vinculando a pasantes con un efecto demostrativo hacia el sector privado), la erradicación del trabajo infantil con énfasis en trabajo con municipios, y el combate a la informalidad. Enfatizó que Guatemala busca un cambio de paradigma en el que todos estos compromisos sean de Estado y no de gobierno, que sean políticas de Estado. Finalizó haciendo un llamado por profundizar el proceso de integración centroamericana, que permitirá a cada país tener una mayor ventaja competitiva como parte del mercado centroamericano, y resaltando que el empleo digno y con derechos es fundamental para romper el círculo de la pobreza.

La Ministra agradeció las presentaciones y abrió el espacio de diálogo.

La delegada de Argentina mencionó el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de su país, encargado de adaptar la Agenda 2030 a la realidad nacional. El Ministerio de Trabajo es responsable por 4 de las metas del ODS8. Resaltó los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre erradicación sostenida del trabajo infantil –que incluyen una Declaración que guiará los esfuerzos a nivel mundial por los próximos 4 años y 91 compromisos de los Estados- y agradeció a las delegaciones y organismos internacionales su participación y apoyo.

La Presidenta reafirmó el compromiso de Barbados en la lucha contra el trabajo infantil y destacó la necesidad de contar con más y mejores estadísticas que permitan conocer líneas de base y medir avances.

La delegada de COSATE, Tony Moore, llamó la atención sobre el lenguaje usado en el ODS8, que menciona empleo productivo en adición a trabajo decente, cuando es uno de los pilares del concepto de trabajo decente, así como el diálogo social. Hizo un llamado a los gobiernos y todos los presentes a continuar fortaleciendo y respetando el diálogo social en la región, al que reconoció como una herramienta efectiva para impulsar y estabilizar las economías, así como las relaciones sociales. Destacó que para el movimiento sindical –agrupado en COSATE y la CSA- no dejar a nadie atrás significa escuchar e incluir en la toma de decisiones a todas las voces. Por ello, instó a todos los presentes a involucrar a todas las personas en la toma de decisiones que las afectan.

El Jefe de Delegación de Estados Unidos, Mark Mittelhauser, mencionó que cumplir la Agenda 2030 requiere del concurso de todos y destacó especialmente las responsabilidades a nivel nacional en términos de movilizar recursos, definir políticas nacionales y trabajar con los actores sociales. Llamó la atención especialmente al trabajo infantil, felicitó al gobierno de Argentina por la realización de la reciente Conferencia internacional y resaltó la importancia de la cooperación internacional para lograr la meta 8.7. Compartió que Estados Unidos ha hecho el compromiso de destinar 250 millones de dólares al combate al trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, y el apoyo especial que dan a la Alianza 8.7 liderada por la OIT. Reiteró la disposición de Estados Unidos de trabajar con todos los gobiernos para lograr dicha meta.

La Presidenta agradeció las intervenciones y mencionó que el cambio en el orden de las sesiones fue muy afortunado porque dio la oportunidad de terminar la CIMT hablando de los ODS, la justicia social, el diálogo social y el trabajo decente, principios con los cuales todos los gobiernos se han comprometido. Destacó que estos son los temas donde el trabajo de la Conferencia termina y a la vez comienza.

El Ministro de Trabajo de Panamá solicitó la palabra para dar lectura, en nombre de todas las delegaciones, al proyecto de Resolución “Voto de agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Barbados”.

Culminada la lectura, las delegaciones aplaudieron y el proyecto quedó aprobado por aclamación.

La Presidenta agradeció a las delegaciones y manifestó, en nombre del Ministerio de Trabajo y el gobierno de Barbados, que fue un placer recibirlas en su país, y declaró cerrada esta Sesión.

## **H. Sesión de Clausura**

La Sesión de Clausura se celebró el 8 de diciembre a las 16:00 horas.

La Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA, Kim Osborne, agradeció a Barbados por su hospitalidad, liderazgo y por el nivel de preparación de esta Conferencia, que fueron definitivos para su éxito. Agradeció a los Ministerios, COSATE, CEATAL y organismos internacionales por sus contribuciones y su compromiso con la Conferencia. Señaló que este año, además de la CIMT, se realizaron reuniones de Ministros de Educación, Energía, Competitividad, Ciencia y Tecnología de la OEA, en las que pudo comprobar la gran voluntad de los Estados miembros de trabajar juntos y definir acciones para enfrentar retos colectivos que implican responsabilidades compartidas. Indicó que la cooperación solidaria está en el corazón de la SEDI y animó a las delegaciones a continuar participando activamente en la RIAL, no sólo haciendo contribuciones financieras, sino compartiendo sus aprendizajes y buenas prácticas. Resaltó las áreas concretas de acción que resultaron de esta CIMT y destacó el compromiso de lograr mayores vínculos entre educación y trabajo y fortalecer los sistemas educativos, manifestado tanto en la Reunión de Ministros de Educación en Bahamas como en esta CIMT. Expresó su esperanza de que en las próximas reuniones de Ministros de ambos sectores se informe sobre los cambios realizados y sus resultados en el mercado de trabajo. Destacó también el compromiso emanado de esta Conferencia de trabajar por mayor inclusión e igualdad, áreas de particular rezago en la región. Recordó las palabras del Secretario General de la OEA, señalando que la CIMT es un importante mecanismo de diálogo y acción colectiva para expandir los derechos y las oportunidades laborales para todos los habitantes de las Américas y animó a las delegaciones a partir de Barbados con la confianza de que la región, a través de la colaboración, podrá enfrentar los retos de un mundo laboral en permanente cambio. Reiteró la voluntad de SEDI de seguir trabajando con todos los gobiernos, organismos y actores sociales, reconociendo que el desarrollo es un asunto complejo y que ningún país u organización tiene todas las respuestas. Finalizó agradeciendo al equipo de la OEA, destacando su gran trabajo y dedicación.

A continuación la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA entregó a la Presidenta de la CIMT un conjunto de banderas de los Estados miembros de la OEA, como muestra de reconocimiento a su liderazgo regional.

La Presidenta dirigió unas palabras finales a la CIMT, en las que agradeció a todas las delegaciones por haber viajado hasta Barbados para participar en esta cita hemisférica y manifestó su deseo por su pronto retorno. Reflexionó sobre la necesidad de ser autocríticos como países, reconocer que hay avances pero que aún falta un largo camino para lograr los ODS y que, en ese camino, la cooperación, el intercambio de experiencias y el diálogo entre países es fundamental. Señaló que esta Conferencia es un espacio privilegiado para lograr ese diálogo e intercambio y para corroborar que los gobiernos tienen importantes aliados en la OEA, la OIT y los demás organismos

internacionales, así como en COSATE y CEATAL, para enfrentar los actuales desafíos. Invitó a las delegaciones a continuar el intercambio a través de la RIAL y celebró la aprobación de la Declaración de Bridgetown y su ambicioso Plan de Acción, que imponen compromisos nacionales y regionales. Reconoció que dichos compromisos implicarán un gran trabajo y agradeció a la OEA por todo su apoyo para cumplirlos. Consideró la presencia del Presidente de la CIE, Ministro de Educación de Las Bahamas, como el punto más destacado de la CIMT, y reconoció que la colaboración intersectorial es fundamental para lograr los ODS. Agradeció y felicitó a su equipo por su incansable trabajo. Finalizó destacando que la CIMT fortalece el diálogo social en la región y reconoció que dicho diálogo es indispensable para avanzar en cualquiera de las metas de los ODS. Deseo un buen retorno a las delegaciones y los invitó a continuar en permanente colaboración.

Siendo las 5:30 p.m. del 8 de diciembre, la Presidenta de la XX CIMT declaró cerrada la reunión.

### **ANEXO I – RESOLUCIONES**

- Declaración de Bridgetown de 2017
- Plan de Acción de Bridgetown de 2017
- Resolución I: Voto de Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Barbados
- Declaración de COSATE a la XX CIMT
- Declaración de CEATAL a la XX CIMT
- Declaración Conjunta COSATE - CEATAL a la XX CIMT



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/DEC. 1/17 rev.1  
31 enero 2018  
Original: inglés

---

DECLARACIÓN DE BRIDGETOWN 2017

**CONSTRUYENDO SOBRE NUESTROS LOGROS Y AVANZANDO HACIA LA JUSTICIA  
SOCIAL, EL TRABAJO DECENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMÉRICAS**

(Aprobada en la tercera y la quinta sesiones, celebradas el 8 de diciembre de 2017,  
y revisada por la Comisión de Estilo)

1. Nosotros, las Ministras, los Ministros, Jefas y Jefes de Delegación participantes en la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), nos hemos reunido en la ciudad de Bridgetown, Barbados, los días 7 y 8 de diciembre de 2017, para discutir y avanzar estrategias, enfoques y programas que permitan construir sobre nuestros logros, consolidarlos y avanzar hacia la justicia social, el trabajo decente y el desarrollo sostenible en las Américas.

2. Reafirmamos nuestro firme compromiso con los principios de la solidaridad y la cooperación interamericanas consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Democrática Interamericana y la Carta Social de las Américas. Reafirmamos los principios y propósitos de estos instrumentos, que reconocen que la justicia social, la equidad, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos son esenciales para la democracia, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible.

3. Subrayamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, como un marco de acción, y reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible. En ese sentido, destacamos el papel de los ministerios de trabajo en la promoción de dicha Agenda, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, que consiste en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

4. Reconocemos también el papel vital que nuestros respectivos ministerios de trabajo desempeñan en la articulación e integración de políticas económicas y sociales que coloquen el empleo pleno y productivo y el trabajo decente en el centro de sus objetivos. Instamos a nuestros respectivos ministerios de todo el continente a que refuercen la cooperación y la coordinación entre las autoridades e instituciones laborales, así como entre nuestros homólogos en los sectores de las finanzas, la economía, la educación, la salud, el medio ambiente y el comercio para promover un desarrollo sostenible e incluyente.

5. Conscientes de que el artículo 33 de la Carta Social de las Américas señala que la cooperación interamericana es responsabilidad común y solidaria en el marco de los principios democráticos y de las instituciones del sistema interamericano, reconocemos que la asistencia técnica y la cooperación horizontal contribuyen al fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales de los ministerios de trabajo y a lograr prácticas óptimas en materia de trabajo y

empleo. Por consiguiente, valoramos sobremanera y renovamos nuestro compromiso y apoyo al trabajo de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL).

6. Reafirmamos nuestra convicción de que el desarrollo económico, la gobernabilidad democrática, el trabajo decente y la inclusión social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Asimismo, reconocemos que las estrategias, los enfoques, las políticas y los programas relacionados con el trabajo y el empleo son fundamentales en todo proceso para avanzar hacia el desarrollo integral. Por consiguiente, nosotros, las Ministras y los Ministros de Trabajo, Jefas y Jefes de Delegación, adoptamos las siguientes recomendaciones para que sirvan de marco de referencia para las políticas de trabajo y empleo en todo el Hemisferio, mientras avanzamos en los logros que hemos alcanzado desde 1963 a través de la solidaridad, la construcción de consensos y la cooperación interamericanas dentro de los procesos y mecanismos de la CIMT.

#### HACIA UNA MEJOR COORDINACIÓN INTERSECTORIAL ENTRE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y TRABAJO, ESENCIAL PARA DESARROLLAR EL POTENCIAL DE LA JUVENTUD Y ABORDAR EL FUTURO DEL TRABAJO

7. Reconocemos la relación que existe entre el trabajo decente, el empleo productivo y la educación, y celebramos el diálogo y la cooperación que hemos sostenido desde la XIX CIMT con los ministerios de educación por medio de la Comisión Interamericana de Educación (CIE). Por ello impulsaremos una mayor coordinación interministerial a fin de proveer una educación, capacitación y formación de calidad, inclusiva y con equidad, que responda mejor a los nuevos desafíos y oportunidades del mundo del trabajo, a los cambios tecnológicos, así como a las nuevas exigencias de los diversos sectores productivos.

8. Promovemos la integración de políticas y programas y trabajaremos para profundizar la colaboración intersectorial entre ministerios de trabajo y de educación, instituciones de capacitación y actores sociales para fortalecer nuestros sistemas de educación y formación, en particular la educación técnica y vocacional, generar y preservar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, y promover un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

9. Creemos que la salud es un elemento fundamental para la fuerza laboral que puede impactar significativamente la productividad de los trabajadores y de las empresas. Reconocemos la necesidad de continuar trabajando en coordinación con los ministerios de salud para contribuir al desarrollo de políticas de salud de los trabajadores que busquen fomentar el bienestar, promover estilos de vida saludables y reducir el ausentismo laboral por enfermedad y accidentes de trabajo.

10. Haremos especial énfasis en atender los nuevos desafíos del futuro del trabajo, de cara a la cuarta revolución industrial, y en abordarlos, con múltiples acciones tales como incorporarlos en el diseño de planes de estudio y trayectos formativos modernos y pertinentes en los sistemas de educación y formación. Asumimos, además, la necesidad de aproximarnos al mundo empresarial con esta nueva concepción del trabajo, para asegurar a los jóvenes una inserción laboral exitosa. Reconocemos las tendencias y los avances en esta era digital, en la cual se están reconfigurando los enfoques tradicionales del trabajo. Reconocemos que esos adelantos dan lugar a retos nuevos y nos esforzaremos por equipar a nuestra fuerza laboral, especialmente a los jóvenes, los trabajadores menos calificados y a aquellos trabajadores desplazados por los nuevos adelantos, con las habilidades técnicas y socio-emocionales necesarias para hacer frente a las realidades nuevas y emergentes del mundo del trabajo. Estos cambios requieren diálogo social y políticas proactivas para garantizar que produzcan beneficios para todos y todas.

11. Fortaleceremos nuestros sistemas de educación y formación técnica y vocacional ya que reconocemos el papel crucial que desempeñan para facilitar el acceso a oportunidades de empleo decente, digno y de calidad, en particular a los jóvenes y a los buscadores de empleo adultos, así como para diversificar la fuerza laboral, especialmente en áreas en las cuales podría haber importantes oportunidades de crecimiento y desarrollo. Reconociendo que el diálogo social es el instrumento fundamental para llevar adelante alianzas estratégicas y permanentes, hacemos un llamado a los actores involucrados, particularmente al sector privado, para que participen en alianzas inteligentes y mutuamente beneficiosas con nuestras instituciones de formación y programas de promoción del empleo.

12. Creemos que en un entorno cada vez más competitivo, con una movilidad creciente de la fuerza laboral, es indispensable que los trabajadores obtengan certificaciones que puedan ser reconocidas en el ámbito local, regional e internacional. Por lo tanto, seguiremos fortaleciendo nuestros sistemas locales y nacionales de certificación de competencias, y daremos a aquellos trabajadores que hayan adquirido competencias por medio de la educación, la formación para el trabajo y la experiencia, todas las oportunidades para que puedan demostrarlas y obtener la certificación apropiada. Asimismo, promoveremos una mayor cooperación regional e internacional para que las certificaciones de competencias sean aceptadas más allá de las fronteras nacionales.

13. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir desarrollando sistemas de información del mercado laboral modernos que proporcionen información esencial para los formuladores de políticas, al sector empresarial, al sector educativo y de formación para el trabajo y a las personas que están buscando empleo y los empleadores. Reconocemos que con información de calidad, exacta y oportuna estaremos en mejores condiciones para monitorear las tendencias y los avances relacionados con el trabajo, a fin de diseñar y evaluar las políticas públicas que promuevan la generación y preservación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente.

14. Hacemos un llamado a la adopción de enfoques multidimensionales y de largo plazo para fortalecer nuestros servicios públicos de empleo, ya que coincidimos en que los servicios de empleo, modernos y bien equipados, dotados de personal con la capacitación adecuada, son un elemento crucial de nuestras estrategias para el mercado laboral. Seguiremos promoviendo una gama de servicios y nos esforzaremos por asegurar que los estudiantes, los buscadores de empleo, los empleadores y otros interesados que estén tratando de ingresar o reingresar en el mundo del trabajo, en particular los colectivos sociales de mayor vulnerabilidad frente al mercado laboral, cuenten con los mejores programas de orientación e inserción laboral, asesoría e información del servicio de empleo. Nos aseguraremos de que la información sobre orientación profesional esté adaptada al entorno de trabajo moderno y dinámico de la actualidad y a los sectores económicos en crecimiento.

15. Afirmamos nuestra responsabilidad de crear un entorno propicio en el cual los jóvenes encuentren o puedan crear trabajos decentes y empleos productivos. Conscientes del llamado a la acción con respecto al empleo juvenil adoptado por los Estados Miembros en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2012 y del ODS 8, nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de tomar acciones efectivas para reducir el desempleo juvenil, mediante el desarrollo y fortalecimiento de políticas específicas orientadas a este objetivo. Reconocemos que esto puede contribuir a prevenir las problemáticas sociales asociadas a la falta de movilidad social y la perpetuación intergeneracional de las inequidades.

## HACIENDO REALIDAD LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 8, TRABAJO DECENTE, EMPRESAS SOSTENIBLES Y DIÁLOGO SOCIAL

16. Reafirmamos nuestro compromiso, plasmado en la meta 8.5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor” para el año 2030. Asimismo, reconocemos que estas consideraciones son fundamentales para el desarrollo social y económico sostenible y deben estar al frente de los procesos de formulación de políticas y planificación para el desarrollo. En consecuencia, proponemos trabajar en pro de políticas públicas que integren el trabajo y el empleo con las políticas sociales, económicas, productivas, comerciales, de educación y de inversiones. Instaremos a nuestros Gobiernos, organismos internacionales e instituciones pertinentes a que valoricen el diálogo social y que presten la debida atención al impacto de sus opciones de política en el empleo y en el trabajo decente.

17. Estamos comprometidos con políticas que promuevan y faciliten el desarrollo de empresas productivas, competitivas y sostenibles, entre ellas las micro, pequeñas y medianas empresas y otras unidades de producción, ya que reconocemos su contribución a la generación de empleo, el crecimiento económico y la inclusión social. Estamos de acuerdo en trabajar a fin de crear y mantener un entorno propicio para el establecimiento y el crecimiento de empresas sostenibles, y nos comprometemos a fortalecer programas orientados a reducir la informalidad y proveer asistencia técnica respecto a los aspectos financieros, sociales y ambientales de las empresas.

18. Trabajaremos en la promoción de políticas y medidas relacionadas con la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en el esfuerzo de ofrecer oportunidades para alcanzar objetivos sociales y económicos, a fin de facilitar la integración del empleo y el desarrollo con la sostenibilidad ambiental, lo que es esencial para nuestra supervivencia. Subrayamos la importancia de un marco de transición justa y nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para alcanzar estrategias de economía verde que incluyan, según corresponda, la anticipación del impacto en el empleo, la protección social adecuada y sostenible para la pérdida o el cambio de empleo, el desarrollo de competencias y el reentrenamiento, así como el diálogo social y la creación de empleos.

19. Subrayamos que el trabajo es el medio por el cual el ser humano realiza su potencial, y reconocemos que la dignidad de las personas alcanza su máxima expresión cuando se respetan sus derechos humanos y laborales. En ese sentido, trabajaremos hacia el acceso universal al trabajo decente y reiteramos nuestro compromiso de actuar en apoyo de la Agenda de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

20. Reconocemos que los principios y derechos universales de libertad sindical y negociación colectiva de trabajadores y empleadores son fundamentales para enfrentar, entre otros, los retos de contar con condiciones de trabajo decentes, incluidos salarios justos, horarios de trabajo razonables y condiciones de trabajo seguras. Reafirmamos nuestro compromiso de promover y proteger el funcionamiento de mecanismos apropiados y efectivos mediante los cuales se pueda garantizar el respeto de estos principios y derechos, tomando en cuenta los Convenios fundamentales de la OIT y la Declaración de la OIT de 1998 relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

21. Reconocemos que el diálogo social es un mecanismo fundamental para prevenir y resolver asuntos laborales y llegar a acuerdos entre actores sociales en el plano empresarial, sectorial

y nacional. Nos comprometemos a fomentar mecanismos y espacios institucionales, abiertos e inclusivos de diálogo social con el propósito de construir sociedades justas y equitativas.

22. Nos esforzamos por realizar análisis y formular políticas a fin de asegurar la sostenibilidad y la cobertura de los sistemas de seguridad social, en el ámbito de nuestras áreas de responsabilidad y consistentes con la legislación y los recursos nacionales. Redoblabremos nuestros esfuerzos para extender la cobertura a todos los sectores en los cuales puedan presentarse dificultades particulares y nos comprometemos a promover el desarrollo de sistemas nacionales de seguridad social basados en los principios de solidaridad, sostenibilidad, inclusión, universalidad, igualdad y transparencia y con base en las condiciones nacionales. Continuaremos trabajando en el análisis y el diseño de mecanismos que faciliten el reconocimiento de los aportes nominales a la seguridad social y los derechos de pensión entre países, de conformidad con las legislaciones nacionales, los recursos disponibles y la viabilidad financiera.

#### IGUALDAD DE GÉNERO, GARANTÍA DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES LABORALES PARA LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

23. Nos comprometemos a reforzar políticas y programas, así como a promover una actualización de nuestros marcos jurídicos que permitan una efectiva reducción de las disparidades entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, erradicar la discriminación, el acoso y la violencia por razones de género o de orientación sexual, y propiciar un mejor equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales. Seguiremos trabajando para integrar una perspectiva de género en las políticas de empleo y trabajo, así como en las operaciones y las estructuras de nuestros ministerios.

24. Recordamos las “Líneas estratégicas de la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente”, presentadas en la XV CIMT, que tuvo lugar en Puerto España en 2007, las cuales fueron la punta de lanza del trabajo de la RIAL en materia de igualdad de género en el mundo del trabajo, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres. Convenimos en revisar esas líneas estratégicas y actualizarlas según sea necesario.

25. Estamos comprometidos a fortalecer nuestros sistemas de inspección y administración laboral, asegurando la independencia y el profesionalismo de sus operaciones, al esforzarnos por aplicar eficazmente nuestras leyes laborales nacionales y promover las normas laborales internacionales. Reconocemos que el efectivo cumplimiento de las normas debe ir más allá de la inspección laboral; por consiguiente, reforzaremos estrategias para fomentar una cultura de cumplimiento a través de la cooperación y la colaboración, así como programas de sensibilización, educación y promoción de los derechos laborales. A la vez, es necesario mantener y fortalecer los procesos de sanciones en casos de no cumplimiento con las leyes existentes.

26. Reafirmamos la importancia de proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes, sin importar su condición migratoria, y de la observancia plena de las leyes laborales y las normas internacionales que les aplican. Seguiremos trabajando para desarrollar programas y estrategias apropiadas con el fin de proteger los derechos laborales de las personas trabajadoras migrantes, informarles sobre sus derechos y responsabilidades y contribuir a la gestión eficaz de la migración laboral y a la prevención y eliminación de la trata de personas y el trabajo forzoso, con el propósito de asegurar una migración segura, ordenada y regular. Reconocemos los derechos y responsabilidades de los Estados de administrar y controlar sus fronteras y nos comprometemos a colaborar con organismos homólogos en los ámbitos nacional y hemisférico, así como con

organizaciones de trabajadores y empleadores y con la sociedad civil, reconociendo las dimensiones transversales de este fenómeno.

27. Reconocemos las contribuciones y las potenciales contribuciones de las personas con discapacidades al desarrollo sostenible. Por ello, promoveremos políticas y programas que brinden a las personas con discapacidades mayor acceso al trabajo decente. Nos comprometemos a trabajar con organizaciones de los sectores público y privado y la sociedad civil para asegurar el acceso equitativo a oportunidades de trabajo decente.

28. Seguiremos desarrollando y apoyando acciones y medidas para cumplir el compromiso internacional de nuestros Gobiernos reafirmado en la meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para el año 2025. A la vez, el alcance de dicha meta contribuirá a avanzar en diferentes cuestiones abordadas en otros ODS, como la reducción de la pobreza, el mejoramiento educativo, la promoción de la equidad de género y la implementación de políticas de protección social. Nos mantenemos firmes en nuestra convicción de que todos los niños, niñas y adolescentes de las Américas deben tener acceso a una educación de calidad como base para su desarrollo. Refrendamos nuestro apoyo a la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, sus acciones de cooperación y las alianzas que ha generado.

29. Seguiremos trabajando para que los lugares de trabajo sean más saludables y seguros y para reducir y prevenir accidentes y enfermedades profesionales. Colaboraremos con empleadores y trabajadores con el fin de formular estrategias que promuevan una cultura de prevención de riesgos en el lugar de trabajo y mejorar continuamente las normas y prácticas de salud y seguridad ocupacional. Trabajaremos para fortalecer nuestros sistemas de inspección, fomentar la colaboración multisectorial e interinstitucional y adoptar enfoques integrados de la salud y la seguridad ocupacionales que abarquen políticas públicas de medio ambiente y salud, entre otras, para la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores.

30. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar estrategias de los ministerios de salud y las autoridades competentes que reduzcan la incidencia y la discriminación relacionada con el VIH y el SIDA, el abuso de sustancias y la adicción, así como el impacto creciente de enfermedades crónicas no transmisibles como el cáncer, la diabetes, la hipertensión y los trastornos de salud mental en los trabajadores y en el lugar de trabajo. Reconocemos el importante papel que pueden desempeñar en ese sentido los programas de bienestar en el lugar de trabajo, y acordamos promover estos enfoques al trabajar por el bienestar de la fuerza laboral.

31. Redoblabremos los esfuerzos para formular, ejecutar y evaluar políticas y programas a fin de lograr una mayor inclusión de las poblaciones rurales en el mercado laboral y fomentar su progreso económico, en colaboración con las instituciones pertinentes, reconociendo la inestabilidad laboral y el alto nivel de informalidad en las áreas rurales. Reconocemos que aquellos que intervienen en la producción de bienes y servicios tradicionales e indígenas pueden hacer una contribución significativa para alcanzar los objetivos del desarrollo integral y sostenible. En coordinación con las autoridades nacionales correspondientes, se prestará especial atención a las necesidades de educación y capacitación y otras necesidades sociales y económicas de estas poblaciones y al apoyo de sus industrias tradicionales.

32. Nos comprometemos a promover políticas, programas y enfoques que protejan los derechos de los trabajadores tanto en la economía informal como en la economía formal, reconociendo que la economía informal es heterogénea y debe abordarse con enfoques multifacéticos, intersectoriales y tripartitos, tomando en cuenta la Recomendación 204 de la OIT sobre la Transición

de la Economía Informal a la Economía Formal. Asimismo, ponemos de relieve el surgimiento continuo de diversas formas atípicas de empleo que puedan representar retos al trabajo decente, y la necesidad de construir marcos normativos y buenas prácticas que sean compatibles con el respeto y promoción de los derechos laborales de los trabajadores del Hemisferio.

POR LO TANTO, RESOLVEMOS:

1. Poner en marcha un Plan de Acción basado en esta Declaración y en el trabajo realizado por la XIX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) y buscaremos asegurar los recursos que puedan ser necesarios, según la disponibilidad de cada país.

2. Establecer dos grupos de trabajo para continuar las actividades y acciones que contribuyan a los objetivos y los compromisos de la presente Declaración, como sigue:

- i. Grupo de Trabajo 1: Políticas públicas integradas para el empleo productivo y el trabajo decente con inclusión social; y
- ii. Grupo de Trabajo 2: Fortalecimiento institucional para promover y proteger los derechos y obligaciones de los trabajadores y los empleadores y fomentar la cooperación.

3. Renovar nuestro compromiso y apoyo al trabajo de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL).

4. Reconocer y agradecer las contribuciones de las siguientes organizaciones internacionales y organismos especializados de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que trabajan incesantemente con la CIMT: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), así como la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Comisión Interamericana de Educación (CIE), y la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM). Por ello, hacemos un llamado para continuar la coordinación, el apoyo y el diálogo regional con dichas instituciones.

5. Reconocer la importancia de la activa participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores, así como sus contribuciones, sus aportes y su apoyo para la promoción de la CIMT, por medio del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL). Por lo tanto, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando en estrecha colaboración con estas organizaciones.

6. Agradecer y felicitar al Gobierno de México por su liderazgo y compromiso con la promoción del diálogo interamericano sobre el trabajo y el empleo, en calidad de Presidente de la XIX CIMT, y también a los Gobiernos de Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Panamá y Paraguay, que presidieron los grupos de trabajo de la XIX CIMT.

7. Agradecer a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en calidad de Secretaría Técnica de la CIMT, su contribución y apoyo en este importante proceso hemisférico de diálogo político y búsqueda de consensos, así como su coordinación de la RIAL.

8. Organizar la XXI CIMT en 2020.



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**  
7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.7/17 rev. 2  
31 enero 2018  
Original: inglés

---

## PLAN DE ACCIÓN DE BRIDGETOWN 2017

### CONSTRUYENDO SOBRE NUESTROS LOGROS Y AVANZANDO HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, EL TRABAJO DECENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMÉRICAS

(Aprobado en la tercera y quinta sesiones, celebradas el 8 de diciembre de 2017,  
y revisado por la Comisión de Estilo)

1. Nosotros, las Ministras, los Ministros, Jefas y Jefes de Delegación participantes en la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reunidos en la ciudad de Bridgetown, Barbados, los días 7 y 8 de diciembre de 2017, nos comprometemos a implementar el siguiente Plan de Acción a fin de dar cumplimiento a la Declaración de Bridgetown y continuar avanzando hacia la justicia social, el trabajo decente y el desarrollo sostenible en las Américas:

#### A. ORGANIZACIÓN

2. Con el propósito de asegurar la continuidad y coherencia de los trabajos de la CIMT, la Presidencia pro t mpore de la XX CIMT (Barbados) —en colaboraci n con la Presidencia anterior (M xico) y la futura, con el apoyo de la Secretar a Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA y en consulta con los representantes del Consejo Sindical de Asesoramiento T cnico (COSATE), de la Comisi n Empresarial de Asesoramiento T cnico en Asuntos Laborales (CEATAL) y del Comit  T cnico Permanente sobre Cuestiones Laborales (COTPAL)— ser  responsable de impulsar la implementaci n del Plan de Acci n y continuar la coordinaci n con los organismos internacionales que contribuyen con la Conferencia.

3. La CIMT toma nota y continuar  implementando los “Lineamientos generales para los procesos sectoriales a nivel ministerial en el  mbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)” (CIDI/doc.228/17), aprobados por la Asamblea General de la OEA en 2017.

#### B. RECURSOS

4. Los Estados Miembros dedicar n los recursos econ micos, t cnicos y log sticos apropiados y disponibles para la ejecuci n de este Plan de Acci n, con la participaci n de COSATE y CEATAL, y favoreciendo el uso de las tecnolog as de la informaci n y la comunicaci n. Asimismo, la Presidencia pro t mpore har  un llamado a los organismos internacionales relevantes para que hagan contribuciones voluntarias para apoyar las actividades y proyectos incluidos en este Plan, as  como para facilitar la participaci n de las referidas entidades sindicales y empresariales.

## C. GRUPOS DE TRABAJO

5. Se constituirán los siguientes dos grupos de trabajo, conformados por representantes de los ministerios de trabajo, a fin de asesorar a la CIMT en los objetivos de la Declaración de Bridgetown 2017. Como tal, estos grupos examinarán con mayor profundidad los temas identificados en este Plan de Acción, facilitarán el intercambio de experiencias, proporcionarán información y estudios pertinentes, y darán seguimiento a iniciativas hemisféricas relacionadas:

- i. Grupo de Trabajo 1: Políticas públicas integradas para el empleo productivo y el trabajo decente con inclusión social; y
- ii. Grupo de Trabajo 2: Fortalecimiento institucional para promover y proteger los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores y fomentar la cooperación.

### GRUPO DE TRABAJO 1 (GT1): POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRADAS PARA EL EMPLEO PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE CON INCLUSIÓN SOCIAL

6. El GT1 dará seguimiento a los siguientes temas de la Declaración de Bridgetown 2017:

- el futuro del trabajo;
- igualdad en el mercado de trabajo, eliminación de la discriminación en el empleo e inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad;
- promoción del trabajo decente y el empleo pleno y productivo en el marco de la Agenda de Trabajo Decente de la OIT y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- integración de políticas laborales, educativas y de formación;
- empleo juvenil y la transición escuela-trabajo;
- formación y capacitación técnica y profesional y servicios públicos de empleo para responder a las necesidades del mercado de trabajo;
- sistemas de información del mercado de trabajo;
- empresas sostenibles, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas y otras unidades de producción;
- transición de la economía informal a la economía formal; y
- igualdad de género y transversalización de la perspectiva de género en políticas laborales y de empleo.

7. El GT1 facilitará el análisis y el intercambio de experiencias y desarrollará recomendaciones para apoyar a los Gobiernos en los siguientes objetivos y actividades:

- a. Profundizar el estudio y análisis sobre el impacto de la economía colaborativa y los adelantos de la cuarta revolución industrial en el mundo del trabajo. En particular, fomentando espacios de diálogo social para considerar estos temas y desarrollar recomendaciones de política. Para ello, se tomarán en consideración las actuales discusiones globales respecto al futuro del trabajo en diversos foros internacionales, tales como la OIT, con especial énfasis en los siguientes componentes: trabajo y sociedad; trabajo decente para todos; organización del trabajo y la producción y la gobernanza del trabajo.

- b. Fortalecer los sistemas de información del mercado de trabajo y dotarlos de mayor capacidad para hacer análisis prospectivos del mercado de trabajo, y anticipar los cambios en las competencias y habilidades requeridas por los diversos sectores productivos de cada país. Asimismo, utilizar efectivamente estos sistemas de información para colaborar en la definición de estrategias y políticas nacionales sobre educación y formación técnica y vocacional, y alinear la oferta y demanda de trabajo con las habilidades y calificaciones necesarias para enfrentar los desafíos de la cuarta revolución industrial.
- c. Fortalecer y actualizar los sistemas de educación y formación técnica y vocacional, los sistemas de certificación de competencias y los servicios públicos de empleo. Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones de formación y los servicios de empleo a los cambios en el entorno; esto incluye fortalecer y actualizar la oferta formativa, atender las necesidades de los trabajadores adultos que deben reentrenarse, flexibilizar los métodos de enseñanza, aumentar la formación virtual y modular, y mejorar la formación en habilidades socio-emocionales, favoreciendo el diálogo social y la participación tripartita.
- d. Continuar profundizando el diálogo y la colaboración entre ministerios de trabajo y de educación en el marco de la CIMT y de la Comisión Interamericana de Educación, con miras a lograr una mayor articulación entre políticas educativas, laborales y de empleo, y mejorar la inserción laboral y el desarrollo en el mundo del trabajo de la juventud y de otros grupos vulnerables en cada país.
- e. Diseñar, ejecutar y evaluar programas y estrategias de empleo juvenil dentro de un marco amplio y coordinado de políticas, que integren acciones de formación, orientación profesional, asesoría, fomento al emprendimiento, prácticas laborales e incentivos a la contratación, de conformidad con las demandas específicas de cada país.
- f. Diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas integrales en materia de inclusión y no discriminación en el mercado de trabajo, que incluyan el fortalecimiento de empresas inclusivas, el desarrollo de acciones de sensibilización, y la mejora en el acceso a los sistemas de formación de grupos que enfrentan mayores desafíos en el mundo del trabajo, tales como los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidades, los afrodescendientes, los pueblos indígenas y los migrantes.
- g. Continuar la cooperación y el intercambio de experiencias y conocimientos, a través de la RIAL, sobre estrategias y políticas innovadoras y mejores prácticas diseñadas para atender desafíos laborales y del empleo que merecen especial atención de nuestros Gobiernos, entre ellas, el fenómeno de la informalidad, el futuro del trabajo, y la situación de los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidades, los afrodescendientes, los pueblos indígenas, los migrantes y otros grupos que enfrentan mayores dificultades para acceder al empleo decente en el mundo del trabajo.
- h. Continuar promoviendo la transversalización de la perspectiva de género en las políticas y programas laborales y de empleo, así como en la operación de los

ministerios de trabajo y las acciones de la CIMT. En este contexto, revisar y actualizar las “Líneas estratégicas de la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente”, presentadas en la XV CIMT en Puerto España en 2007, y explorar acciones para reforzar los trabajos de la CIMT en este ámbito, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres.

- i. Fortalecer programas orientados a proveer asistencia técnica con respecto a los aspectos financieros, sociales y ambientales de las empresas, con el fin de promover la creación y el desarrollo de empresas sostenibles, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas y otras unidades de producción.

#### GRUPO DE TRABAJO 2 (GT2): FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES Y FOMENTAR LA COOPERACIÓN

8. El GT2 dará seguimiento a los siguientes temas de la Declaración de Bridgetown 2017:

- difusión de los derechos de todos los trabajadores, incluidas las personas trabajadoras migrantes;
- fortalecer el cumplimiento de la legislación y normatividad laboral y vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- fortalecimiento del diálogo social;
- libertad sindical y negociación colectiva;
- movilidad laboral regular, segura y ordenada;
- prevención y erradicación del trabajo infantil;
- protección social;
- salud y seguridad ocupacional;
- cooperación hemisférica en materia laboral; y
- fortalecimiento de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL).

9. El GT2 facilitará el análisis y el intercambio de experiencias y desarrollará recomendaciones para apoyar a los Gobiernos en los siguientes objetivos y actividades:

- a. Fortalecer, tanto en el ámbito urbano como en el rural, la inspección del trabajo incorporando enfoques innovadores que permitan aumentar el alcance de la inspección de oficio o llevada a cabo por denuncia, como el uso de la tecnología para realizar inspecciones a distancia o la identificación de lugares de trabajo según su potencial riesgo de incumplimiento para focalizar inspecciones preventivas, y proporcionando a los inspectores laborales la capacitación y los recursos apropiados para realizar sus tareas con eficacia, acompañado de una modernización de sistemas de gestión de procesos.
- b. Asegurar que las sanciones o multas impuestas por violaciones a los derechos laborales se apliquen de manera eficaz y eficiente con el fin de garantizar su efecto disuasorio.
- c. Proteger los derechos fundamentales de los trabajadores y empleadores a la libertad de asociación y de negociación colectiva, por ejemplo, estableciendo

medidas para eliminar prácticas desleales e indebidas que afecten la autonomía e independencia sindical y que generen un desequilibrio en las relaciones laborales.

- d. Desarrollar e implementar estrategias apropiadas con el objetivo de garantizar a los trabajadores el ejercicio efectivo de sus derechos laborales, por ejemplo, mediante un acceso oportuno a la justicia, la celeridad de las investigaciones y el restablecimiento de sus derechos.
- e. Continuar desarrollando estrategias de educación, sensibilización y cooperación en torno a los derechos y deberes laborales, incluyendo el uso de las redes sociales y la promoción de estos contenidos en los currículos escolares.
- f. Unir esfuerzos y trabajar en coordinación con otras instancias del Estado, como los ministerios de agricultura, minería, infraestructura, entre otros, para alcanzar un mayor cumplimiento de la legislación laboral y la protección efectiva de los derechos del trabajador.
- g. Promover la cooperación en materia de salud y seguridad ocupacional y bienestar para identificar, atender y, cuando sea posible, prevenir riesgos a la salud y a la seguridad de los trabajadores, incluso a su salud mental, tales como riesgos psicosociales y el estrés laboral. Para el cumplimiento de dicho objetivo, se promoverá el diálogo social y la capacitación a empresas y trabajadores.
- h. Intercambiar experiencias y continuar la cooperación técnica a través de la RIAL sobre enfoques innovadores para lograr el cumplimiento de la legislación laboral y la vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, dando especial énfasis a las estrategias dirigidas a proteger los derechos de aquellos grupos que enfrentan mayores desafíos en el trabajo.
- i. Aumentar los esfuerzos de los Gobiernos para eliminar el trabajo infantil de aquí al 2025, de acuerdo con la meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente a través de políticas integradas y coordinadas con distintos ministerios, sistemas integrales de protección social e intervenciones que atiendan no solamente a los niños, las niñas y los adolescentes, sino también a su entorno familiar y comunitario. Apoyar la implementación de las iniciativas derivadas de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, celebrada en Buenos Aires en noviembre de 2017, y continuar apoyando la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.
- j. Continuar trabajando por lograr abordajes integrales de la migración laboral, que involucren acciones desde los ministerios de trabajo, las autoridades migratorias, las instituciones de seguridad social y las organizaciones de trabajadores y empleadores. Continuar involucrando a trabajadores, empleadores y a los propios migrantes en la gobernanza de la migración, velar por la protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes en todas las fases del ciclo migratorio, mejorar los sistemas de información del mercado de trabajo que pueden retroalimentar la definición de política migratoria, y dotar de mayor capacidad a la inspección laboral para atender a las personas trabajadoras migrantes.

- k. Dar un renovado respaldo e impulso a la RIAL como mecanismo de cooperación de la CIMT, incluso mediante tales medidas como la realización de contribuciones financieras, el envío de información, la actualización de programas en el portafolio, y el cumplimiento del compromiso técnico y político de brindar cooperación técnica entre ministerios.
- l. Repensar los sistemas de seguridad social, ampliar su cobertura y facilitar el acceso de grupos tradicionalmente excluidos, así como de quienes hacen parte de la economía colaborativa o trabajan a distancia. Para ello, continuar trabajando en el análisis y diseño de mecanismos que faciliten el reconocimiento de los aportes a la seguridad social, de conformidad con las legislaciones nacionales, los recursos disponibles y la viabilidad financiera.
- m. Fortalecer los trabajos de la CIMT y de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), además de la actualización de la base de datos sobre convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, para acercar a los ministerios de trabajo e institutos de seguridad social para impulsar políticas de seguridad social de manera conjunta, y buscar e impulsar mecanismos que faciliten la operación de dichos convenios, en consonancia con las recomendaciones del estudio “Análisis de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social en materia de pensiones”, presentado en la XIX CIMT.

#### D. DIRECTRICES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

10. Los Grupos de Trabajo serán coordinados por los siguientes ministros de trabajo, elegidos por esta conferencia, quienes podrán desempeñar sus funciones directamente o por intermedio de representantes:

- i. Grupo de Trabajo 1: Ministros de Trabajo de Ecuador (Presidente), de Chile (Vicepresidente) y de Brasil (Vicepresidente)
- ii. Grupo de Trabajo 2: Ministros de Trabajo de Argentina (Presidente), de Costa Rica (Vicepresidente) y de Canadá (Vicepresidente).

11. La participación en los Grupos de Trabajo estará abierta a todos los Estados Miembros, a COSATE y CEATAL, así como a los organismos internacionales competentes en los temas de cada grupo.

12. La CIMT encomienda a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA que continúe actuando como Secretaría Técnica de la CIMT y de sus Grupos de Trabajo y que, como tal, brinde el apoyo necesario en la organización de sus reuniones, la preparación de insumos técnicos encomendados por este Plan de Acción, la asesoría a sus autoridades, la elaboración de informes y el seguimiento.

13. Los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo, junto con la troika (Presidentes actual, anterior y futuro de la CIMT) y con la participación de COSATE, CEATAL y organismos internacionales relevantes, celebrarán una reunión de planeación para definir un cronograma de actividades para implementar este Plan de Acción a más tardar en marzo 2018, que incluirá por lo menos dos reuniones de los Grupos de Trabajo antes de la XXI CIMT, así como las actividades de la RIAL.

E. RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACIÓN LABORAL

14. Con relación a la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), la CIMT decide:

- i. Renovar su total apoyo y compromiso con la RIAL, reconociendo que, desde que fue creada por la XIV CIMT en 2005, ha logrado importantes resultados en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas de los ministerios de trabajo de la región;
- ii. Promover la sostenibilidad financiera de la RIAL y alentar a los ministerios de trabajo a que hagan contribuciones a su Fondo de Aportes Voluntarios, en los términos del instructivo que lo rige y de acuerdo con las capacidades nacionales;
- iii. Celebrar la elaboración de la nueva plataforma virtual de la RIAL, incluido su nuevo Portafolio de Programas, la cual fue lanzada durante la reunión de los Grupos de Trabajo en abril de 2017. Esta nueva plataforma, que es más ágil, robusta y amigable, continuará mejorando la difusión de conocimiento, el diálogo y la cooperación entre las administraciones laborales; y
- iv. Encomendar a la Secretaría Técnica que continúe coordinando las actividades de la RIAL, de acuerdo con las prioridades definidas por la CIMT y procurando la más amplia participación de sus miembros. Asimismo, la Secretaría Técnica explorará posibles fuentes adicionales de financiamiento para la operación de la RIAL.

15. La RIAL desarrollará las siguientes acciones:

- Actualizar de manera permanente su página de Internet, [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org);
- Incorporar nuevos programas y actualizar los existentes en el Portafolio de Programas;
- Dar puntual seguimiento y evaluación del impacto de las actividades de cooperación técnica bilateral;
- Ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en sus actividades de cooperación, incluidos seminarios web, foros de discusión en línea y videoconferencias, para maximizar el uso de los recursos;
- Realizar talleres técnicos, en alianza con otras organizaciones, que complementen las reuniones de los Grupos de Trabajo en el análisis de áreas prioritarias específicas; y
- Continuar la publicación periódica del boletín de noticias RIAL.

16. Los ministerios de trabajo se comprometen a hacer todos los esfuerzos para asegurar la efectiva operación de la RIAL, incluyendo la designación de puntos focales que sirvan de enlace de cada ministerio con la Red, la realización de contribuciones técnicas, y el envío de información periódica a la Secretaría Técnica sobre su funcionamiento, autoridades, noticias sobresalientes y programas.



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA  
DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/RES.1/17  
8 diciembre 2017  
Original: español

---

**VOTO DE AGRADECIMIENTO AL PUEBLO Y GOBIERNO DE BARBADOS**

(Adoptado en la sesión de clausura, celebrada el 8 de diciembre de 2017)

**LA VIGESIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,**

**CONSIDERANDO:**

Que la hospitalidad del pueblo y del Gobierno de Barbados hizo posible la celebración de la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT);

Que el liderazgo del Gobierno de Barbados, a través de su Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Desarrollo de Recursos Humanos, hizo posible la realización y contribuyeron al éxito de la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos en Bridgetown, Barbados, los días 7 y 8 de diciembre de 2017;

Que los Ministros de Trabajo y Jefes de las Delegaciones tuvieron la oportunidad de mantener una discusión fructífera, a fin de avanzar estrategias, enfoques y programas que permitan construir sobre sus logros, consolidarlos y avanzar hacia la justicia social, el trabajo decente y el desarrollo sostenible en las Américas;

Que durante la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, los Ministros de Trabajo y Jefes de las Delegaciones se comprometieron a trabajar juntos hacia una mejor coordinación intersectorial entre educación, formación y trabajo, elementos fundamentales para desarrollar el potencial de la juventud y abordar el futuro del trabajo; y

Que los Ministros de Trabajo y Jefes de las Delegaciones hicieron un llamado a la adopción de enfoques multidimensionales y de largo plazo para fortalecer los servicios públicos de empleo, concordando en que los servicios de empleos modernos y bien equipados, dotados de personal con la capacitación adecuada, son un elemento crucial de nuestras estrategias para el mercado laboral

**RESUELVE:**

1. Expresar su agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Barbados por su cálida y generosa hospitalidad y por su contribución al éxito de la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (XX CIMT).

2. Expresar su gratitud y felicitar a la Honorable Esther Byer Suckoo, Ministra de Trabajo, Seguridad Social y Desarrollo de Recursos Humanos de Barbados, por su liderazgo como Presidenta de la Vigésima Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (XX CIMT).

3. Expresar su aprecio y gratitud al personal del Ministerio Trabajo, Seguridad Social y Desarrollo de Recursos Humanos de Barbados y de la Misión Permanente de Barbados ante la OEA , cuya eficiencia, dedicación y profesionalismo fueron esenciales para el éxito de la Vigésima Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (XX CIMT).

**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.21/17  
8 Diciembre 2017  
Original: español

---

**DECLARACIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO  
(COSATE) Y LA CONFEDERACION SINDICAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS  
AMERICAS (CSA)**

*(Acordada en la Reunión de COSATE, celebrada el 7 de diciembre de 2017)*

El movimiento sindical de las Américas, representado por su organización continental, la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), reunidos en ciudad de Ciudad de Bridgetown - Barbados, el día 7 de diciembre de 2017 adoptan esta Declaración ante la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

Saludamos la realización de esta Conferencia que se desarrolla bajo el lema “*CONSTRUYENDO SOBRE NUESTROS LOGROS Y AVANZANDO HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, EL TRABAJO DECENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMERICAS*”, y reafirmamos nuestra lucha inquebrantable por el ejercicio pleno de la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, a la organización, a la movilización y la huelga, así como nuestro compromiso con los principios de solidaridad y cooperación, el tripartismo como método de consolidación de la democracia, la justicia social, los derechos humanos, los derechos laborales y el desarrollo sustentable.

El COSATE y la CSA reafirman su interés y disposición en colaborar con el proceso de definición de la agenda política, prioridades y acciones de la OEA y las próximas Conferencias Interamericanas de Ministros de Trabajo. El carácter de órgano consultivo permanente deviene en aportes tendientes a lograr un desarrollo equilibrado de la Declaración y Plan de Acción.

**La coyuntura económica regional desde la visión de las y los trabajadores**

Tenemos un escenario global caracterizado por un aumento de la desigualdad y la exclusión social; una fragmentación de las formas clásicas del trabajo y sus organizaciones; el avance de las telecomunicaciones y de las tecnologías digitales, física y biológica; la financiarización de la economía; la masiva pérdida de puestos de trabajo y la precariedad laboral que genera situaciones de trabajadores pobres y sin derechos, para quienes el trabajo ya no es garantía de integración social.

La reciente Conferencia Mundial para la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil nos muestra mundo a 152 millones de niños en condiciones de trabajo infantil; a 40 millones de personas atrapadas en la esclavitud moderna y a 25 millones de personas en condiciones de trabajo forzoso. Sumado a ello, encontramos millones de niños afectados por crisis y conflictos, incluyendo a niños soldados y a los que están sometidos a la trata.

Existen 71 millones de jóvenes, con edades entre 15 y 24 años, que están desempleados y 156 millones de trabajadores jóvenes viven y trabajan en la pobreza.

Estamos viviendo una dramática tensión entre los incentivos económicos y tecnológicos crecientes que tienden a una concentración de la riqueza y la negación sistemática al derecho natural (humano) a un trabajo digno.

Por ello, tenemos el desafío de armonizar el crecimiento y el desarrollo tecnológico con la transición justa.

Los trabajadores aspiramos a alcanzar una modernidad con igualdad de oportunidades, progreso y justicia social para todos.

La región ha presentado en los últimos años un contexto económico, social y político complejo que desafía la capacidad del movimiento sindical y nos exige fortalecer nuestras estrategias presentes y futuras.

Uno de los principales desafíos se refiere a la lucha por la democracia. En el contexto de los principios de la solidaridad y la cooperación interamericanas consagrados en la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y la Carta Social de las Américas, afirmamos que la democracia y el pleno ejercicio de los derechos sociales y humanos se han convertido en un obstáculo para la actual dinámica del capital.

Con participación activa del movimiento sindical y de diferentes actores de la sociedad civil, debemos luchar por ampliar los espacios de debate y de decisión, así como los mecanismos de participación de la ciudadanía.

Reafirmamos nuestra visión que la democracia en nuestro hemisferio está siendo asediada y manipulada por los viejos y nuevos poderes fácticos de los sectores conservadores, que han cambiado las estrategias utilizadas por nuevos esquemas.

En este escenario, el movimiento sindical hemisférico reafirma su posición como activo actor social y político de la democracia. En conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales, somos soporte que garantiza la real participación ciudadana en las decisiones que afectan a la sociedad.

En este sentido, defendemos los derechos sindicales y laborales como derechos humanos que mantienen una relación de interdependencia con los demás derechos humanos, entre ellos los derechos civiles y políticos (en esa línea, resaltamos la Resolución sobre los derechos sindicales y su relación con las libertades civiles, adoptada por la OIT). Por esto, garantizar el pleno ejercicio de los derechos sindicales es el principal pilar para un modelo alternativo de desarrollo en todos los países de nuestro hemisferio.

En las Américas las/os trabajadoras/es del campo y la ciudad y las organizaciones sindicales enfrentamos una crisis latente de reconocimiento por parte de los poderes institucionales y fácticos. Seguimos siendo una de las regiones más peligrosas para el ejercicio de la libertad sindical. En la mayoría de los países de la región se sigue discriminando, persiguiendo, encarcelando y asesinando a las/os sindicalistas.

Las legislaciones laborales alineadas a las políticas neoliberales obstaculizan la organización y actividad sindical. Por esto, colectivamente, es fundamental que la XX CIMT priorice la defensa del derecho de las/os trabajadoras/es a organizarse y elegir la estructura y forma de representación más efectiva frente a los empleadores, garantizándose la organización sindical y representación directa en el lugar de trabajo.

Ya hemos expresado que se venían presentando transformaciones negativas para nuestros intereses y derechos y con posibles pérdidas de legítimas aspiraciones y conquistas. Hoy las leyes ya aprobadas y los proyectos de reformas laborales y de reformas de la seguridad social en algunos de nuestros países nos dan la razón.

Las organizaciones sindicales mediante el diálogo social somos actores claves para promover la inclusión y la construcción de una sociedad justa, inclusiva y participativa con un desarrollo integral, sustentable y solidario que coloque en un lugar central a la persona humana y al trabajo digno.

Como se ha mencionado en todos los debates a nivel regional, internacional e incluso locales, se plantea la incertidumbre ante el futuro del trabajo.

No sabemos si este mundo que se nos presenta como de productividad digital, tecnología y robótica nos permitirá construir una sociedad más justa para el presente y para el futuro.

La globalización equitativa con justicia social está en peligro. Los cambios tecnológicos, las transformaciones en los modos de producir y la influencia extrema del sistema financiero con su consecuencia en la insistencia de políticas de ajuste estructurales y la desregulación laboral han generado fuertes asimetrías entre los países, encontrando solo competitividad en la merma de los derechos para los trabajadores.

La alternativa de la crisis sistémica que enfrenta el capitalismo en la actualidad es el camino de la sociedad del trabajo y no la subordinación al capital financiero.

Es la economía real la que revitaliza el empleo.

En definitiva, detrás de las diferentes formas que el mercado adquiere, estamos discutiendo que modelo de inclusión social necesitamos para garantizar la democracia y la paz social.

Nosotros, los trabajadores, optamos por un enfoque basado en los derechos.

Creemos que la universalización de la justicia social debe trascender los tiempos políticos y requiere el compromiso de todos.

Como ya dijimos, no nos sirve la macroeconomía ausente de los pueblos, las promesas de inversiones, las ingenierías financieras, frente a las necesidades urgentes de los trabajadores y sus familias.

Hoy se evidencia una paulatina degradación de las condiciones laborales, agravándose la situación de los colectivos y grupos vulnerables, en especial los migrantes, las mujeres y los jóvenes cuyo acceso al trabajo formal con derechos es cada vez más dificultoso.

Los trabajadores no aceptamos un mundo donde las desigualdades se profundicen y aumente la concentración de la riqueza y que la única respuesta sea la precarización de las condiciones de trabajo.

La lucha por la justicia social no se agota en el reclamo por la mejor distribución, requiere el planteo de un nuevo estilo de desarrollo sustentado en un nuevo paradigma.

Un paradigma que incluya el conjunto de las dimensiones de la persona, cuide el medio ambiente y favorezca el desarrollo integral e inclusivo.

Para los Trabajadores construir un mundo más justo implica necesariamente el respeto a los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales de Naciones Unidas, tales como la Declaración Universal sobre Derechos Humanos y en los Convenios de la OIT, sobre todo, aquellos vinculados a los derechos fundamentales, como la libertad sindical, la negociación colectiva, incluyendo el derecho de huelga con bases sólidas en el dialogo social.

Reiteramos la relevancia del dialogo tripartito, respetando los derechos fundamentales en el trabajo, y requerimos nuestra participación en todos espacios existentes en los distintos niveles de representación y que las declaraciones y consignas que ratifican la importancia del dialogo social por parte de los gobiernos de las Américas que se firman en los contextos internacionales se sostengan y se practiquen a nivel nacional.

### **La Justicia Social como pilar para el Desarrollo Sustentable**

La CSA y el COSATE reafirman que la profundización y consolidación de la democracia requiere la participación del conjunto de la sociedad en las decisiones, lo que entre otras cosas fundamenta su protección efectiva de la violencia, de la guerra, del militarismo y de la criminalidad.

Los diferentes Estados nacionales deben actuar concretamente por la promoción de la justicia social y de la libertad sindical, asegurar la igualdad entre géneros, grupos generacionales y étnicos e incidir para la superación de las desigualdades y de las asimetrías.

El presente escenario de crisis económica coloca desafíos aún mayores para impulsar un auténtico desarrollo, ejercido de forma tal, que responda equitativamente a las necesidades de las generaciones presentes y futuras, con justicia social y aumentos de la participación del salario en la renta nacional. En el mismo sentido, afirmamos que es necesario un financiamiento sustentable que garantice la seguridad social con justicia social. Demandamos el establecimiento de porcentajes de los Presupuestos Nacionales de cada país destinados a la protección social. Pretendemos desterrar los modelos fundados en la capitalización individualista, el lucro privado y la especulación financiera; como así también creemos necesario establecer fuentes de financiación tripartita adecuadas con recursos del Estado, impuestos progresivos al capital y a las grandes rentas, y contribuciones de empleadores y trabajadores.

La única salida sustentable es avanzar en reformas estructurales de acceso e igualdad de oportunidades en los servicios sociales y negociaciones colectivas que garanticen el crecimiento de la masa salarial como proporción del ingreso nacional, es decir redistribución primaria del ingreso. No es posible una política social sustentable sin aumentar los niveles de trabajo decente para todas y todos, y de los ingresos de las familias.

El Derecho al trabajo decente, con igualdad entre géneros, etnias y generaciones, sin discriminación por discapacidad, orientación o identidad sexual, constituye el centro de la estrategia de desarrollo sustentable en las Américas y es uno de los componentes fundamentales para la superación del modelo neoliberal.

Es una prioridad el combate al trabajo informal, y a la precarización, especialmente cuando surge de procesos de tercerización (subcontratación y trabajo “por agencia”).

Es prioritario también la erradicación del trabajo infantil, la abolición del trabajo forzoso y toda forma de trabajo en condiciones análogas al trabajo esclavo y la trata de personas.

Los Estados deben ser garantes de la legalidad, la promoción y protección de las normas fundamentales del trabajo e intervenir en los períodos de crisis social o frente a fenómenos naturales extremos para que se proteja a las y los trabajadores y a sus familias.

Otro elemento es la acción por la juventud trabajadora: la búsqueda de soluciones para garantizar el acceso a un primer empleo con trabajo decente, debe ser una prioridad para los Estados. El movimiento sindical y la juventud son sujetos claves en la incidencia de las políticas públicas de empleo en cada país.

En nuestra región de las Américas, la precariedad laboral y la cuestión social de los jóvenes, ocupan el centro de gravedad de la cuestión social.

La vida de los jóvenes parece siempre suspendida de un futuro imprevisible. Todo sucede como si la flexibilidad del mercado de trabajo exigiera que los jóvenes estuvieran mayoritariamente predestinados a condiciones salariales y laborales precarias, con riesgo de vivir durante un largo tiempo en situación de vulnerabilidad.

### **Modelo de desarrollo sustentable**

Para nosotros, COSATE y CSA está claro que el modelo de desarrollo sustentable debe ser construido por los pueblos y no que sean las corporaciones y las empresas transnacionales quienes fijen el rumbo social y político en el continente.

Abogamos por el establecimiento de un nuevo orden financiero internacional que contemple el uso de fondos soberanos y de pensiones, así como un nuevo patrón de divisas, que permitan el desarrollo sustentable e incluyente.

Demandamos una política ambiental para enfrentar las asimetrías entre países y hacia el interior de ellos. Ratificamos el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, que establece que los países del norte más desarrollados y más contaminantes, tienen mayores obligaciones con relación a la reducción de sus emisiones de contaminantes que los países menos desarrollados del sur. Las diferentes capacidades son la piedra angular de un nuevo régimen internacional de cambio climático y afirmamos que una transición justa es indispensable para asegurar el desarrollo sustentable.

Afirmamos que ningún grupo de personas, pueblo o nación debe soportar una cuota desproporcionada de las consecuencias ambientales negativas del actual modelo de desarrollo. Demandamos una política ambiental para enfrentar las asimetrías tanto a nivel nacional, entre clases sociales, como a nivel internacional, entre las naciones del Norte y del Sur.

En el mismo sentido, demandamos por inversiones urgentes y consistentes para un desarrollo a largo plazo de aquellos sectores económicos sostenibles y de bajas emisiones, con el objetivo de generar trabajo decente, dialogo social y consulta democrática de las partes interesadas.

Para enfrentar los desafíos del Cambio Climático y sus consecuencias para la región, demandamos la creación de agendas de transición justa a nivel global, regional y nacional. Establecer contenidos de protección social en los programas de transición justa comunes para toda la población trabajadora, garantizando el trabajo decente para la región.

Defendemos que tenga lugar una transferencia real de tecnología con impacto en el proceso de cambio climático. La transferencia de tecnología debe ser efectiva en pos del desarrollo sustentable de los países receptores. Las patentes no pueden ser un impedimento para ello y, a su vez, la tecnología transferida no puede generar dependencia, ni deuda externa.

La noción de Desarrollo Sustentable aparece como una de las alternativas que se enfrenta a la matriz de pensamiento neoliberal; una forma de comprender y organizar los aspectos esenciales de la vida social desde una nueva lógica; una respuesta construida por y para las mayorías populares. Las condiciones están dadas para el lanzamiento de una nueva agenda del desarrollo sustentable para la autodeterminación de los pueblos y de los Estados.

Desde el COSATE y de la CSA reafirmamos la visión del Desarrollo se construye desde nuestra opción sindical basada en los pilares del trabajo decente; la distribución de la riqueza; la democracia participativa; la igualdad entre géneros; la protección e inclusión social de todas las personas, inter-generacional y ambiental, integrando así las dimensiones económica, social, ambiental y política.

Reafirmamos la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) como formulación política para la construcción de verdaderas democracias, con justicia social y pleno respeto al ejercicio de la libertad sindical, con desarrollo social inclusivo, ambiental y económicamente sustentable.

Defendemos las democracias y el estado de derecho en nuestros países, y requerimos una solución pacífica y con transparencia al convulsionado proceso eleccionario en Honduras que hoy llena de incertidumbre al pueblo Hermano.

Los trabajadores pretendemos alcanzar una modernidad con igualdad de oportunidades para todos, con progreso y justicia social, más allá que sea medible en términos de bienes y servicios o en innovaciones tecnológicas.

Tenemos el desafío de armonizar el crecimiento y el desarrollo tecnológico con la transición justa.

Sin duda, el dialogo tripartito debe garantizar la universalidad de la justicia social.

Se trata de profundizar las experiencias democráticas en la línea de la participación efectiva y comprometida.

Definimos estrategias sindicales amplias que, sin menoscabo de la defensa de los derechos y la búsqueda de soluciones para las necesidades reales de los trabajadores que representan, asuman la responsabilidad de ser actores protagónicos para la inclusión y promoción humana

Defendemos las libertades sindicales que son presupuestos necesarios para la convivencia democrática y la construcción de una agenda inclusiva y propositiva.

Los sindicatos nos comprometemos en la lucha contra la corrupción pública y privada que destruye toda alternativa de institucionalidad, afecta la convivencia y sumerge a los pueblos y naciones en la miseria moral y material.

Ratificamos la importancia de consolidar la representatividad sindical con propuestas innovadoras que contemplen nuevas formas de participación y organización favoreciendo el cambio generacional y la elaboración de estrategias que incluyan mayores competencias para confrontar el escenario global actual y volverse un actor decisivo en la gobernanza de los procesos tendientes al desarrollo sustentable con equidad.

**Para concluir, expresamos que:**

Hacemos votos para que la OEA a partir de la nueva etapa iniciada otorgue mayor impulso y dinamismo a las temáticas de la CIMT con la articulación e integración de todas las áreas de la organización para mayor efectividad de la Declaración que se adopte en Bridgetown - Barbados y su Plan de Acción.

Requerimos la garantía de participación de COSATE en todas las actividades con el compromiso de la OEA-CIMT y de los gobiernos nacionales de garantizar la asignación de los recursos para la participación efectiva de sus miembros, en las conferencias, entre conferencias y en todas las actividades convocadas por la OEA.

Solicitamos profundizar en el espacio de incidencia en la CIMT-RIAL con mayores posibilidades de avanzar en la agenda concreta sobre los derechos sindicales, en la región y en los países con participación de COSATE. Ratificación e implementación de los Convenios OIT 87, 98, 135, 151 y 154.

Priorizamos nuestra Campaña Continental sobre Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Autorreforma Sindical, para generar respuestas frente a los gobiernos, operadores de justicia y otros ámbitos institucionales, privilegiando el respeto al Derecho de movilización y de Huelga.

[SEP]

Sostenemos el tratamiento en la agenda de la CIMT la cuestión del derecho a la seguridad social, la protección de los migrantes, el combate a todas las formas de discriminación en el empleo y políticas integradas para mujeres y jóvenes, la erradicación del trabajo infantil y la abolición del trabajo forzoso.

Requerimos impulsar el desarrollo e implementación de campañas y acciones en la región contra la violencia hacia las mujeres.

Fortalecemos nuestra lucha contra todas las prácticas de precarización laboral como: la tercerización, la subcontratación, los contratos de protección laboral, las cooperativas de trabajo asociado y el solidarismo, entre otras.

En esta XX Conferencia tenemos una oportunidad de conciliar posiciones y lograr directrices de consenso con acciones medibles y concretas en el marco de la agenda de trabajo decente y del punto 8.7 de los ODS, invitando a los pueblos de nuestro continente a acompañar esta posición de las y los trabajadores de las Américas.



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.20/17  
8 Diciembre 2017  
Original: español

---

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN  
ASUNTOS LABORALES (CEATAL)

EL MARCO DE LA XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT) DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), celebrada los días 7 y 8 de diciembre de 2017, los Empresarios de las Américas, representados a través de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), celebran que la XX CIMT se haya encargado de reflexionar sobre el tema " "CONSTRUYENDO SOBRE NUESTROS LOGROS Y AVANZANDO HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, EL TRABAJO DECENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMÉRICAS"

Con el objetivo de contribuir a la XX CIMT, CEATAL presenta la siguiente Declaración:

Las nuevas tecnologías han cambiado significativamente los sistemas de producción y prestación de servicios y, por lo tanto, el lugar de trabajo y la fuerza de trabajo al transformar los tipos y la disponibilidad de puestos de trabajo, así como las formas en que las empresas planifican, diseñan y organizan el trabajo.

El debate sobre el nuevo mundo del trabajo en las Américas es complejo y diverso, y varía de subregión a subregión y de un país a otro.

Se han producido transformaciones profundas en las economías maduras de las Américas. Sin embargo, muchos países del hemisferio se encuentran en una encrucijada y los factores que determinarán su futuro son muchos. Una fuerza de trabajo joven y en crecimiento -más urbana, flexible y móvil, más preparada tecnológicamente, con una mayor participación de las mujeres, mejor educada y más asertiva- exige infraestructura, atención médica, educación, servicios y oportunidades de crecimiento personal y profesional.

Debe darse forma al progreso tanto en los países del hemisferio en vías de desarrollo como en los desarrollados, no sólo para aprovechar las oportunidades, sino también para ayudar a aquellos con menor disposición o capacidad para adaptarse a enfrentar los desafíos.

La cuarta revolución industrial puede ayudar a las Américas a maximizar su potencial.

En este sentido, CEATAL hace un llamado a los Ministros de Trabajo de las Américas, en coordinación con otros ministerios e instituciones y con la colaboración de la OEA, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras organizaciones internacionales relevantes a:

1. Promover regulaciones claras y consistentes que contribuyan a reducir la burocracia para que las empresas operen e innoven. Los marcos jurídicos simples, transparentes, flexibles y predecibles y escasas barreras estructurales permiten la flexibilidad en el lugar de trabajo y reducen las cargas fiscales para facilitar las transiciones de la informalidad a la formalidad y para promover diversas formas de trabajo. En este sentido, CEATAL celebra el compromiso de los Ministros de Trabajo de las Américas, tal como se establece en la Declaración de Bridgetown (párrafo 16), con las políticas que promueven y facilitan el desarrollo de

empresas productivas, competitivas y sostenibles, incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), reconociendo su contribución a la generación de empleo, el crecimiento económico y la inclusión social y la determinación de trabajar para la creación y el mantenimiento de un entorno propicio para el establecimiento y el crecimiento de empresas sostenibles.

2. Invertir urgentemente en educación y desarrollo de habilidades. Se necesita ambición en las políticas educativas del hemisferio. El sector educativo debería trabajar mucho más estrechamente con las empresas para garantizar que los programas se actualicen continuamente de acuerdo con las necesidades reales. Esto a menudo no es el caso debido a prejuicios inexplicables y marcos obsoletos. Las Américas necesitan un verdadero cambio de paradigma en los modelos educativos y la formación profesional para poder cumplir con los nuevos requisitos de la industria 4.0, la robótica, la inteligencia artificial y las nuevas realidades del mundo productivo y del mundo del trabajo. La tecnología debe utilizarse para maximizar la provisión y el acceso a una educación de calidad basada en competencias o habilidades. Esto incluye educación formal e institucional y aprendizaje permanente. Es esencial contar con más información y datos dinámicos en tiempo real de las habilidades y competencias para el empleo. Los gobiernos deben identificar conjuntamente con la comunidad empresarial las necesidades de capacitación de cada país del hemisferio y establecer, en cooperación con los interlocutores sociales, programas de formación vocacional que instruyan a los trabajadores en habilidades que los hagan competitivos en la nueva economía.
3. Promover la iniciativa empresarial y la educación emprendedora. Se deben realizar esfuerzos mayores para incentivar la iniciativa empresarial, especialmente entre los jóvenes y las mujeres. Esto puede lograrse mediante el desarrollo y la implementación de planes ambiciosos que brinden estrategias de crecimiento para los empresarios tales como zonas/centros de innovación, financiamiento, capacitación, etc. Esto también incluye la reducción de barreras administrativas, regulatorias y financieras y la vinculación del emprendimiento con la educación.

CEATAL destaca y agradece el valioso y continuo apoyo técnico y político de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) para coordinar y asegurar que la perspectiva empresarial se refleje en las diferentes actividades, documentos y acuerdos políticos realizados durante la CIMT.

CEATAL destaca de manera similar el valioso apoyo técnico brindado por la Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT (ACT / EMP)

Finalmente, CEATAL agradece a la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe el apoyo brindado para que la delegación de CEATAL, con representantes de todas las subregiones, pueda participar y contribuir a la XX CIMT.

**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.18/17  
12 diciembre 2017  
Original: español

---

**DECLARACIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO  
(COSATE) Y DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO  
EN ASUNTOS LABORALES (CEATAL) ANTE LA  
XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO DE LA  
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

En el marco de la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se realiza en Bridgetown Barbados, los días 7 y 8 de Diciembre de 2017, los empleadores y trabajadores de América, representados a través de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) y del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE):

Estamos convencidos que el crecimiento sólido y sostenido y el trabajo decente y productivo para todos son pilares fundamentales para nuestras sociedades.

Reconocemos que la globalización y la digitalización, junto con el cambio tecnológico y la innovación que nos plantea el futuro del trabajo, han creado y continúan creando una gran cantidad de oportunidades y desafíos para los países del hemisferio; impactando en cada uno de diferente manera.

Reconocemos también que las nuevas tecnologías han modificado significativamente los sistemas de producción y de prestación de servicios y, por ende, el lugar de trabajo y la mano de obra, mediante la transformación del tipo y la disponibilidad de los puestos de trabajo, así como la forma en que las empresas planifican, diseñan y organizan el trabajo.

Por lo tanto, COSATE y CEATAL llaman conjuntamente a los Gobiernos de las Américas para que renueven esfuerzos para desarrollar:

- 1) Estrategias integrales de digitalización que maximicen las oportunidades de creación de empleo decente y de calidad y reduzcan al mínimo los efectos adversos sobre el empleo y las condiciones de trabajo.
- 2) Un nuevo enfoque de la educación que enfatice su universalidad y asegure el aprendizaje; que garantice que la educación preescolar y escolar sienta las bases necesarias y proporcione a los niños las capacidades cognitivas necesarias, así como conocimientos en CTIM, que les permitan modelar y dominar las tecnologías digitales, adaptarse al cambio tecnológico y desarrollar capacidades para la innovación y la resolución de problemas.
- 3) Instituciones de educación y formación profesionales (EFP) así como de educación superior y políticas para promover el aprendizaje permanente que tengan en cuenta las necesidades del mercado de trabajo para evitar así desajustes de competencias y lograr la reinserción laboral especialmente de los jóvenes.

- 4) Entornos empresariales ágiles que brinden oportunidades para que los empresarios y la sociedad innoven, sean productivos, pongan en marcha y financien nuevos negocios en la economía formal.
- 5) Marcos legales que promuevan empresas formalmente registradas, que cumplan con la ley y apoyen las diferentes formas de empleo requeridas por modelos de negocio en evolución, fundados en los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como eje de todas las políticas públicas, tales como la libertad sindical, la negociación colectiva, la erradicación sostenida el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la no discriminación.

En tal sentido COSATE y CEATAL, acuerdan lo siguiente:

- A) Solicitar a los Ministerios de Trabajo de las Américas que consideren diseñar políticas públicas en diálogo con otros Ministerios relevantes, teniendo en cuenta la presente Declaración e informen a la próxima CIMT respecto a estas políticas y sus impactos en el mercado de trabajo.
- B) Solicitar a la OEA y a la OIT en coordinación y/o colaboración con otros organismos internacionales relevantes, y aprovechando la plataforma que se ha constituido a través de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), apoyen a los Ministerios de Trabajo y otros Ministerios e Instituciones Públicas en el diseño e implementación de políticas sobre los temas arriba mencionados.
- C) Solicitar a la OEA y a la OIT que continúen trabajando con otras organizaciones como la OCDE, el Banco Mundial y la CEPAL y el BID para profundizaren la comprensión de:
  - los efectos del cambio tecnológico sobre el crecimiento, el empleo y las competencias en las Américas;
  - Así como sobre las competencias, talentos y calificaciones que serán necesarias en el futuro en nuestro hemisferio.

Finalmente, reafirmamos nuestra vocación de diálogo social tripartito y agradecemos a la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA y muy especialmente a la OIT por los apoyos brindados para la organización de este encuentro de COSATE y CEATAL en el marco de la presente Conferencia

**ANEXO II – INFORMES PRESENTADOS A LA CONFERENCIA**

- Informe Final del Grupo de Trabajo 1
- Informe Final del Grupo de Trabajo 2
- Informe de la Secretaria Técnica a la XX CIMT



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.4/17  
30 octubre 2017  
Original: español

---

**INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO 1 DE LA  
CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

**“POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRADAS PARA EL EMPLEO PRODUCTIVO Y EL TRABAJO  
DECENTE CON INCLUSIÓN SOCIAL”**

Presentado por los Ministerios de Trabajo de Brasil (Presidente GT1), Chile y Panamá  
(Vicepresidentes GT1)

**I. INTRODUCCIÓN**

El Plan de Acción de Cancún, aprobado en la XIX CIMT en diciembre de 2015, estableció dos Grupos de Trabajo con el fin de “asesorar a la CIMT en cumplimiento de los objetivos de la Declaración de Cancún, examinar con mayor profundidad los temas identificados en este Plan de Acción, facilitar el intercambio de experiencias y dar seguimiento a la implementación de las iniciativas hemisféricas relacionadas.”

El Grupo de Trabajo 1 tiene como título “Políticas públicas integradas para el empleo productivo y el trabajo decente con inclusión social” y fue encomendado por el Plan de Acción de Cancún a tratar los siguientes temas en seguimiento a la Declaración de Cancún:

- Igualdad laboral, eliminación de la discriminación en el empleo e inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad;
- promoción del trabajo decente y el empleo pleno y productivo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- integración de políticas laborales, productivas y educativas;
- políticas y programas relacionados con el empleo juvenil y la transición escuela-trabajo;
- formación y capacitación técnica y profesional y servicios públicos de empleo para responder a las necesidades del mercado de trabajo;
- observatorios laborales y sistemas de información del mercado de trabajo;
- contribución y rol de las empresas sostenibles al empleo y a la protección de los derechos del laborales de los trabajadores;
- transición de la economía informal a la economía formal;
- necesidad de abordar el trabajo precario, con especial énfasis en las nuevas formas; y
- transversalización de género en políticas laborales y de empleo.

Durante el bienio 2016-2017, estos temas se abordaron en dos reuniones del Grupo de Trabajo 1, realizadas el 28 de junio de 2016 en Washington D.C., Estados Unidos y el 27 de abril de 2017 en Asunción, Paraguay; así como en un Taller Intersectorial de la RIAL sobre “Empleo Juvenil: Articulación entre Educación y Trabajo”, realizado del 15 al 16 de diciembre de 2016 en Brasilia, Brasil.

A las dos reuniones del GT1 asistieron funcionarios de al menos 20 Ministerios de Trabajo y representantes de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), y expertos de organizaciones internacionales tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo de Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y la OEA.

La primera reunión del Grupo de Trabajo 1, realizada en 2016 en Washington D.C., incluyó una visita a un Centro del Programa Job Corps, el cual es un programa residencial de educación y capacitación gratuito del Departamento de Trabajo de Estados Unidos que ayuda a jóvenes entre 16 y 24 años de edad de bajos ingresos, a aprender una carrera, conseguir un diploma de secundaria, y recibir una carrera técnica certificada.

Vale destacar que el Taller Intersectorial sobre Empleo Juvenil fue el primer evento a nivel regional que congregó a técnicos de Ministerios de Trabajo y Educación de la región, aprovechando una de las ventajas comparativas de la OEA, que es ser Secretaría Técnica de diversos procesos ministeriales, como la CIMT y la Comisión Interamericana de Educación (CIE). Fue co-organizado por la OEA y los Ministerios de Educación y Trabajo de Brasil, con los insumos del Grupo de Trabajo 1 de la CIMT. Congregó a funcionarios(as) de Ministerios de Trabajo y/o de Educación de 21 Estados miembros de la OEA especializados en las áreas de formación para el trabajo, educación técnica y empleo juvenil, así como a representantes de trabajadores, empleadores y jóvenes y organismos internacionales dentro de los que se destaca la OEA, la OIT, la OCDE, el Banco Mundial, la Organización Universitaria Interamericana (OUI), la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), la Asociación Vale Emprender en representación de la voz de la juventud del Young Americas Business Trust (YABT), y Manpower.

En este contexto de amplio y muy productivo debate, análisis e intercambio de experiencias, el presente informe sintetiza los temas más relevantes discutidos por el Grupo de Trabajo 1 desde la realización de la XIX CIMT en Cancún, México. En la sección II de este documento se presenta un resumen de los temas tratados en las reuniones del Grupo y en el Taller RIAL. La sección III destaca los principales consensos alcanzados y los temas que requieren mayor trabajo. Finalmente, la sección IV contiene las recomendaciones que el Grupo de Trabajo 1 propone como insumos para el Plan de Acción de la próxima CIMT.

## II. RESUMEN DE LOS TEMAS QUE SURGIERON DE NUESTRAS DELIBERACIONES

Por primera vez en la historia de la CIMT, las reuniones del Grupo de Trabajo 1 incluyeron una reflexión sobre el nuevo mundo del trabajo, reconociendo que el surgimiento de una “nueva economía”, caracterizada por la economía colaborativa, los acelerados cambios tecnológicos, la economía del conocimiento y nuevas dinámicas de producción y de interacción social, implican un nuevo mundo del trabajo que tiene implicaciones para las relaciones de trabajo y para las políticas laborales y de empleo.

Dentro de los rasgos principales del nuevo mundo del trabajo, durante los debates del GT1, se citaron los siguientes:

- La acelerada aparición y desaparición de ocupaciones. Hoy existen puestos de trabajo que hace 5 años no existían, mientras que algunas ocupaciones van quedando obsoletas.

- La posibilidad de que profesionales presten sus servicios a empresas en sitios distintos a su lugar de residencia, creando la denominada “nube humana”, que ofrece una gran flexibilidad para el trabajador, pero lo coloca al margen de la legislación del trabajo y de la protección social en muchos casos.
- Un importante choque generacional y cultural con el ingreso al mundo laboral de la generación de los ‘millennials’, hoy entre 18 y 35 años de edad, que nacieron en la época del Internet, que tienen una serie nueva de destrezas, perspectivas y aspiraciones sobre lo que es y debe ser el trabajo.
- La sustitución de trabajadores que realizan trabajos rutinarios y repetitivos por máquinas y robots.
- La mayor rotación laboral, que hace que prácticamente desaparezcan los ‘trabajos de toda la vida’.
- La flexibilidad en los horarios de trabajo.

El GT1 se ocupó también de la vinculación entre educación y trabajo, y dio lineamientos para la realización del primer Taller Intersectorial sobre Empleo Juvenil en diciembre, 2016 en Brasilia, Brasil. El objetivo del Taller fue conocer las estrategias desarrolladas por los Ministerios de Educación y los Ministerios de Trabajo para mejorar los sistemas de educación y formación, y preparar a la fuerza laboral de acuerdo con las necesidades de desarrollo de los países y la demanda de los sectores productivos. En el marco de estas estrategias, es importante reconocer los cambios que se están dando en el mundo de trabajo y las exigencias que imponen las nuevas tecnologías y la denominada ‘cuarta revolución industrial’ en el empleo, la educación y la formación.

La transición de la economía informal a la economía formal fue otro de los temas de énfasis del GT1 en este periodo. Existe amplio consenso en reconocer a la informalidad como uno de los principales desafíos laborales que enfrenta la región. Esto debido, entre otras razones, a la gran magnitud del fenómeno, que, según estimaciones de OIT, pudo haber alcanzado hasta 134 millones de trabajadores en 2016, siguiendo la tendencia vista en 2014 y 2015.

En este periodo, el GT1 también centró sus discusiones en la igualdad laboral, la eliminación de la discriminación en el empleo y la inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad, haciendo especial énfasis en los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad y los jóvenes en el mundo del trabajo.

### III. ÁREAS DE CONSENSO Y TEMAS QUE REQUIEREN MAYOR TRABAJO

1. En las reflexiones sobre el nuevo mundo del trabajo, se reconoció que el momento actual es particularmente desafiante por varias razones: 1) la complejidad de las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, 2) las tensiones generadas por el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, y 3) la velocidad con la que se están generando los cambios. Se reconoció que las instituciones y las políticas en la región no se están ajustando al ritmo que exigen estos cambios.
2. Fue ampliamente reconocido que hace falta un análisis más profundo sobre cuál va a ser el impacto de todas las tendencias económicas actuales en el mercado de trabajo, sobre todo en América Latina y el Caribe. Aún es incierto si la cuarta revolución industrial y la economía colaborativa van a representar, en términos netos, un volumen menor o mayor de empleos.
3. La mayor preocupación sobre los cambios tecnológicos y la nueva economía colaborativa radica en el impacto que pueden tener en la precarización e informalización del trabajo, y en cómo pueden resguardarse los derechos de quienes allí trabajan. Podría esperarse que la

- desigualdad en la región aumente, dado que la destrucción de empleos que involucran tareas rutinarias y donde es bajo el nivel de calificación afectará más a los más pobres y generará una polarización mayor tanto del empleo como de los salarios; además, la destrucción de empleos en el rango medio de calificación podría afectar la situación laboral de la emergente clase media y hacer que caiga nuevamente bajo la línea de pobreza.
4. Desde el punto de vista positivo, en las discusiones se mencionó que el cambio tecnológico puede traer nuevas oportunidades, nuevos empleos y capacidades para la región, además, la economía digital ha contribuido a lograr beneficios sociales (ejemplo de ciertas aplicaciones y tecnologías para atender problemas sociales). Se reconoció la ventaja que tiene la región en este nuevo escenario al contar con una gran población joven que es más flexible, más móvil y mejor preparada tecnológicamente.
  5. Ante la falta de análisis, y considerando la novedad y urgencia de esta temática, todos los actores que participaron en las discusiones (gobiernos, organismos internacionales, trabajadores y empleadores) mencionaron que están sosteniendo discusiones internas y/o produciendo investigaciones y documentos de posición al respecto. Además, se reconoció que el diálogo social es un instrumento absolutamente necesario en este contexto, que permitirá comprender mejor este tema y plantear soluciones conjuntas.
  6. Se reconoció que el gran desafío de los gobiernos radica en asegurar los derechos laborales fundamentales en este nuevo escenario, especialmente en los nuevos esquemas de trabajo donde no es claro dónde recae la responsabilidad sobre las condiciones de trabajo, como la salud y seguridad ocupacional, por ejemplo. Los gobiernos deben ser innovadores y creativos para dar nuevas respuestas a nuevas preguntas. Durante siglos, los avances tecnológicos han generado riqueza, pero es la política la que determinará que esa riqueza y mayor bienestar sea compartido entre todos los miembros de la sociedad.
  7. Lograr la protección de todos los trabajadores, bien sean dependientes, independientes, estén en la 'nube humana' etc., es un imperativo para todos los gobiernos. Trabajar a distancia o bajo la economía colaborativa es beneficioso para un número importante de trabajadores que valoran la flexibilidad y encuentran oportunidades interesantes que de otra forma no tendrían, pero el reto está en lograr protegerlos ante los riesgos de enfermedad y durante su vejez, lograr que cuenten con una red de protección básica que les permita tener cierta seguridad económica a ellos y a sus familias.
  8. Los Ministerios concuerdan en que persisten importantes desafíos en el mercado de trabajo, que son la línea de base con la que la región recibe los cambios actuales y, por tanto, deben atenderse con prioridad. Dentro de ellos se mencionaron: 1) la situación de la juventud, especialmente el hecho de que 20% de jóvenes en la región no estudian ni trabajan (ninis), 2) la incompleta incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, que aunque ha aumentado aún está a 20 puntos porcentuales de la participación masculina, 3) la falta de pertinencia de las competencias laborales, 4) la elevada presencia de la informalidad laboral, que es además un fenómeno persistente, 5) el crecimiento poblacional que exige la creación de más empleos en el futuro, 6) la creciente migración laboral.
  9. Con relación a la informalidad, en las discusiones del GT1 los participantes coincidieron en que uno de los aspectos más preocupantes de la informalidad es su vinculación con la exclusión y la desigualdad, ya que aquellos menos educados y más pobres son afectados desproporcionadamente. Por ejemplo, el 63% de los trabajadores que sólo tiene educación

primaria es informal, mientras que para los trabajadores que tienen título universitario, esta cifra es de 26%.

10. Se reconoció, además, que la informalidad en la región está fuertemente relacionada con la alta segmentación del mercado de trabajo y la brecha de productividad. El empleo informal está concentrado en los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores en micro y pequeñas empresas y el trabajo doméstico, que dan cuenta del 80% del mismo.
11. Se destacó la importancia de la Recomendación 204 de 2015 de la OIT, que es el primer instrumento internacional que se concentra en la economía informal. Atendiendo a la heterogeneidad de la economía informal, se reconoce, dentro de la propia Recomendación 204, la necesidad de tener una perspectiva macro para la formalización, así como de tener aproximaciones hechas a la medida. Además, la transición a la formalidad necesita acciones en varias áreas de política e involucra a varias instituciones para cooperar y coordinar estrategias coherentes e integradas.
12. Puede verse a lo largo de la región la aprobación reciente de programas y planes nacionales para la formalización del empleo, lo que genera una oportunidad interesante para el intercambio de experiencias y la cooperación.
13. La situación de la juventud en el mundo del trabajo es una preocupación compartida por todos los Estados miembros, que reconocen como principales desafíos: el desempleo juvenil, que duplica o triplica en algunos países el desempleo entre adultos; los altos niveles de informalidad; y los altos niveles de inactividad (alrededor del 20% de jóvenes de la región no estudian ni trabajan). Además, dentro de la juventud pueden verse grandes brechas. Los niveles de desempleo, informalidad e inactividad son mucho mayores para las mujeres jóvenes que para los hombres, y también mucho mayores para los jóvenes más vulnerables, específicamente aquellos que vienen de hogares de menores ingresos y que tienen menos educación. Por ejemplo, el desempleo entre los jóvenes de extrema pobreza es 24.6%, mientras que es de 7% para los jóvenes de clase media.
14. En el marco de los desafíos del empleo juvenil, se reconoce ampliamente que existe una brecha importante entre la oferta educativa y la demanda laboral. Los jóvenes, cada día más educados, no encuentran trabajos acordes a sus áreas de formación, y al mismo tiempo, el sector productivo asegura tener dificultad para encontrar candidatos elegibles. A esto se le suma que el tiempo para llenar una vacante sigue siendo muy alta, y que cada día aumenta la demanda de competencias básicas, técnicas y socio-emocionales.
15. La generación millennial y, ahora, la generación Z que está ya ingresando al mercado de trabajo, tienen visiones y capacidades muy distintas a las de generaciones pasadas. Incorporarlas exitosamente al mundo del trabajo implica, entre otros, comprender y reconocer estas diferencias.
16. Dentro de las políticas y programas de empleo juvenil, se reconoce la importancia de la educación y formación técnica y profesional (EFTP). En este sentido, se debe promover el valor de la EFTP como una opción viable y competitiva para los jóvenes.
17. Los gobiernos y actores sociales coinciden en que la educación y la formación deben ser políticas de Estado, no de gobierno. Responder a visión de país y vincularse a estrategias de desarrollo económico y productivo (nacional y local).

18. Se reconoció que los gobiernos han hecho avances importantes en su legislación, políticas y programas para lograr una mejor y mayor incorporación de las personas con discapacidad en el mundo del trabajo, si bien, la situación general en la que viven estas personas sigue siendo un desafío importante de la inclusión y la igualdad en la región.
19. Uno de los aspectos que más llamó la atención en las discusiones sobre inclusión laboral de personas con discapacidad, fue la desagregación de los datos por género, que muestra que la mayoría de las personas con discapacidad son mujeres. Esto generó un alto interés por observar y estudiar este tema de manera más profunda, resaltando además la incidencia que estos altos índices puede tener en las familias y sociedad en general.
20. Dentro de las iniciativas que adelantan los gobiernos para mejorar la inclusión de grupos tradicionalmente marginados en el mercado de trabajo se mencionaron las leyes de cuotas, las políticas de acción afirmativa o discriminación positiva, las acciones de la inspección del trabajo, los estímulos a la contratación y los esfuerzos para aumentar participación en sistemas de formación y servicios de empleo.
21. En las discusiones sostenidas por el Grupo de Trabajo 1 desde la XIX CIMT se hicieron visibles las marcadas diferencias que existen entre los hombres y las mujeres en el mundo del trabajo. Se sugiere continuar abordando todas las temáticas que surjan de la CIMT con un enfoque de género.
22. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas, y especialmente el ODS8 y sus metas específicas, fueron reconocidas nuevamente como un marco fundamental de referencia para todas las acciones de los Ministerios de Trabajo, los actores sociales y los organismos internacionales.

#### IV. RECOMENDACIONES

Con base en el trabajo realizado en las diferentes temáticas y con el fin de que los Estados miembros se continúen beneficiando de estos intercambios y discusiones, el Grupo de Trabajo 1 respetuosamente recomienda a los Ministros y Ministras de Trabajo que en la elaboración del Plan de Acción de la próxima CIMT consideren las siguientes recomendaciones:

1. Profundizar el estudio y análisis sobre el impacto de la economía colaborativa y los adelantos de la cuarta revolución industrial en el mundo del trabajo. En particular, fomentando espacios de diálogo social para debatir estos temas y plantear respuestas y recomendaciones de política. Para ello, se tomarán en consideración las actuales discusiones globales respecto al futuro del trabajo en diversos foros internacionales, tales como la OIT, con especial énfasis en los siguientes componentes: trabajo y sociedad; trabajo decente para todos; organización del trabajo y la producción y la gobernanza del trabajo.
2. Fortalecer los sistemas de información del mercado de trabajo y dotarlos de mayor capacidad para hacer análisis prospectivos del mercado de trabajo, y anticipar los cambios en las competencias y habilidades requeridas por los diversos sectores productivos de cada país. Asimismo, utilizar efectivamente estos sistemas de información para definir y adaptar las estrategias y políticas nacionales sobre educación y formación técnica y vocacional, y alinear la oferta y demanda de trabajo con las habilidades y calificaciones necesarias para enfrentar los desafíos de la IV Revolución Industrial.
3. Fortalecer y actualizar los sistemas de educación y formación técnica y profesional (EFTP),

los sistemas de certificación de competencias y los servicios de empleo. Acelerar la capacidad de respuesta de las instituciones de formación y los servicios de empleo a los cambios en el entorno; esto incluye fortalecer y actualizar la oferta formativa, atender las necesidades de los trabajadores adultos que deben reentrenarse, flexibilizar los métodos de enseñanza, aumentar la formación virtual y modular, y mejorar la formación en habilidades socioemocionales. Además, robustecer instancias de participación y concertación con gremios empresariales y organizaciones de trabajadores dentro de la EFTP, con el fin de mejorar la pertinencia y difusión de las estrategias formación de capital humano.

4. Continuar profundizando el diálogo y la colaboración entre Ministerios de Trabajo y de Educación en el marco de la CIMT y de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), con miras a lograr una mayor articulación entre políticas educativas, laborales y de empleo, y mejorar la inserción laboral y el desarrollo en el mundo del trabajo de la juventud y de otros grupos vulnerables en cada país.
5. Diseñar, ejecutar y evaluar programas y estrategias de empleo juvenil dentro de un marco amplio y coordinado de políticas, que integren acciones de formación, orientación profesional, mentoría, fomento al emprendimiento, prácticas laborales e incentivos a la contratación. Estas políticas y programas deben responder a la diversidad de la juventud, atender las necesidades particulares de distintos segmentos y tomar en cuenta sus expectativas y manera de pensar.
6. Repensar los sistemas de seguridad social, ampliar su cobertura y facilitar el acceso de grupos tradicionalmente excluidos, así como de quienes hacen parte de la economía colaborativa o trabajan a distancia. Para ello, simplificar y ampliar los mecanismos para realizar aportes a la seguridad social.
7. Diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas comprensivas en materia de inclusión y no discriminación en el mercado de trabajo, que incluyan el fortalecimiento de empresas inclusivas, el desarrollo de acciones de concientización y sensibilización, y la mejora del acceso a los sistemas de formación de grupos que enfrentan mayores desafíos en el mundo del trabajo, tales como los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y los migrantes.
8. Continuar la cooperación y el intercambio de experiencias y conocimientos, a través de la RIAL, sobre estrategias y políticas innovadoras y buenas prácticas diseñadas para atender desafíos laborales que merecen especial atención de nuestros gobiernos, entre ellas: el fenómeno de la informalidad, el futuro del trabajo, y la situación de los jóvenes, las personas con discapacidad y otras poblaciones que enfrentan mayores dificultades para acceder al empleo decente en el mundo del trabajo.
9. Continuar promoviendo la transversalización de la perspectiva de género en las políticas y programas laborales y de empleo, así como en la operación de los Ministerios de Trabajo y las acciones de la CIMT. En este contexto, revisar las “Líneas estratégicas de la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente”, presentadas en la XV CIMT en 2007 en Trinidad y Tobago, y explorar acciones para reforzar los trabajos de la CIMT en este ámbito.



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.5/17  
31 octubre 2017  
Original: español

---

**INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO 2 DE LA  
CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

**“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE  
TRABAJADORES Y EMPLEADORES Y LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN”**

Presentado por los Ministerios de Trabajo de Paraguay (Presidente GT2), Canadá y Costa Rica  
(Vicepresidentes GT2)

**I. INTRODUCCIÓN**

El Plan de Acción de Cancún, aprobado en la XIX CIMT en diciembre de 2015, estableció dos Grupos de Trabajo con el fin de “asesorar a la CIMT en cumplimiento de los objetivos de la Declaración de Cancún, examinar con mayor profundidad los temas identificados en este Plan de Acción, facilitar el intercambio de experiencias y dar seguimiento a la implementación de las iniciativas hemisféricas relacionadas.”

El Grupo de Trabajo 2 tiene como título “Fortalecimiento institucional para la protección de los derechos de trabajadores y empleadores y la promoción de la cooperación” y fue encomendado por el Plan de Acción de Cancún a dar seguimiento a la Declaración en los siguientes temas:

- Difusión de los derechos de todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes;
- Fortalecer el cumplimiento de la legislación y normatividad laboral y vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- Fortalecimiento de los mecanismos de diálogo social y negociación colectiva;
- Movilidad laboral segura y ordenada;
- Prevención y erradicación del trabajo infantil;
- Protección social;
- Salud y seguridad ocupacional;
- Cooperación hemisférica en materia laboral; y
- Fortalecimiento de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL).

Durante el bienio 2016-2017, estos temas se abordaron en dos reuniones del Grupo de Trabajo 2, realizadas entre el 29 de junio de 2016 en Washington D.C., Estados Unidos y el 28 de abril de 2017 en Asunción, Paraguay; así como en un Taller de la RIAL sobre “Migración Laboral: Aportes desde los Ministerios de Trabajo de las Américas”, realizado del 13 al 14 de julio de 2017 en San José, Costa Rica.

A las dos reuniones del GT2 asistieron funcionarios de al menos 20 Ministerios de Trabajo y representantes de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), y expertos de organizaciones internacionales tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo de Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y la OEA.

Vale destacar que el Taller RIAL sobre Migración Laboral fue co-organizado entre la OEA, la OIT y la OIM, con el auspicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, y en él participaron directores o responsables de migración de 17 Ministerios de Trabajo, además de COSATE, CEATAL, CISS, SISCA y CARICOM. El Taller permitió un activo y enriquecedor intercambio entre Ministerios de Trabajo sobre las iniciativas que adelantan en materia de protección de derechos de los trabajadores migrantes y el desarrollo de sistemas de información del mercado de trabajo. Al culminar el evento y como resultado de un ejercicio participativo en subgrupos, se identificaron lecciones aprendidas y recomendaciones de política en la gestión de la migración laboral, especialmente dentro de los Ministerios de Trabajo, que pueden ser un insumo valioso para el diseño y ejecución de estrategias para proteger los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

Adicionalmente y en cumplimiento del Calendario de Trabajo 2016-2017 de la CIMT, la OPS, en colaboración con la OEA y la OIT, realizaron una serie de Webinars (Seminarios virtuales) para conmemorar el Día Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se compartieron experiencias de la región bajo el tema “El estrés laboral: un reto colectivo en las Américas”.

En este contexto de amplio y muy productivo debate, análisis e intercambio de experiencias, el presente informe sintetiza los temas más relevantes discutidos por el Grupo de Trabajo 2 desde la realización de la XIX CIMT en Cancún, México. En la sección II de este documento se presenta un resumen de los temas tratados en las reuniones del Grupo y en el Taller RIAL. La sección III destaca los principales consensos alcanzados y los temas que requieren mayor trabajo. Finalmente, la sección IV contiene las recomendaciones que el Grupo de Trabajo 2 propone como insumos para el Plan de Acción de la próxima CIMT.

## II. RESUMEN DE LOS TEMAS QUE SURGIERON DE NUESTRAS DELIBERACIONES

El Grupo de Trabajo 2 tuvo como énfasis en este periodo el análisis de experiencias para fortalecer el cumplimiento de la legislación laboral, incluyendo la inspección del trabajo y otras estrategias. En estas discusiones sobresalió el tema de la informalidad laboral, como una amenaza al respeto de los derechos de los trabajadores; así como la mención al fenómeno de la migración, la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

La salud y seguridad ocupacional fue otro tema central de las discusiones del GT2, con insumos de la Organización Panamericana de la Salud. Se reconoció que han surgido nuevos riesgos para la salud de los trabajadores, incluyendo riesgos para la salud mental, que deben abordarse desde la política pública.

Las iniciativas de combate al trabajo infantil y el rol de la protección social para hacer frente a este fenómeno, también se abordaron en las reuniones del Grupo, así como el rol de los Ministerios de Trabajo ante la migración laboral. En este último punto, se realizó un Taller RIAL en colaboración con OIT, OIM y el Gobierno de Costa Rica, para intercambiar experiencias sobre las estrategias y programas que adelantan los Ministerios para proteger los derechos de los trabajadores migrantes y brindar información relevante para el diseño de política migratoria. Las conclusiones de este Taller están incorporadas en este Informe.

La Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) fue creada dentro de la CIMT para fortalecer a los Ministerios de Trabajo a través de la cooperación. Por ello, el GT2 ha sido encomendado para dar seguimiento a las acciones de la RIAL. Dentro de las 2 reuniones del GT2 realizadas, la Secretaría Técnica presentó informes de actividades y financieros de la RIAL, y los Ministerios, COSATE y CEATAL pudieron hacer comentarios y recomendaciones, que se recogen en este Informe, para continuar fortaleciendo esta Red. En la reunión del GT2 en 2017 se lanzó la nueva plataforma virtual de la RIAL, que fue ordenada por la reunión del GT2 en 2015.

En seguimiento al estudio “Análisis de Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social en materia de Pensiones” y al mandato del Plan de Acción de Cancún que solicitó elaborar una base de información con todos los convenios suscritos a la fecha, durante las reuniones de GT2, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) presentó avances. Desde la XIX CIMT, la CISS ha destinado recursos para desarrollar esa base de información, en colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la OEA.

### III. ÁREAS DE CONSENSO Y TEMAS QUE REQUIEREN MAYOR TRABAJO

23. Se reconoció que las Américas ha sido históricamente una región de un alto y permanente índice de ratificaciones de convenios internacionales y tiene una amplia legislación laboral. El déficit histórico de la región es un déficit de cumplimiento y aplicación.
24. La inspección del trabajo es la institución central de la administración del trabajo y el mecanismo por excelencia para velar por el cumplimiento de la legislación laboral y de las normas internacionales del trabajo. Por ello, los Ministerios, empleadores y empleadores coincidieron en que debe seguir fortaleciéndose.
25. Hubo consenso en que a lo largo de la región los recursos asignados a la inspección del trabajo son muy limitados. Esto genera, entre otros, que las inspecciones se concentren en las zonas urbanas, dejando sin control a zonas del país y sectores económicos donde hay un mayor incumplimiento.
26. Se identificó como un punto que merece más reflexión y debate, la discusión sobre cuáles son las herramientas o condiciones más efectivas dentro de la inspección laboral para garantizar cumplimiento. Al respecto se mencionó un estudio reciente de OCDE, que muestra que países que tienen un bajo número de inspectores con relación a fuerza laboral, tienen altos índices de cumplimiento. Esto hace cuestionar si es el número de inspectores, la severidad de las sanciones (valor de multas), las prerrogativas que tienen los inspectores o la efectiva imposición de las sanciones, lo que promueve un mayor cumplimiento.
27. Vinculado a lo anterior, se reconoció que la efectividad de la inspección depende, en gran medida, de la celeridad de la justicia laboral. Lo que sucede en el ámbito administrativo está fuertemente vinculado con lo que sucede en el ámbito judicial. Por ejemplo, una instancia de conciliación voluntaria funcionará mejor si la justicia laboral es efectiva y si las partes involucradas en la conciliación voluntaria entienden que habrá repercusiones en el otro ámbito si no se logra un acuerdo.
28. Pudo constatarse una tendencia consolidada de reforma laboral en América Latina. En los últimos 15 años 8 países de la región reformaron sus códigos procesales laborales. Estas reformas se han centrado en tres aspectos: introducir la oralidad en los procesos laborales; garantizar el principio de inmediatez (presencia permanente del juez), e incluir

procedimientos alternativos de solución de conflictos como la mediación y la conciliación.

29. Se mencionó que en debates académicos y políticos va tomando fuerza la idea de que exista un instrumento internacional (resolución, recomendación o convenio) que establezca garantías mínimas de lo que debería ser un proceso judicial laboral en cualquier país del mundo.
30. Velar por la protección de los derechos de los trabajadores, el cumplimiento de la legislación laboral y la vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales, involucra a muchas instituciones y actores, incluyendo Ministerios sectoriales como agricultura o minería, donde hay retos importantes. Además, coordinar acciones puede lograr resultados efectivos, por ejemplo, establecer sistemas para vincular la información sobre incumplimiento que tiene el Ministerio de Trabajo con los procesos de compras públicas y licitaciones, de tal forma que quienes incumplan no puedan participar de dichos procesos.
31. Se destacó la creación reciente de órganos tripartitos para la resolución de conflictos, con miras a prevenir quejas que puedan llegar a instancias de control especial. La región de América Latina es precursora, a nivel mundial, de este tipo de instancias tripartitas.
32. Hay consenso en que la inspección del trabajo debe complementarse con estrategias que promuevan la educación, sensibilización y cooperación. Dentro de estas estrategias, se mencionaron las siguientes: Mayor y mejor uso de las redes sociales para concientizar y sensibilizar a la población sobre derechos y deberes laborales; incorporar derechos y deberes laborales en currículo de educación primaria, secundaria y técnica, uso de campañas masivas de comunicación a través de medios de comunicación y redes sociales, y uso de distintivos o premios a empresas que tengan buenas prácticas laborales.
33. La formalización laboral sigue teniendo un rol fundamental y prioritario en los Ministerios de Trabajo de la región para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral, incrementar la recaudación fiscal del estado, promover la productividad y el respeto al estado de derecho y prevenir abusos de los empleadores hacia los trabajadores.
34. El trabajo infantil y el trabajo forzoso siguen siendo problemas que afectan a la mayoría de los países de la región y que requieren de una respuesta efectiva y oportuna del estado, de los empleadores y de todos los sectores de la sociedad.
35. Existe amplio consenso en reconocer que el trabajo infantil es un mal multicausal y una forma de informalidad laboral que se presenta principalmente en el sector rural de las economías, en la migración laboral, y en el trabajo doméstico. Se destacó que si bien la región ha tenido una evolución muy importante en materia de reducción de trabajo infantil en las últimas décadas, en los últimos años esta reducción se ha estancado. Esto hace necesario aumentar los esfuerzos de los Gobiernos, buscando políticas públicas relativas al trabajo infantil más creativas e integrales. En este sentido, el GT2 celebró la realización de la 4ª Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, a realizarse en Buenos Aires los días 14 al 16 de noviembre de 2017.
36. En las reuniones del GT2 se reconoció que la mejor manera de promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes es a través de sistemas integrales de protección social, creando políticas integradas, coordinadas en forma conjunta con los diferentes Ministerios pertinentes, por ejemplo el Ministerio de Salud o el Ministerio de Educación. Al ser el trabajo infantil un fenómeno multicausal es importante que las políticas no solo aborden

al niño, si no que tienen que abordar a la familia y, además, tomar en cuenta el factor cultural.

37. La situación de los trabajadores migrantes y las respuestas desde los Ministerios de Trabajo, se analizaron en profundidad durante un Taller RIAL. Los migrantes en la región son un grupo en situación de vulnerabilidad aún antes de migrar, en general tienen bajo nivel de educación, bajo nivel de ingresos y vienen de una situación de marginalidad en sus países de origen, lo que los hace más propensos al maltrato y la desprotección. Además, la situación de irregularidad migratoria, acentúa y propicia la violación de los derechos laborales.
38. Gobiernos y actores sociales coincidieron en la necesidad de contar con información más completa y confiable sobre migración laboral, no solamente en cuanto a los flujos migratorios sino a la situación de los migrantes en el mercado de trabajo. Además, reconocieron que fortalecer los sistemas de inspección laboral y las estrategias de formalización del empleo contribuye a proteger los derechos de los trabajadores migrantes.
39. Atender el fenómeno migratorio requiere de la acción de muchos actores. Se hizo un llamado a aumentar la coordinación entre Ministerios de Trabajo, y las autoridades de migración, no sólo a nivel nacional sino entre países. Los esfuerzos desde los Ministerios para proteger los derechos de los trabajadores migrantes deben ir acompañados de regularización migratoria. También se destacó la necesidad de trabajar por lograr una mayor cobertura de la protección social entre la población migrante, para lo que se requiere un mayor trabajo con las instituciones de seguridad social.
40. En materia de salud y seguridad ocupacional (SSO), durante las reuniones se reconoció que los cambios del mundo del trabajo han afectado esta área en varios sentidos, incluyendo la forma en la que se gestionan los programas de SSO, las responsabilidades de las partes y la aparición de nuevos riesgos para la salud. Los gobiernos reconocieron que estos cambios exigen revisar y actualizar las regulaciones sobre SSO en la región.
41. Actualmente, se ve un incremento de trabajadores temporales en sectores como la construcción y manufactura, donde prevalecen riesgos ocupacionales. Esto hace que la responsabilidad de garantizar la salud y seguridad de los trabajadores recaiga en diferentes autoridades, tanto en la compañía contratista como en la de aquella donde se realiza (lugar de trabajo). Este es un ejemplo de los nuevos desafíos para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores y de la necesidad de colaboración entre los Ministerios de Trabajo y otros ministerios sectoriales, como agricultura, minería, infraestructura, entre otros.
42. Dentro de las estrategias de SSO desarrolladas por los países, puede verse que ha cambiado la perspectiva de la SSO, dando una mayor importancia a la prevención. Esto ha requerido que los gobiernos cambien los servicios que ofrecen a los empleadores, los apoyen a establecer programas de SSO en las empresas, identificar y controlar riesgos, e involucrar más a los trabajadores.
43. El cambio en el mundo del trabajo también implica un cambio en el rol del trabajador en garantizar un lugar seguro y saludable. La voz del trabajador es fundamental al contribuir a la identificación de potenciales riesgos. Por lo tanto, es imprescindible garantizar que se protejan los derechos del trabajador en denunciar problemas de salud y seguridad, y protección contra represalias.
44. En las discusiones se reconoció que han surgido nuevos elementos de riesgo y daños en la salud y seguridad del trabajador. Ya no se habla sólo de riesgos físicos sino de riesgos para

la salud mental, que incluyen el estrés, la falta de balance entre el trabajo y la vida personal, el acoso y la violencia. Según OPS, se calcula que 48% de enfermedades cardiovasculares pueden estar originadas o relacionadas con el trabajo. Asimismo, las enfermedades mentales afectan a los lugares de trabajo donde se ve ausentismo, presentismo, agotamiento (burnout), más accidentes y problemas en la calidad de prestación de servicios y en los productos.

45. En materia de nuevos riesgos a salud ocupacional, las delegaciones aplaudieron la iniciativa conjunta de OPS, OIT y OEA, que, en apoyo a la conmemoración del Día Mundial de la SST en 2016 que tuvo como eje el estrés en el trabajo, organizaron conjuntamente una serie de webinars para intercambiar experiencias, analizar y contribuir a continuar sensibilizando a gobiernos y población en general sobre la importancia de atender el estrés y la salud mental en el trabajo.
46. Se reconoció que uno de los desafíos importantes en materia de SSO es el sub-registro. Se calcula que en América Latina se reportan sólo entre 10 y 15% de enfermedades profesionales. En el caso de las enfermedades mentales, debido a su naturaleza, este sub-registro es aún mayor.
47. Con relación a la RIAL, los Ministerios coincidieron en que ha sido un mecanismo valioso para responder a sus necesidades de cooperación y asistencia técnica, y que ha logrado resultados concretos, tanto dentro de los Ministerios de Trabajo como en sus políticas y programas. En ese sentido, hicieron un llamado para reforzar sus contribuciones financieras a la RIAL.
48. En la reunión del GT2 en 2017 se lanzó la nueva plataforma virtual de la RIAL, que incluye el nuevo Portafolio de Programas. Las delegaciones felicitaron la elaboración de la nueva plataforma, que consideraron más clara y fácil de navegar y con información muy relevante, así como el Portafolio, que permitirá difundir y encontrar iniciativas de los Ministerios de manera más completa y ágil. Esta plataforma fue elaborada por la Secretaría Técnica en un periodo de 2 años y con la activa participación de los Ministerios de Trabajo.

#### IV. RECOMENDACIONES

Con base en el trabajo realizado en las diferentes temáticas y con el fin de que los Estados miembros se continúen beneficiando de estos intercambios y discusiones, el Grupo de Trabajo 2 respetuosamente recomienda a los Ministros y Ministras de Trabajo que en la elaboración del Plan de Acción de la próxima CIMT consideren las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer, tanto en el ámbito urbano y rural, la inspección del trabajo incorporando enfoques innovadores que permitan aumentar el alcance de la inspección de oficio o llevada a cabo por denuncia, como el uso de la tecnología para realizar inspecciones a distancia o la identificación de lugares de trabajo según potencial riesgo de incumplimiento para focalizar inspecciones preventivas, y proporcionando a los inspectores laborales la capacitación y los recursos apropiados para realizar sus tareas con eficacia acompañado de una modernización de sistemas de gestión de procesos.
2. Asegurar que las sanciones o multas impuestas por violaciones a los derechos laborales se recauden de manera eficaz y eficiente con el fin de garantizar su efecto disuasorio.
3. Proteger los derechos fundamentales de los trabajadores a la libertad de asociación y de negociación colectiva, estableciendo medidas para eliminar prácticas desleales e indebidas

que afectan la autonomía e independencia sindical, alteran el equilibrio de poder en las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores, y disimulan la realidad de la relación laboral mediante el uso de formas contractuales inadecuadas.

4. Desarrollar e implementar estrategias de carácter administrativo o legal con el objetivo de garantizar a los trabajadores la efectividad de sus derechos laborales mediante un acceso oportuno a la justicia, la celeridad de las investigaciones y el restablecimiento de sus derechos.
5. Continuar desarrollando estrategias de educación, sensibilización y cooperación en torno a los derechos y deberes laborales, incluyendo el uso de las redes sociales y la incorporación de estos contenidos en los currículos escolares.
6. Unir esfuerzos y trabajar en coordinación con otras instancias del Estado, como los Ministerios de Agricultura, Minas, Infraestructura, entre otros, para lograr un mayor cumplimiento de la legislación laboral y la protección efectiva de los derechos en el trabajo.
7. Diseñar e implementar políticas y programas de salud y seguridad ocupacional (SSO) que identifiquen y atiendan los nuevos riesgos a la salud y seguridad de los trabajadores, incluyendo riesgos para la salud mental. Desarrollar estas políticas y programas de manera tripartita. Las intervenciones deberían apuntar a: fortalecer el enfoque preventivo, aumentar la asesoría a empresas, fomentar la participación de los trabajadores en las estrategias de prevención en los lugares de trabajo y los programas de protección a informantes.
8. Intercambiar experiencias y continuar la cooperación técnica a través de la RIAL sobre enfoques innovadores para lograr el cumplimiento de la legislación laboral y la vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, dando especial énfasis a las estrategias dirigidas a proteger los derechos de aquellos grupos que enfrentan mayores desafíos en el trabajo.
9. Aumentar los esfuerzos de los Gobiernos para eliminar el trabajo infantil al 2025, en línea con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, especialmente a través de políticas integradas y coordinadas con distintos Ministerios, sistemas integrales de protección social e intervenciones que atiendan no solamente a los niños y a las niñas, sino a su entorno familiar y comunitario. Apoyar la implementación de las iniciativas que surjan de la 4ª Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, a realizarse en Buenos Aires en noviembre de 2017.
10. Continuar trabajando por lograr un abordaje integral de la migración laboral, que involucre acciones desde los Ministerios de Trabajo, las autoridades migratorias, las instituciones de seguridad social, y las organizaciones de trabajadores y empleadores. Continuar involucrando a trabajadores, empleadores y a los propios migrantes en la gobernanza de la migración, velar por la protección de los derechos de los migrantes en todas las fases del ciclo migratorio, mejorar los sistemas de información de mercado de trabajo y lograr que retroalimenten la definición de política migratoria, y dotar de mayor capacidad a la inspección del trabajo para atender a trabajadores migrantes.
11. Dar un renovado respaldo e impulso a la RIAL como mecanismo de cooperación de la CIMT, incluyendo la realización de contribuciones financieras, el envío de información, la actualización de programas en el Portafolio, y el compromiso técnico y político de brindar cooperación técnica entre Ministerios.

12. Fortalecer los trabajos de la CIMT y CISS, además de la actualización de la base de datos sobre convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, para acercar a los Ministerios de Trabajo e institutos de seguridad social para impulsar políticas de seguridad social de manera conjunta, y buscar e impulsar mecanismos que faciliten la operación de dichos convenios, en línea con las recomendaciones del Estudio “Análisis de Convenios Bilaterales y Multilaterales de Seguridad Social en materia de Pensiones”, presentado en la XIX CIMT.

**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc. 17/17  
27 noviembre 2017  
Original: español

---

**INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE  
LOS ESTADOS AMERICANOS A LA XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO**

**INTRODUCCIÓN**

La Secretaría Técnica de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) presenta este informe a la XX CIMT, con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos asumidos y presentar las actividades desarrolladas en cumplimiento de la Declaración y Plan de Acción de Cancún, adoptados durante la XIX CIMT celebrada en Cancún, México del 3 al 4 de diciembre de 2015. Este informe cubre el periodo de diciembre de 2015 a diciembre de 2017.

La Secretaría Técnica, a cargo del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA, tiene como principales responsabilidades brindar insumos técnicos y coordinar la planeación, desarrollo y seguimiento de las actividades de la Conferencia, incluyendo las reuniones de sus Grupos de Trabajo, asesorar a la Presidencia pro tempore y a los Ministerios de Trabajo en el cumplimiento del Plan de Acción, coordinar la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), asegurar la colaboración con otras agencias internacionales, y velar por la participación de trabajadores y empleadores en la CIMT, la Asamblea General de la OEA y la Cumbre de las Américas, entre otras.

El presente Informe está organizado por temas, siguiendo los énfasis de la Declaración de Cancún y destacando los logros obtenidos. En anexo a este informe se encuentra un listado de las actividades realizadas; al respecto, cabe destacar que en este periodo se cumplió al 100% el calendario aprobado por las autoridades de la Conferencia en su Reunión de Planeación de febrero de 2016.

En desarrollo de sus funciones, la Secretaría trabaja en permanente coordinación con la *Troika*, compuesta por las Presidencias pasada, presente y futura de la CIMT, que actualmente son los Ministerios de Trabajo de Colombia, México y Barbados respectivamente, así como con las Presidencias y Vicepresidencias de los Grupos de Trabajo, ejercidas por los Ministerios de Brasil, Paraguay, Chile, Panamá, Canadá y Costa Rica. La Secretaría manifiesta su agradecimiento a estas autoridades, cuya labor y compromiso fueron decisivos para cumplir con el calendario de trabajo de la Conferencia en este periodo. Asimismo, manifiesta su reconocimiento a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por su activa participación en todas las actividades desarrolladas y su apoyo permanente a la CIMT, así como a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), con quien se trabajó estrechamente en este periodo.

Adicionalmente, la Secretaría coordina la participación en todas las actividades y está en permanente comunicación con los órganos consultivos de la Conferencia que agrupan a representantes de trabajadores y empleadores: la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE); así como con la Confederación Sindical de las Américas (CSA), que funge como organismo facilitador del COSATE

y la Organización Internacional de Empleadores (OIE), desde donde se coordinan las actividades de CEATAL. La Secretaría también manifiesta a estas autoridades, su agradecimiento.

## 1. LA ARTICULACIÓN ENTRE TRABAJO Y EDUCACIÓN: AVANZANDO EN UNA PRIORIDAD REGIONAL

La XIX CIMT tuvo como uno de sus cuatro pilares la articulación entre trabajo y educación, y el llamado a construir políticas públicas integradas para promover una vinculación laboral efectiva. En la Declaración y el Plan de Acción de Cancún, los Ministros(as) de Trabajo se comprometieron a fortalecer el trabajo coordinado con los Ministerios de Educación (artículos 12 y 16 de la Declaración, y 6,f del Plan de Acción), especialmente en sus esfuerzos por facilitar la transición escuela-trabajo, fortalecer los sistemas de educación y de formación continua para preparar mejor la fuerza laboral de acuerdo a las necesidades de desarrollo de cada país y las demandas del sector productivo, y mejorar el empleo juvenil.

En Cancún, la CIMT dio la bienvenida a la Presidenta de la Comisión Interamericana de Educación (CIE) en ese momento, la Ministra de Educación de Panamá, para continuar el diálogo que ya se había iniciado en la VIII Reunión Interamericana de Ministros de Educación en febrero de 2015. En febrero de 2017, durante la IX versión de esta reunión, también se abrió un espacio a la Presidencia de la CIMT. En la XX CIMT en Barbados, este esfuerzo continuará con la participación del Presidente actual de la CIE, el Ministro de Educación de Las Bahamas.

De lo anterior se desprende que al más alto nivel hemisférico, en las Conferencias de la OEA desde 2015, los Ministros(as) de Educación y Trabajo han refrendado su compromiso de colaboración.

En el periodo de este Informe se dio un paso muy importante para concretar este compromiso político regional en acciones técnicas de colaboración: la realización del “Taller Intersectorial sobre Empleo Juvenil: Articulación entre Educación y Trabajo”, realizado en Brasilia, Brasil, los días 15 y 16 de diciembre, 2016.

Este Taller intersectorial fue organizado por decisión de la CIMT y la CIE; por ello, fue liderado por los Ministerios de Trabajo de México y de Educación de Las Bahamas, como Presidentes de cada uno de estos foros, y contó con el auspicio de los Ministerios de Trabajo y Educación de Brasil. Además, por decisión de la CIMT, fue financiado y realizado en el marco de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), siguiendo sus metodologías.

A continuación se presentan los principales resultados del Taller Intersectorial sobre Empleo Juvenil:

- Este es el primer encuentro a nivel de las Américas que reúne a Ministerios de Educación y Trabajo. Contó con la participación de funcionarios de ambos Ministerios de 21 Estados miembros de la OEA, representantes de trabajadores y empleadores, y especialistas de la OIT, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Young Americas Business Trust (YABT), la Organización Universitaria Interamericana (OUI), Manpower, la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y OEA, logrando un verdadero diálogo intersectorial.
- Durante el evento, se intercambiaron experiencias que adelantan los Ministerios de Trabajo y Educación, intentando destacar sus componentes de articulación/coordinación, para promover el empleo juvenil. Dentro de estas estrategias se encuentran los sistemas de

formación profesional, la educación vocacional y técnica, la certificación de competencias, los programas de primer empleo y los servicios de empleo.

- Se identificaron como principales desafíos a atender, que hacen más urgente la coordinación intersectorial: la desigualdad entre diversos grupos en el mercado de trabajo, que representa, entre otros, mayor precariedad laboral e informalidad para los jóvenes con menor nivel de educación; la brecha de habilidades, que se hace visible en la creciente dificultad que reportan los empleadores de la región para encontrar las destrezas que requieren en la fuerza laboral; y la difícil situación de la juventud, que enfrenta altas tasas de desempleo, informalidad e inactividad. Los desafíos actuales del mercado de trabajo, marcados por los acelerados cambios tecnológicos, la economía por demanda y la cuarta revolución industrial; así como una nueva cultura del trabajo por parte de la generación de millenials, fueron mencionados constantemente a lo largo del evento y se reconocieron, también, como una presión adicional a la ya urgente necesidad de coordinación de políticas intersectoriales.
- Dentro de las principales lecciones aprendidas y recomendaciones de política identificadas se encuentran: fortalecer la educación media y la educación técnica para favorecer la transición escuela-trabajo; fortalecer el diálogo tripartito (estado-trabajadores-empleadores) en el diseño y ejecución de políticas y programas; incorporar elementos del mundo del trabajo y desarrollar habilidades para la vida en la educación y la formación; adaptar los currículos y planes formativos a las condiciones de entrada y particularidades de cada grupo de intervención y cada territorio; estrechar la relación entre los sistemas de formación y educación técnica con las empresas y fortalecer los observatorios y sistemas de información laboral para detectar necesidades ocupacionales futuras y retroalimentar la oferta formativa; vincular la educación y la formación profesional a una visión de país –hacia dónde queremos ir- y a estrategias de desarrollo humano, económico y productivo.
- Se identificaron algunos pasos a seguir: continuar promoviendo estos encuentros a nivel regional y subregional, fortalecer la cooperación sur-sur para intercambiar y mejorar prácticas de gestión, documentar experiencias de efectiva coordinación intersectorial, sistematizar las lecciones y recomendaciones del Taller y enviarlas a los Ministerios para que sean un insumo para la programación de acciones sectoriales para los gobiernos.

La Secretaría Técnica ha elaborado una publicación que recoge los resultados del Taller y que será entregada durante la XX CIMT. En ella se pone de manifiesto que la región está en un momento propicio -desde el compromiso político y desde el nivel técnico- para mejorar la vinculación entre el mundo de la educación y del trabajo.

## 2. EL FUTURO DEL TRABAJO Y LA INCLUSION LABORAL: EJES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA

Los Grupos de Trabajo de la CIMT asesoran a la Conferencia en los objetivos de la Declaración y Plan de Acción de Cancún, examinan con mayor profundidad temas prioritarios, elaboran recomendaciones sobre acciones futuras y dan seguimiento a iniciativas hemisféricas relacionadas. Durante la XIX CIMT los Grupos de Trabajo se redefinieron nuevamente, ajustando sus objetivos para atender mejor las prioridades actuales de la CIMT. Los Grupos y sus autoridades son:

- Grupo de Trabajo 1 (GT1): “Políticas públicas integradas para el empleo productivo y el trabajo decente con inclusión social”. Presidente: Brasil, Vicepresidentes: Chile y Panamá

- Grupo de Trabajo 2 (GT2): “Fortalecimiento institucional para la protección de los derechos de los trabajadores y empleadores y la promoción de la cooperación”. Presidente: Paraguay, Vicepresidentes: Canadá y Costa Rica.

Los Grupos de Trabajo se reunieron dos veces en este periodo, bajo la coordinación y el apoyo técnico de la OEA y con aportes financieros de los Gobiernos de Paraguay, México y Estados Unidos. La primera reunión fue del 28 al 29 de junio de 2016 en Washington D.C., y la segunda del 27 al 28 de abril de 2017 en Asunción, Paraguay. Se destaca el alto nivel de participación con 22 delegaciones de Ministerios de Trabajo, representantes de trabajadores y empleadores a través de COSATE y CEATAL y de organismos internacionales. Cabe resaltar que en este periodo hubo una fuerte presencia de organismos internacionales; participaron OIT, OPS, BID, Banco Mundial, OCDE, CISS, OIM y UNICEF.

El intercambio dentro de los Grupos de Trabajo cubrió los temas asignados a cada uno por el Plan de Acción de Cancún, que se refieren a diversos aspectos de la administración laboral, pero tuvo como énfasis: “Equidad e inclusión laboral: políticas laborales incluyentes y generación de empresas y empleos de calidad”, uno de los cuatro pilares de la XIX CIMT. Bajo este gran tema, los Grupos de Trabajo se enfocaron en el futuro del trabajo -entendiendo el impacto que tiene en la definición de políticas y en la generación de empleo- y en la situación en el mercado de trabajo de poblaciones que enfrentan mayores barreras, como los jóvenes y las personas con discapacidad.

Los Informes de los Grupos de Trabajo que se presentan a la XX CIMT muestran la riqueza de las discusiones y contienen un resumen de los temas tratados, las áreas de consenso y temas que requieren mayor trabajo y hacen recomendaciones a la Conferencia. Estas recomendaciones se incluyeron en el Plan de Acción de Bridgetown –a ser aprobado en la XX CIMT-, de acuerdo a una práctica instaurada en la CIMT, lo que permite tender un puente entre las discusiones de los Grupos y las reuniones ministeriales, garantizar seguimiento y dar una mirada prospectiva a los trabajos.

El Grupo de Trabajo 1 fue el espacio para discutir por primera vez en la historia de la CIMT el futuro del trabajo, que es una de las prioridades emergentes de la región. También se discutieron estrategias para lograr la transición de la economía informal a la economía formal, así como para eliminar la discriminación en el mercado de trabajo. La planeación del Taller Intersectorial sobre Empleo Juvenil, reseñado en sección 1 de este Informe, también fue un asunto de este Grupo.

Gobiernos, actores sociales y organismos internacionales coincidieron en que faltan estudios sobre el posible impacto que la cuarta revolución industrial pueda tener en el empleo en la región, y todos manifestaron estar discutiendo y analizando este asunto. También coincidieron en que los desafíos que la región viene enfrentando -como los altos niveles de informalidad laboral y de desempleo juvenil, la brecha de habilidades, así como déficits en el cumplimiento de la legislación laboral-, son un lastre para enfrentar los nuevos desafíos, lo que genera aún más urgencia en darles respuesta. La preocupación mayor está en las implicaciones que los cambios tecnológicos y la existencia de la economía colaborativa, entre otras, pueda tener en las relaciones laborales y la precarización del trabajo. Se reconoce que en este nuevo escenario, que trae consigo nuevas formas de trabajo, el desafío está en asegurar derechos laborales fundamentales.

Por su parte, el Grupo de Trabajo 2 dirigió su análisis al cumplimiento efectivo de la legislación laboral, la salud y seguridad ocupacional, las estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil y su vínculo con la protección social, y la migración laboral. Sobre este último tema, durante las reuniones del GT2 se planeó el Taller RIAL que se detalla en la sección 3 de este Informe. El GT2 también dedicó un espacio importante para analizar la situación actual y perspectivas futuras de la RIAL, como mecanismo de la CIMT. En ese marco verificó el estado del Fondo de Aportes

Voluntarios y dio seguimiento a las actividades realizadas. La sección 5 de este Informe trata este tema.

Durante las discusiones, se reconoció que los Estados han avanzado mucho en su legislación laboral, incluyendo grandes reformas en años recientes, pero que el gran desafío está en el cumplimiento. Si bien la inspección del trabajo es el medio por excelencia para garantizar cumplimiento y se han dado pasos importantes para fortalecerla y profesionalizarla, la región debe dedicar mayores recursos y explorar nuevos caminos para velar por el pleno respeto de la legislación. Se destacó la importancia del trabajo con otras entidades del Estados, la necesidad de tener mayor celeridad en los procesos judiciales, así como la ventaja de complementar la inspección con campañas de sensibilización y educación.

En materia de salud ocupacional, se destacaron cambios importantes, no sólo porque las nuevas formas de trabajo hacen replantear las responsabilidades sobre este tema, sino porque surgen nuevos riesgos. En la actualidad el debate está muy centrado en los riesgos a la salud mental, como el estrés, que se están agudizando en el ambiente de trabajo. Atendiendo a ello, la OPS lideró un esfuerzo conjunto con OIT y OEA en 2016, para realizar seminarios virtuales involucrando a autoridades de toda la región sobre salud mental en el trabajo. Esto también en seguimiento al Plan de Acción de Cancún.

El GT1 dio seguimiento directo a los mandatos contenidos en los artículos 5 y 6 del Plan de Acción de Cancún y en los artículos 7, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20 y 21 de la Declaración, mientras que el GT2 dio seguimiento a los artículos 7 y 8 del Plan de Acción y 6, 23, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Declaración. Sus principales hallazgos y recomendaciones se encuentran recogidos en los Informes Finales del GT1 y GT2 presentados a la XX CIMT y contenidos en los documentos CIDI/TRABAJO/doc.4/17 y CIDI/TRABAJO/doc.5/17 respectivamente.

El desarrollo y mejora de programas y estrategias para mejorar la inclusión y equidad en el mercado de trabajo fue también el objetivo de varias acciones de cooperación bilateral. En este periodo, los Ministerios de República Dominicana y Estados Unidos compartieron su expertise con sus pares de Colombia y San Kitts y Nevis respectivamente sobre estrategias de empleo juvenil; el Ministerio de Uruguay, primer país en ratificar el Convenio 189 sobre Trabajo Doméstico de OIT, brindó asesoría técnica a El Salvador para mejorar la protección de derechos de trabajadoras domésticas; Jamaica, que se encuentra regulando y definiendo procedimientos para cumplir su reciente legislación en materia de discapacidad recibió asesoría directa de Estados Unidos, país reconocido por su legislación y experiencia en este campo.

### 3. MIGRACION LABORAL: APORTES DESDE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO

La migración laboral fue otro de los cuatro pilares de la XIX CIMT y un tema que ha cobrado relevancia en años recientes en este foro regional. Durante dicha Conferencia, se lanzó el estudio “Análisis de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social en materia de pensiones” que fue un mandato concreto de la Conferencia anterior y se realizó gracias a una fructífera alianza entre la OEA y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). El estudio brinda un panorama actualizado de todos los convenios de esta naturaleza en la región, que suman 83; además identifica lecciones y dificultades de su operación y plantea recomendaciones para un eventual convenio interamericano. El estudio fue reconocido en la XIX CIMT como un valioso aporte a la discusión para mejorar los derechos de pensión de los trabajadores migrantes en las Américas.

En seguimiento a dicho estudio, los Ministros(as) de Trabajo solicitaron a la Secretaría Técnica y a la CISS “que elaboren una base de información con todos los convenios sucritos a la fecha” (art. 8, f del Plan de Acción de Cancún) sobre seguridad social a nivel bilateral o multilateral; es decir, acuerdos que permiten el reconocimiento de derechos de pensión a trabajadores migrantes. Esta base de información fue elaborada bajo el liderazgo y con aportes financieros de la CISS, con la participación de la OEA y el apoyo de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y se pondrá a disposición de todos los Ministerios durante la XX CIMT en Barbados.

También en cumplimiento de la Declaración y Plan de Acción de Cancún, se realizó el Taller RIAL sobre “Migración Laboral: Aportes desde los Ministerios de Trabajo de las Américas” los días 13 y 14 de julio de 2017 en San José, Costa Rica, bajo el auspicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. Se planteó como respuesta a los mandatos de la Declaración de Cancún contenidos en artículos 27 al 29 bajo la sección “Migración laboral: avanzar hacia la protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes”.

Los logros y resultados más sobresalientes del Taller RIAL sobre migración laboral son los siguientes:

- Fue co-organizado por la OEA, la OIT y la OIM, en una auténtica alianza interagencial, quienes pusieron a disposición su expertise técnico, redes y recursos financieros. Contó con la participación de directores de migración y responsables por la atención a trabajadores migrantes en los Ministerios de Trabajo, representantes de trabajadores y empleadores, organismos subregionales, como la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Sistema de Integración Social Centroamericano (SISCA), así como la Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) de la OEA.
- Luego de una consulta regional realizada por los organizadores, el Taller se centró en dos aspectos prioritarios para los Ministerios de Trabajo y en los que ellos tienen una responsabilidad directa: 1) el desarrollo de sistemas de información del mercado de trabajo y la provisión de información relevante para orientar una política migratoria integral y 2) la protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes, incluyendo el rol de la inspección del trabajo y las labores de sensibilización y difusión de información.
- Al culminar el evento y como resultado de un ejercicio participativo, se identificaron lecciones aprendidas y recomendaciones de política en la gestión de la migración laboral, especialmente dentro de los Ministerios de Trabajo. Algunas de las más importantes son: se requiere contar con información más completa y confiable sobre la migración laboral, no sólo sobre flujos migratorios sino sobre la situación de los migrantes en el mercado de trabajo; los migrantes son un grupo en situación de vulnerabilidad incluso antes de migrar, dado que en general han vivido en condiciones precarias en sus países de origen y en los países de destino están concentrados en la economía informal con trabajos de baja calidad; lo anterior los hace más propensos al maltrato y la desprotección; se reconoció que la situación de irregularidad migratoria acentúa y propicia la violación de los derechos laborales. Se recomendó que los Ministerios de Trabajo continúen mejorando sus sistemas de inspección laboral, sus estrategias de formalización del empleo y sus sistemas de información, pero visibilizando y atendiendo explícitamente la situación y vulnerabilidad de los migrantes. Además, se reconoció que los esfuerzos desde los Ministerios de Trabajo deben ir acompañados de regularización migratoria y hubo un llamado a tener una mayor coordinación intersectorial – interagencial – entre Ministerios de Trabajo, de Relaciones Exteriores, los servicios de empleo, entre otros, no sólo a nivel nacional sino entre países.

En este periodo, gracias a las discusiones dentro del Taller y de los Grupos de Trabajo, ha sido explícito que este es un asunto muy propicio para la cooperación, no sólo porque por definición la migración involucra a varios países, sino porque en nuestra región hay mucha experiencia acumulada y mucha fluctuación. En el marco de la RIAL en noviembre 2017 expertos del Ministerio de Trabajo de Costa Rica, país reconocido por su experiencia en la gestión de la migración, viajaron a Chile para brindar asesoría técnica a sus pares del Ministerio de Trabajo, luego de que ellos lo requirieran para tener mayores elementos para definir su plan de acción institucional para la promoción y protección de derechos de trabajadores migrantes. Cabe mencionar que Chile es un país de destino desde hace relativamente poco en el contexto regional, lo que hizo de esta cooperación una iniciativa aún más pertinente y provechosa.

#### 4. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL

La protección de los derechos de los trabajadores y la promoción del diálogo social permean la Declaración y Plan de Acción de Cancún, así como las actividades realizadas desde entonces. Reforzando mandatos de las Conferencias anteriores, la XIX CIMT declaró: “Continuaremos impulsando con absoluta convicción el diálogo social al que reconocemos como un instrumento privilegiado para construir sociedades más justas y equitativas”, así como el compromiso de “Establecer espacios institucionalizados de diálogo social y negociación colectiva que permitan la interacción permanente de gobiernos, trabajadores y empleadores con miras a formular políticas, dirimir controversias y tomar decisiones conjuntas sobre temas centrales de las agendas nacional, regional y hemisférica” (artículos 9 de la Declaración y 8,b del Plan de Acción).

El diálogo social a nivel hemisférico se ha fortalecido a través de la CIMT desde sus orígenes en la década de 1960 y ha recibido un renovado impulso en años recientes, sobre todo desde 2009 cuando la CIMT declaró al Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y a la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) como sus órganos consultivos, elevando su nivel de participación e incidencia.

Además, en el seno de la OEA se han creado nuevos espacios de diálogo, que con los años se han venido institucionalizando. En este periodo, esos espacios se concretaron en las Asambleas Generales de la OEA en 2016 en Santo Domingo, República Dominicana y en 2017 en Cancún, México, donde representantes de trabajadores y de empleadores pudieron compartir sus visiones con los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación.

En todas las actividades de la CIMT en el periodo de este Informe se contó con la activa participación de COSATE y CEATAL, quienes no sólo presentaron sus perspectivas sobre los distintos temas cubiertos (migración laboral, empleo juvenil, el futuro del trabajo, etc) sino que brindaron recomendaciones específicas e incidieron en la definición del propio Calendario de Trabajo de la CIMT y de la Declaración y Plan de Acción que habrán de aprobarse en la XX CIMT en Barbados.

#### 5. LA COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO: LA RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACIÓN LABORAL (RIAL)

La RIAL es el mecanismo de cooperación de la CIMT, creada por los propios Ministerios para fortalecer sus capacidades humanas e institucionales, y complementar el diálogo político con

cooperación técnica. Por ello, las Declaraciones y Planes de Acción ministeriales dan orientación y fundamento a la Red y los documentos aprobados en la XIX CIMT no fueron la excepción. El Plan de Acción de Cancún dedicó una sección completa a la RIAL (artículos 13 a 18) donde reitera su respaldo y compromiso a este mecanismo, confirma la creación del Fondo de Aportes Voluntarios, y orienta el trabajo de la Red a algunas acciones puntuales, entre otros.

A continuación se detallan los resultados y avances más importantes de la RIAL en este periodo:

- Lanzamiento de la nueva Plataforma virtual de la RIAL: Luego de un gran proceso de consulta a todos los Ministerios y siguiendo las recomendaciones del Plan de Acción de Cancún, la Secretaría Técnica elaboró una nueva Plataforma de la RIAL, que se encuentra en [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org). Esta plataforma responde a las inquietudes y sugerencias de los Ministerios, es más amigable y fácil de usar, y dentro de sus aspectos más sobresalientes están diversos buscadores, que permiten ubicar actividades y programas por tema, país y otros criterios.
- Actualización y relanzamiento del Portafolio de Programas: Dentro de la nueva plataforma se encuentra el nuevo Portafolio de programas de la RIAL, que es una base de información fundamental para la cooperación técnica regional. Este nuevo Portafolio permite que los Ministerios actualicen directamente sus programas y de una manera más ágil, además, facilita la búsqueda de programas al público en general. Actualmente cuenta con más de 140 programas en todas las áreas de la administración laboral.
- Identificación de impactos concretos de acciones RIAL: La Secretaría ha continuado identificando resultados concretos y los incorpora en los informes presentados a los Grupos de Trabajo. Hay evidencia de que la RIAL ha aportado al diseño de nuevas metodologías o programas, la mejora de procedimientos dentro de los Ministerios, o la revisión de marcos normativos, entre otros.
- Apropiación e intensificación de la cooperación bilateral: La herramienta más activa y de mayor reconocimiento de la RIAL es la cooperación bilateral, en algunos casos multilateral, que se da a través de viajes de estudio, visitas a terreno y asesorías de expertos directamente entre los Ministerios de Trabajo. Estas actividades son seleccionadas a través de convocatorias abiertas y financiadas por la RIAL con contribuciones de los Ministerios. Durante este periodo se realizaron 9 actividades de cooperación bilateral, completando 99 cooperaciones entre prácticamente todos los Ministerios de Trabajo de la región. Los resultados, como ha podido documentarse, son muy valiosos; su éxito radica en que son asistencias técnicas brindadas por expertos y hechas a la medida de los intereses y necesidades del Ministerio que solicita la asesoría.
- Sostenibilidad, continúan los aportes al Fondo de Aportes Voluntarios: Desde su creación en 2010, este Fondo ha recibido aportes por más de \$609.000 de 21 Estados miembros de la OEA, incluyendo un aporte importante del Gobierno de Canadá de \$200.000 entre 2012 y 2014. El Fondo ha financiado todas las actividades de la RIAL en el periodo de este Informe, incluyendo 2 talleres hemisféricos y 9 actividades de cooperación bilateral. Cabe destacar la importante cofinanciación de la OEA, que cubre los costos de coordinación de la Red.
- Canal permanente de comunicación: Además de lo reseñado, quincenalmente la RIAL lanza su boletín de noticias que da un panorama de las principales iniciativas de los Ministerios de Trabajo, actividades y publicaciones de interés. Sus cuentas de Facebook y twitter permiten una comunicación permanente con sus miembros y aliados.

## CONCLUSION

En cumplimiento de la Declaración y Plan de Acción de Cancún, aprobados durante la XIX CIMT, la Conferencia logró importantes avances en distintos ámbitos durante estos dos años:

- Demostró que continúa siendo un foro relevante y propicio para analizar e intercambiar experiencias sobre prioridades regionales, y definir acciones colectivas; además, que puede adaptarse a las cambiantes realidades del mundo del trabajo y, en consecuencia, a las necesidades de los Ministerios de Trabajo. La discusión sobre el futuro del trabajo en este periodo, que permeó tanto las reuniones de los Grupos de Trabajo como los talleres especializados, así lo demuestra.
- Sigue contando con una fuerte apropiación por parte de los Ministerios de Trabajo, que participan de manera mayoritaria en sus actividades. Sus Grupos de Trabajo y los Talleres técnicos de la RIAL son espacios efectivos de diálogo tripartito, donde se analizan temas prioritarios y se plantean recomendaciones de política que brindan un respaldo sólido a iniciativas que se desarrollan a nivel nacional.
- Avanzó de manera firme en lograr una mayor coordinación entre Ministerios de Trabajo y Ministerios de Educación, especialmente en sus esfuerzos por mejorar el empleo juvenil, facilitar la transición escuela-trabajo, y fortalecer los sistemas de educación y de formación continua para preparar mejor la fuerza laboral de acuerdo a las necesidades de desarrollo de cada país y las demandas del sector productivo. La publicación que la Secretaría Técnica presentará durante la XX CIMT y que recoge los resultados del primer Taller regional entre Ministerios de Trabajo y Educación, demuestra que la región se encuentra en un momento propicio -tanto a nivel de compromiso político como desde el nivel técnico- para mejorar la vinculación entre el mundo de la educación y del trabajo.
- Aportó a los esfuerzos de los gobiernos en torno a lograr una mayor inclusión y equidad en el trabajo, y la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, gracias a los espacios de discusión en Talleres y reuniones regionales, así como a la cooperación permanente entre Ministerios de Trabajo, a través de la RIAL, que permitieron intercambiar conocimientos y experiencias para mejorar las estrategias de empleo juvenil, la gestión de la migración y la protección de los derechos laborales de trabajadores migrantes y personas con discapacidad, entre otras.
- Continuó forjando alianzas importantes con organismos internacionales. En este periodo se destaca especialmente la fuerte alianza con la OIM y la OIT en torno al Taller RIAL sobre migración laboral, el continuo trabajo con la OPS en materia de salud ocupacional y con la CISS para continuar los esfuerzos sobre migración y seguridad social. Además de la participación del BID, Banco Mundial, OCDE, UNICEF, así como de CARICOM y SISCA, en varias de sus acciones.
- Sentó bases sólidas para la sostenibilidad de la RIAL y refrendó su compromiso con este mecanismo, al continuar nutriendo al Fondo de Aportes Voluntarios con nuevas contribuciones. Además, lanzó su nueva plataforma virtual, que contiene más información y facilita una mayor cooperación regional en materia de trabajo y empleo.

- Continuó fortaleciendo el diálogo social a nivel hemisférico, con la participación activa de COSATE y CEATAL en todas sus actividades y en las Asambleas Generales de la OEA.

La Secretaría Técnica agradece a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México, como Presidente de la XIX CIMT, por su liderazgo y orientación durante este periodo, así como a los otros miembros de la troika y las autoridades de los Grupos de Trabajo:

Ministerios de Trabajo de Colombia, Barbados, Brasil, Paraguay, Chile, Panamá, Canadá y Costa Rica por su trabajo y compromiso. Valora también el compromiso de COSATE y CEATAL y la alianza permanente con la OIT, OPS, CISS y otros organismos internacionales.

En esta XX CIMT, la Secretaría reitera su compromiso de continuar trabajando con los Ministerios de Trabajo, organizaciones de trabajadores y empleadores y organismos aliados, para dar respuesta a los desafíos actuales y emergentes del mundo del trabajo.

## ANEXO

### ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO 2016-2017

Reunión de Planeación de la XIX CIMT: Washington D.C., Estados Unidos, 25 y 26 de febrero, 2016

Reuniones de los Grupos de Trabajo en el marco de la XIX CIMT:

- Primera Reunión: Washington D.C., 28 y 29 de junio, 2016
- Segunda Reunión: Asunción, Paraguay, 27 y 28 de abril, 2017

Talleres y Seminarios de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL):

- Taller Intersectorial sobre “Empleo Juvenil: Articulación entre Educación y Trabajo”: Brasilia, Brasil, 15 y 16 de diciembre, 2016
- Taller sobre “Migración Laboral: Aportes desde los Ministerios de Trabajo de las Américas”: San José, Costa Rica, 13 y 14 de julio, 2017

Diálogos de los Trabajadores y Sector Privado, con intervención de COSATE y CEATAL, en la Asamblea General de la OEA:

- En el marco de la XLVI Asamblea General de la OEA: Santo Domingo, República Dominicana, 13 de junio, 2016
- En el marco de la XLVII Asamblea General de la OEA: Cancún, México, 19 de junio, 2017

Reuniones Preparatorias de la XX CIMT

- Primera Reunión Preparatoria: Asunción, Paraguay, 28 de abril, 2017
- Segunda Reunión Preparatoria: Washington D.C., Estados Unidos, 4 al 6 de octubre, 2017

Cooperaciones Bilaterales de la RIAL:

- Visita in situ de Colombia a República Dominicana, Empleo Juvenil, 13 al 15 de julio de 2016
- Visita in situ de Honduras a Costa Rica, Cumplimiento de Pago de Salario Mínimo, 6 al 8 de septiembre de 2016
- Visita in situ de Grenada a Jamaica, Sistema de Información del Mercado de Trabajo, 26 al 30 de septiembre de 2016
- Visita in situ de Perú a México, Observatorio Laboral y Servicio Público de Empleo, 28 al 30 de septiembre de 2016
- Visita in situ de Jamaica a Estados Unidos, Inclusión laboral de personas con discapacidad, 17 al 21 de octubre de 2016
- Visita in situ de Paraguay a Argentina, Formación Profesional, 30 y 31 de Agosto de 2017
- Visita de Expertos de Uruguay a El Salvador, Trabajo Doméstico, 23 al 26 de octubre de 2017
- Visita de Expertos de Costa Rica a Chile, Protección de Trabajadores Migrantes, 6 al 9 de noviembre de 2017
- Visita in situ de St. Kitts and Nevis a Estados Unidos, Empleo Juvenil, 6 al 10 de noviembre de 2017

Otras actividades importantes en seguimiento a mandatos de XIX CIMT:

- Lanzamiento de la nueva página web y nuevo portafolio de programas de la RIAL, abril de 2017
- Elaboración de base de datos sobre Convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, liderado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), durante 2017
- Serie de seminarios web co-organizados por OPS, OIT y OEA sobre Salud mental en el trabajo, con ocasión del Día Mundial de la Salud y Seguridad Ocupacional, abril 2016
- Elaboración y distribución de 44 boletines virtuales de noticias de la RIAL en 2016 y 2017, completando 100 en la historia de la RIAL. Estos boletines incluyen novedades de los Ministerios, actividades y estudios pertinentes.

\* Se realizaron 9 actividades de cooperación bilateral en la RIAL entre 2016 y 2017, completando 99 desde 2006 y facilitando la asistencia técnica directa entre 30 Ministerios de Trabajo de la región.

\*\*En las reuniones de GTs y Talleres RIAL bajo la XIX CIMT participaron en promedio 20 Ministerios de Trabajo, además de miembros de COSATE y CEATAL, expertos de OIT, OPS, OIM, Banco Mundial, BID, OCDE y otros organismos internacionales.

### **ANEXO III – REUNIONES DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS**

- Informe de la Reunión del Comité Técnico Permanente de Asuntos Laborales (COTPAL)
- Informe de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)
- Informe de la Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)
- Informe de las reuniones conjuntas del COSATE y CEATAL



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.25/17  
20 diciembre 2017  
Original: español

---

**INFORME DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE DE ASUNTOS  
LABORALES (COTPAL)**

El Comité Técnico Permanente de Asuntos Laborales (COTPAL) se reunió el 7 de diciembre, 2017 en Bridgetown, Barbados en el marco de la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

La Reunión estuvo presidida por la señora Yéssica María Calvario, Subcoordinadora de Política Laboral Internacional y Encargada de Despacho de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social de México, en representación del Presidente de la XIX CIMT.

**I. APROBACIÓN DEL TEMARIO**

La Presidenta dio la bienvenida y agradeció al gobierno de Barbados por la organización de la XX CIMT. Informó que se contaba con la participación de 12 delegaciones, por lo que se podía iniciar la Reunión y aprobar su proyecto de temario, pero que no se contaba con el quorum necesario para tomar decisiones. Manifestó que la intención era revisar y avanzar los acuerdos sobre los temas previstos en el temario, que serían informados a la Sesión Preparatoria de la XX CIMT para su consideración.

Se consideró y acordó sin modificaciones el Proyecto de Temario (CIDI/TRABAJO.doc.13/17).

**II. PALABRAS INTRODUCTORIAS A CARGO DE MARYSE ROBERT, DIRECTORA DEL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y TRABAJO DE LA  
SEDI/OEA**

La Sra. Maryse Robert agradeció al Gobierno de Barbados, en especial a su Ministra de Trabajo por su hospitalidad y organización del XX CIMT y al Gobierno de México por el liderazgo y visión como Presidente de la XIX CIMT en los últimos años. Felicitó a todos los países por sus esfuerzos y compromiso de lograr consensos regionales, reflejados en los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Bridgetown. Destacó que para la OEA el empleo debe estar en el centro de las políticas sociales y económicas, y que es fundamental para fortalecer gobiernos democráticos y mejorar el bienestar de todos los ciudadanos de la región. Celebró los temas elegidos para esta XX CIMT y recalcó que son asuntos fundamentales del mundo del trabajo, y que todos son cruciales para el objetivo de la OEA de lograr “Más derechos para más gente”. Finalizó asegurando que la OEA continuará trabajando para hacer realidad esos objetivos y apoyar los acuerdos que se alcancen en esta Conferencia.

### III. CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE BRIDGETOWN

La Directora del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA, Maryse Robert, hizo un recuento del proceso preparatorio que incluyó un foro virtual de consulta y dos reuniones presenciales, indicando que en la Segunda Reunión Preparatoria los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Bridgetown alcanzaron el consenso de las delegaciones, a excepción de las delegaciones de Nicaragua y de los Estados Unidos quienes quedaron Ad Referéndum del proyecto de Declaración (TRABAJO/RTP/doc.6/17 Corr.1). Asimismo, informó que el 16 de octubre, la delegación de Nicaragua informó a la Secretaría de la OEA que levantaba su Ad Referéndum, y el 27 de noviembre, la delegación de los Estados Unidos, informó que mantenía su ad referéndum al mencionado y remitía para consideración de las delegaciones unos ajustes al lenguaje de los párrafos 3, 9 y 25, que fue distribuido como documento CIDI/TRABAJO/INF.10/17.

Durante la reunión de COTPAL, la delegación de los Estados Unidos explicó su razonamiento detrás de cada uno de los cambios propuestos e informó que tras las reuniones informales realizadas en Washington, D.C. estaba presentando unas nuevas modificaciones a los párrafos mencionados, que están contenidos en el documento CIDI/TRABAJO/INF.12/17. Resaltó que estas nuevas propuestas buscaban buscar un lenguaje de consenso que incorporase las preocupaciones resaltadas por sus delegaciones a las propuestas iniciales y manifestó su disposición a escuchar nuevas propuestas y comentarios.

Las delegaciones de Guatemala, Brasil y Panamá intervinieron para dar su opinión al respecto de los cambios y manifestaron su necesidad de contar con más tiempo para realizar consultas internas. También manifestaron a la delegación de los Estados Unidos su agradecimiento por la disposición a trabajar en conjunto y lograr así un acuerdo sobre los párrafos mencionados. Las delegaciones agradecieron, también, al gobierno de Barbados por su liderazgo y hospitalidad.

Con respecto al Proyecto de Plan de Acción (CIDI/TRABAJO/doc.7/17), no hubo comentarios.

En vista de que la reunión no contaba con el quorum necesario para tomar decisiones, la Presidenta resaltó que las nuevas propuestas de cambio de lenguaje presentadas por la delegación de los Estados Unidos se estarían distribuyendo formalmente e informando a la Sesión Preparatoria de la XX CIMT, de tal forma que allí fuesen consideradas por todas las delegaciones. .

### IV. ACUERDOS SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS PRESIDENTES (2) Y VICEPRESIDENTES (4) DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA CIMT Y DE LA PRESIDENCIA DE LA XXI CIMT

La Presidenta informó que la delegación del Ecuador manifestó interés en la Presidencia del Grupo de Trabajo 1 y mientras que las delegaciones de Brasil y Chile en ser Vicepresidentes.

El delegado de Ecuador reiteró su interés de ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo 1.

Con respecto al Grupo 2, la Presidenta informó que 3 delegaciones habían manifestado interés en servir como autoridades: Argentina como Presidente y Costa Rica y Canadá como Vicepresidentes.

Asimismo, la delegada de Costa Rica expresó la satisfacción del Ministerio de Trabajo de su país de haber servido como autoridad durante la XIX CIMT, y su interés de continuar haciendo parte de las autoridades y seguir colaborando en la ejecución de las actividades de la CIMT y de la RIAL.

Finalmente la Presidenta le recordó a las delegaciones presentes que las autoridades de los Grupos de Trabajo son responsables, junto a la Troika, de reunirse a principios del 2018 para realizar la reunión de planeación y definir el calendario de trabajo de la Conferencia. Invitó a todas las delegaciones a participar activamente en todas las actividades y recordó que todos son responsables de contribuir a la labor de la CIMT.

#### V. OTROS ASUNTOS

La Presidenta agradeció a las delegaciones y, no habiendo otros asuntos que discutir, declaró cerrada la sesión y manifestó que estaría informando lo sucedido en la Sesión Preparatoria de la CIMT.



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.24/17  
5 Febrero 2018  
Original: español

---

**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DEL  
CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO (COSATE)**

La Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) se reunió el 7 de diciembre del 2017 en Bridgetown, Barbados, dentro de la XX CIMT. Al encuentro acudieron representantes de diversas organizaciones sindicales, así como la OEA en calidad de Secretaría Técnica, y la OIT.

**I. Aprobación del Temario**

La Presidenta de COSATE, Marta Pujadas, dio la bienvenida a los presentes y puso a consideración el proyecto de temario, que fue aprobado.

**II. Informe de la Presidenta de COSATE**

La Presidenta hizo un completo recuento de la participación de COSATE en los eventos de OEA y CIMT desde la XIX CIMT en 2015, incluyendo la Reunión de Planeación, las reuniones de Grupos de Trabajo, los talleres de la RIAL, el proceso preparatorio de la XX CIMT y las Asambleas Generales de la OEA en 2016 y 2017 donde los trabajadores tuvieron un espacio de diálogo con los gobiernos. Reflexionó sobre la necesidad de reformular el modelo de desarrollo actual ante los altos niveles de desigualdad y exclusión y señaló que la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) contiene las propuestas del movimiento sindical al respecto. Destacó la importancia del diálogo social, la libertad sindical y la negociación colectiva y pidió políticas de fomento a estos derechos. Señaló que es necesario promover políticas para extender cobertura de la seguridad social y reducir la informalidad, y destacó que los trabajadores están involucrados en los procesos de reforma a la seguridad social que se adelantan en varios países. Denunció las prácticas de contratación que han precarizado el trabajo, como la tercerización o subcontratación fraudulenta, y llamó al respeto de los derechos laborales a lo largo de toda la cadena productiva tanto en empresas nacionales como multinacionales. Destacó que “sin empresas no hay trabajadores, pero estamos convencidos que esas empresas serán sostenibles solamente con trabajadores con derechos”. Finalizó agradeciendo a la Secretaría Técnica en OEA, la OIT y la Confederación Sindical de las Américas (CSA), así como a todos los representantes de COSATE que participaron en las actividades estos años, que fueron financiados por sus organizaciones ante la ausencia de recursos de otras fuentes. Reiteró el llamado a que la CIMT destine recursos para participación de trabajadores.

El Sr. Roy Trotman, Asesor del Barbados Workers' Union (BWU) y, en el pasado, representante de los trabajadores en OIT, dio la bienvenida a los asistentes y se refirió al momento histórico que enfrenta el mundo, luego de varias elecciones presidenciales en los últimos 18 meses que amenazan con revertir algunas conquistas sociales. Destacó que el movimiento sindical debe dar las mismas batallas nuevamente y contrarrestar las amenazas a la paz y la cooperación que se están viendo en América Latina y el Caribe. Mencionó la prioridad que el movimiento sindical en Barbados ha dado al trabajo doméstico y a la urgencia de su formalización. Hizo un llamado a la OIT y OEA para asesorar a los gobiernos y ser una región ejemplo para el mundo en esta materia.

### **III. Intervención de la Secretaría Técnica**

María Claudia Camacho, Jefa de Sección de Trabajo y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de OEA, agradeció el completo informe de la Presidenta y destacó que la Conferencia está involucrando de manera creciente las preocupaciones de COSATE en su plan de trabajo y que esto se debe a que COSATE ha sido estratégico en posicionar sus temas prioritarios a través de su participación en la Reunión de Planeación y en el proceso preparatorio de cada Conferencia. Mencionó como ejemplo la realización del Taller RIAL de migración laboral en julio 2017, luego de que la Declaración de COSATE de 2015 tuviera ese como tema central. Resaltó también que varias cooperaciones bilaterales de la RIAL están atendiendo temas prioritarios para el movimiento sindical y, en respuesta a intervención de Sir Trotman, mencionó una reciente cooperación entre Uruguay y El Salvador sobre trabajo doméstico. Se refirió a la discusión sobre el futuro del trabajo, que se sostuvo por primera vez en el marco de la Conferencia en este periodo, y donde todos los actores coincidieron sobre la necesidad de fortalecer el diálogo social para lograr respuestas innovadoras ante los acelerados cambios tecnológicos y ante la incertidumbre de sus impactos en el empleo. Finalizó agradeciendo a las autoridades de COSATE, CSA y OIT por su activa participación y apoyo en este periodo.

La Presidenta agradeció a la Secretaria por todo su apoyo.

### **IV. Composición y elección del Comité Ejecutivo de COSATE**

Daniel Angelim de la CSA, presentó una propuesta de conformación del Comité Ejecutivo de COSATE, resultado de deliberaciones dentro de la CSA, y destacó que se tuvo en cuenta un equilibrio regional y de género. Apuntó que la mayoría de los miembros son mujeres. La propuesta, que se detalla a continuación, fue aprobada por unanimidad.

#### **Presidenta:**

- Marta Pujadas, Confederación General del Trabajo (CGT) de Argentina.

#### **Vicepresidentes:**

- Toni Moore, Barbados Workers Union
- Antonio Lisboa, Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT) de Brasil.
- Cathy Feingold, AFL-CIO de Estados Unidos
- Eulogia Familia, Confederación Nacional de la Unidad Sindical (CNUS) de República Dominicana.
- José Olvera, Unión Nacional de los Trabajadores (UNT) de México
- Luis Alejandro Pedraza, Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de Colombia

La Presidenta agradeció la reelección, celebró la inclusión de cuatro mujeres en el Comité Ejecutivo y señaló que la representación sindical es un gran trabajo de equipo, por lo que agradeció a los vicepresidentes (as).

### **V. Consideraciones y discusión final de declaración conjunta entre COSATE y CEATAL**

La Presidenta presentó los contenidos de la Declaración conjunta COSATE-CEATAL, que en ese momento seguía en negociación, y que se centra en el futuro del trabajo y los desafíos de la globalización, digitalización y cambio tecnológico. La Declaración solicita a los gobiernos estrategias integrales, sobre todo la articulación entre educación y trabajo. Destacó que la reunión

del G20 será en Argentina en 2018 y que incluirá la reunión de Ministros de Trabajo, conocida como L20, donde la participación del movimiento sindical es fundamental. Anunció que ya se está trabajando en los mensajes que dará el movimiento sindical y que incluirán vínculo educación-trabajo, flexibilización laboral y garantía de los procesos democráticos. Mencionó que muchos de esos posicionamientos están en la Declaración de CSA-COSATE a presentarse a la XX CIMT y cedió la palabra a Antonio Lisboa para presentarla.

El Vicepresidente de COSATE, Antonio Lisboa, presentó la Declaración CSA-COSATE, que se ha elaborado previo a este encuentro y contenida en documento CIDI/TRABAJO/doc.21/17, y Francisco Quijano, anterior Vicepresidente dio lectura a algunos apartes. La Declaración se inicia con los desafíos de la coyuntura económica actual desde la visión de los trabajadores, luego se refiere a la justicia social como pilar del desarrollo sustentable y al modelo de desarrollo sustentable, basado en los planteamientos contenidos en la PLADA, y finaliza con una serie de solicitudes y planteamientos que incluyen una solicitud a la OEA para dar mayor impulso a la CIMT, y solicitud a la CIMT de garantizar participación de COSATE en todas las actividades, priorizar los temas vinculados al respeto a la libertad sindical y negociación colectiva, protección a migrantes, combate a la discriminación, erradicación del trabajo infantil y trabajo forzoso, acciones contra la violencia hacia las mujeres, entre otros.

La Presidenta cedió la palabra a Toni Moore para cerrar la reunión.

Toni Moore, Secretaria General del BWU y Vicepresidenta del COSATE, celebró la presencia de los delegados de COSATE en Barbados y les dio la bienvenida. Respaldó la Declaración sindical indicando que contiene las áreas de mayor prioridad para los trabajadores y destacó que es importante que en las discusiones sobre el futuro del trabajo se enfatice que no puede haber trabajo sin democracia y no puede haber democracia sin derechos laborales, pero derechos que sean una realidad no una teoría. Sobre la necesidad de que los gobiernos faciliten la participación de representantes de COSATE en las reuniones, precisó que siempre debe mantenerse la autonomía del sector sindical en designar a sus representantes. Agradeció la presencia de todos.

La Presidenta recordó a todos los asistentes regresar al salón a las 11:30 para la reunión conjunta con CEATAL.

## **VI. Otros asuntos**

Al no presentarse otros asuntos que tratar, la Presidenta dio por concluida la reunión.



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**  
7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.27/17  
25 Marzo 2018  
Original: ingles

---

## INFORME DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ASUNTOS LABORALES (CEATAL)

El Comité Ejecutivo Permanente de CEATAL se reunió el 7 de diciembre de 2017 en el marco de la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT). Representantes de diversas organizaciones de empleadores asistieron a la reunión, la OEA participó en calidad de Secretaría Técnica. La Organización Internacional de Empleadores (OIE) participó a distancia, en calidad de Coordinadora de CEATAL.

### **I. Aprobación del Temario**

John Craig, vocal de CEATAL, leyó el Proyecto de temario, que fue aprobado con la aclaración de que durante “Otros asuntos” se analizará la posibilidad de lograr una Declaración conjunta con COSATE.

### **II. Palabras del Presidente de CEATAL**

John Craig, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Presidente de CEATAL, Daniel Funes de Rioja, quien no pudo estar presente en la reunión. Agradeció a Barbados por su hospitalidad, y a todos los presentes. Envió los deseos y palabras de aliento del Presidente por una reunión productiva e invitó a los presentes a sostener una discusión abierta y constructiva durante la CIMT.

### **III. Informe de la Coordinadora de CEATAL**

Maria Victoria Giulietti, representante de la Unión Industrial Argentina, leyó el informe elaborado por la Coordinadora de CEATAL, María Paz Anzorreguy, quien no pudo asistir a la reunión, pero se encontraba presente de manera virtual. El informe contenía una descripción detallada de la participación de CEATAL en todas las actividades realizadas en el periodo 2015-2017, incluyendo talleres de la RIAL, reuniones de los Grupos de Trabajo y reuniones preparatorias de la CIMT. Durante este periodo, CEATAL no solamente compartió la perspectiva de los empleadores sobre diversos temas tratados (incluyendo migración laboral, empleo juvenil, y el futuro del trabajo), sino que también brindó recomendaciones específicas e influyó el calendario de actividades y la Declaración y el Plan de Acción de Bridgetown. El informe hizo énfasis en la activa y comprometida participación de los miembros de CEATAL en la CIMT y señaló que miembros de todas las subregiones participaron en las diversas actividades. El mensaje de la Coordinadora de CEATAL culminó con un agradecimiento a todos los miembros CEATAL, así como a ACTEMP, OIT y OEA por su gran apoyo, y con una felicitación y un agradecimiento al Gobierno de Barbados.

Juan Jose Fraschini, secundado por John Craig y otros delegados, hizo un reconocimiento al excelente trabajo de Maria Paz Anzorreguy y le agradeció por todo el apoyo brindado a CEATAL.

#### **IV. Comentarios de la Secretaría Técnica de la CIMT - OEA**

Maria Claudia Camacho, Jefa de Sección de Trabajo y Empleo de la OEA, felicitó el detallado informe preparado por la Coordinadora y se refirió a dos asuntos de relevancia para CEATAL. Primero, señaló que la CIMT no solamente está escuchando a los empleadores, sino que está tomando acciones con base en las mismas. Como ejemplo, recordó la última Declaración conjunta de COSATE y CEATAL, que hizo un llamado para trabajar en estrategias de empleo juvenil, que luego fue atendido con la realización de un Taller Hemisférico sobre la materia con la participación de Ministerios de Trabajo y de Educación, así como representantes de empleadores, trabajadores, jóvenes y otros actores relevantes. Segundo, destacó que en los últimos dos años la CIMT abordó por primera vez el futuro del trabajo y señaló que, aunque existe mucha incertidumbre y falta de información en esta materia, una cosa es cierta: la gran necesidad del diálogo social para enfrentar los desafíos futuros. Agradeció a los representantes de CEATAL, especialmente a John Craig quien representó a CEATAL en las Asambleas Generales de la OEA y en las actividades de la CIMT, a la Coordinadora Maria Paz Anzorreguy por su excelente trabajo y orientación de las actividades de CEATAL, y a la OIT como aliado clave de este proceso.

John Craig agradeció a la Secretaría y destacó el excelente trabajo que realiza en orientar a este proceso laboral hemisférico.

#### **V. Intervenciones de los miembros de CEATAL presentes sobre asuntos prioritarios para cada país**

John Craig dio la palabra a los participantes para compartir los temas prioritarios para cada uno de sus países.

Maria Victoria Giulietti de la Unión Industrial Argentina (UIA) informó que actualmente hay 8 proyectos de ley en el Congreso relacionados con trabajo, seguridad social e impuestos, que fueron todos presentados por el Ejecutivo. Hay una gran controversia, dado que una gran parte de la Sociedad civil no está de acuerdo con algunas de las reformas propuestas, particularmente las laborales y de seguridad social. Señaló que esta discusión va a continuar en los próximos meses.

Sheena Mayers-Granville, Directora Ejecutiva del *Barbados Employers Confederation*, se refirió a la difícil situación económica que atraviesa Barbados y la reducción de su calificación de inversión. Indicó que los empleadores están haciendo lobby para realizar algunas modificaciones a la legislación laboral y destacó la urgencia de atender el futuro del trabajo.

Chris Joseph, Director Ejecutivo de *Dominica Employers' Federation* y representante del Foro Empresarial de Dominica, se refirió a los esfuerzos que está realizando su país para recuperarse del Huracán María, que devastó la Isla en septiembre 2017, y que están enfocados en reconstruir mejor el país, especialmente mejorar la infraestructura. Mencionó que la legislación laboral de Dominica es anticuada y la necesidad de traerla al siglo XXI. Enfatizó que el sector privado está unido para dialogar con el parlamento para cambiar la legislación y mover a la economía del estado primario de extracción a la economía de servicios.

Julio Cesar Barrenechea, Asesor Legal de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) de Perú, mencionó la compleja situación política que su país está atravesando actualmente, luego de las acusaciones de corrupción al Presidente y a otras figuras políticas y del sector privado bajo el denominado escándalo de Odebrecht. Se refirió a los altos

niveles de informalidad –aproximadamente 72%- como un gran obstáculo para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral y el desarrollo económico.

Juan José Frascini, representante de la Cámara Nacional de Industrias (CNI) de Uruguay y miembro del Foro Socio-Económico del MERCOSUR, indicó que el sector privado no está de acuerdo con varias reformas laborales que han sido implementadas por gobiernos de izquierda, especialmente la ley sobre negociación colectiva, que ha sido denunciada ante la OIT. Indicó que desafortunadamente el gobierno está esperando resolver la controversia vía consenso, lo que no parece posible dado que los trabajadores no van a ceder en áreas que los benefician.

## **VI. Composición y elección del Comité Ejecutivo**

Maria Claudia Camacho, a solicitud de las autoridades de CEATAL, leyó la siguiente propuesta de composición del Comité Ejecutivo, que fue aprobada por unanimidad:

**Presidente:** Daniel Funes de Rioja, Unión Industrial Argentina (UIA)

**Primer Vicepresidente:** Alberto Echavarría, Asociación Nacional de Industriales de (ANDI) de Colombia, Vicepresidenta adjunta: Ronnie Goldberg, del United States Council for International Business.

**Segundo Vicepresidente:** Brian Burkett, Canadian Employers Council (CEC), Vicepresidente adjunto: Juan Mailhos, Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS) de Uruguay

### **Vocales:**

- Alexander Furlan, CNI (Brazil)
- Octavio Carvajal, CONCAMIN (México); Sustituto: Pablo Rodríguez, COPARMEX (México)
- John Craig, CEC (Canada); Sustituto: Sheena Mayers-Granville, BEC (Barbados)
- Armando Urtecho, COHEP (Honduras); Sustituto: Walker Sizemore, CONEP (Panama)
- Pelayo Screminin, CNI ( Uruguay); Sustituto: Jorge Roy (Venezuela)
- Julio César Barrenechea, CONFIEP (Peru); Sustituto: Manuel Terán, Federación Nacional de Cámaras Industriales (Ecuador)

**Coordinadora:** María Paz Anzorreguy, Organización Internacional de Empleadores (OIE).

## **VII. Consideraciones sobre el pronunciamiento de CEATAL a ser presentado a la Plenaria de la Conferencia**

No hubo discusión en este punto, dado que todos los miembros habían ya acordado el contenido de la Declaración de CEATAL a ser sometida a la CIMT (documento: CIDI/TRABAJO/doc.20/17).

## **VIII. Otros asuntos – Análisis sobre la posibilidad de acordar una Declaración conjunta con COSATE**

Victoria Giulietti, quien estuvo negociando directamente con los miembros del COSATE, presentó el estado de las negociaciones y respondió a las preguntas de los delegados. Explicó que la

Declaración estaba aún siendo negociada y que había unos pocos puntos en los que aún no había consenso. Empleadores y trabajadores han acordado que la Declaración se enfocará en los desafíos del futuro del trabajo y en un llamado conjunto a los gobiernos para renovar esfuerzos sobre estrategias de digitalización, desarrollar un nuevo enfoque de la educación, fortalecer la educación y formación técnica y vocacional, promover un ambiente favorable y un marco normativo que promueva la formalización de empresas, entre otros. Indicó que uno de los temas que aún se está discutiendo es sobre la mención a pasantías, dado que los trabajadores consideran que pueden ser una forma de trabajo precario.

Se acordó que Victoria Giulietti va a continuar liderando las negociaciones con COSATE.

No habiendo más asuntos que tratar, John Craig declaró cerrada la reunión.

**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

7 y 8 de diciembre de 2017

Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1

CIDI/TRABAJO/doc.26/17

15 marzo 2018

Original: español

---

**INFORME DE LAS REUNIONES CONJUNTAS DEL CONSEJO SINDICAL DE  
ASESORAMIENTO TÉCNICO (COSATE) Y LA COMISIÓN EMPRESARIAL DE  
ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ASUNTOS LABORALES (CEATAL)**

El Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) celebraron una reunión conjunta el 7 de diciembre, 2017 a las 11:30 horas, en el marco de la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. Posteriormente, sostuvieron una sesión especial con los Ministros de Trabajo a las 14:45 horas.

A continuación se presenta un breve recuento de estas dos reuniones.

**REUNIÓN CONJUNTA DE COSATE Y CEATAL**

Maryse Robert, Directora a cargo del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA, quien moderó esta sesión, dio la bienvenida a los asistentes y felicitó a las autoridades electas de COSATE y CEATAL. Destacó que la participación de trabajadores y empleadores en la CIMT es una de las fortalezas de este proceso y contribuye a avanzar en compromisos en favor de los trabajadores de la región. Felicitó la aprobación de Declaraciones conjuntas entre COSATE y CEATAL en conferencias pasadas, considerando que son un testamento del compromiso y la voluntad de trabajadores y empleadores de lograr consensos, y auguró que en esta Conferencia también se logre una Declaración conjunta.

José Manuel Salazar, Director Regional para América Latina y el Caribe de la OIT, saludó a los asistentes y destacó la gran pertinencia de los temas que se tratarán en la XX CIMT. Destacó que esta Conferencia ocurre en un momento histórico, dado que la región enfrenta un panorama desalentador, luego de una desaceleración económica en los últimos años que ha tenido efectos devastadores en el mercado de trabajo. La situación actual abriga una lección importante: más de lo mismo no nos va a llevar a un mejor futuro del trabajo. Indicó que una gran parte de la respuesta está en la política más que en la economía, en el cómo hacer las cosas más que en el qué hacer. En esto, el diálogo social es fundamental; por ello, indicó que debe haber una gobernanza tripartita del mundo del trabajo más fuerte, y que el diálogo social no debe quedarse en los ámbitos tradicionales (salarios, etc.) sino que debe abordar otros temas claves como la informalidad y el desarrollo productivo. Indicó que el tripartismo debe movilizarse más agresivamente para lograr un mejor futuro de la producción, que es esencial para lograr trabajo decente, así como para identificar problemas y plantear soluciones. Finalizó indicando la prioridad que debe dar la región y que está dando OIT a quebrar la desigualdad, y destacó el importante papel que sindicatos y gremios empresariales juegan en esta dirección.

Marta Pujadas, Presidenta de COSATE, saludó a los delegados, felicitó a las autoridades electas de COSATE, y agradeció a CSA y OEA su apoyo. Retomó las palabras del Director de OIT, indicando que la situación laboral se ha hecho más difícil y que varias reformas legislativas están atentando contra los derechos de los trabajadores. Destacó que la Plataforma de Desarrollo de las

Américas (PLADA), hoja de ruta del movimiento sindical, tiene como eje el diálogo social y reafirmó el compromiso con el mismo. Se refirió a la reciente reunión del movimiento sindical en el Vaticano, que permitió constatar que el actual modelo de globalización ha sido perjudicial para los trabajadores. Reiteró el llamado sindical de universalización de la justicia y su defensa de la dignidad y los derechos fundamentales. Destacó la importancia de la Declaración conjunta con CEATAL, no sólo como muestra de consenso, sino por sus contenidos muy pertinentes a los desafíos actuales.

John Craig, en representación del Presidente de CEATAL, Daniel Funes, felicitó a las nuevas autoridades y agradeció a los organizadores. Recordó que CEATAL congrega a los principales gremios empresariales de la región y, en esa medida, representa a miles de pequeñas, medianas y grandes empresas. Señaló que el diálogo social a nivel regional ha sido fortalecido por la CIMT, sobre todo desde 2009 en que se designó a COSATE y CEATAL como órganos consultivos, no sólo reforzando su rol en la Conferencia, sino haciendo necesaria una mayor coordinación entre ellos. Destacó la activa participación de estos órganos en la Asamblea General de la OEA y en todas las actividades de la CIMT.

Victoria Giuliatti, en representación de la Coordinadora de CEATAL, destacó que la Declaración conjunta contiene puntos esenciales del contexto actual, como la globalización y los desafíos del futuro del trabajo, así como un llamado para contar con estrategias integrales y marcos legales que enfrenten los desafíos y maximicen las oportunidades. Coincidió con llamado del Director Regional de OIT de reforzar el diálogo social, que es indispensable para enfrentar el futuro del trabajo.

Marta Pujadas, Presidenta de COSATE, se refirió a los grandes desafíos del empleo juvenil y a la urgencia de atenderlos. Destacó que la Declaración conjunta se centra en el papel fundamental de la educación para enfrentar los cambios que impone la tecnología y para brindar las herramientas para que todos puedan acceder a las mismas oportunidades. Mencionó que en este nuevo contexto, es aún más importante que el Estado, a través de políticas públicas, proteja los derechos de los trabajadores.

Juan José Fraschini de CEATAL destacó la importancia que reviste que trabajadores y empleadores logren una Declaración conjunta en temas tan importantes para la región.

Antonio Lisboa, Vicepresidente de COSATE, también destacó la gran importancia de la Declaración conjunta, y la consideró un camino y una demostración de buena gobernanza global. Consideró que este es un momento crítico de la historia, en el que la tecnología avanza y la gobernanza global retrocede, y mencionó que es esa gobernanza global la que debe construir soluciones. El momento actual impone desafíos a los gobiernos, trabajadores, empleadores y organismos internacionales, para lograr que los avances tecnológicos sean a favor de la humanidad y no en contra de la humanidad.

Maryse Robert concluyó la reunión felicitando la Declaración conjunta e invitando a los asistentes a la reunión con los Ministros en horas de la tarde.

## **REUNIÓN DE LOS MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DE COSATE Y CEATAL**

La reunión de los Ministros(as) de Trabajo y miembros de COSATE y CEATAL se realizó el 7 de diciembre, 2017 a las 14:45 horas.

La delegada de México, Yessica Calvario, en representación del Presidente de la XIX CIMT, dio la bienvenida a los asistentes y cedió la palabra a la Ministra Esther Byer-Suckoo de Barbados para que, en calidad de anfitriona de la XX CIMT, presidiera esta reunión.

La Ministra Byer-Suckoo saludó a los asistentes y destacó que COSATE y CEATAL son órganos fundamentales de esta Conferencia, por lo que celebró la realización de este dialogo. Puso en consideración el temario, que fue aprobado por todas las delegaciones.

La presidenta de COSATE, Marta Pujadas, retomó los contenidos de la Declaración de COSATE (documento: CIDI/TRABAJO/doc.21/17) e inició su intervención refiriéndose a la situación del mercado de trabajo actual, que muestra una fuerte precarización y múltiples desafíos - como el empleo juvenil y la informalidad- que se han agudizado con los cambios generados por el aumento de la tecnología. Expresó que en años recientes ha habido una negación sistemática del derecho a un trabajo digno y reiteró que los trabajadores son actores claves para construir sociedades equitativas y justas que tengan al trabajo como eje. Señaló que la globalización equitativa y justa está en peligro y criticó la excesiva desregulación del sector financiero. Planteó que la economía real es la que revitaliza el empleo y que se debe combatir la subordinación al capital financiero. Destacó que el movimiento sindical cree en un modelo de desarrollo basado en derechos, en la inclusión social y la justicia social. Señaló que el movimiento sindical valora esta CIMT, como espacio de la OEA privilegiado para consensuar acciones, y destacó la Declaración conjunta con CEATAL (documento: CIDI/TRABAJO/doc.18/17) que pretende armonizar las nuevas tecnologías con el desarrollo inclusivo y destaca el papel central de la educación. Finalizó indicando que se requiere financiación por parte de la CIMT para garantizar participación de actores sociales, y destacando que el diálogo tripartito debe garantizar universalidad de la justicia social.

En representación del Presidente de CEATAL, Sheena Mayers-Granville de Barbados, se dirigió al plenario. Destacó que el diálogo tripartito se ha fortalecido en la OEA, no sólo luego de elevar a COSATE y CEATAL como órganos consultivos en 2009, sino por su continua participación en Asambleas Generales de OEA. Celebró que la Declaración de Bridgetown incorpore la promoción de empresas productivas, competitivas y sostenibles y se comprometa a crear un ambiente propio para su desarrollo. Presentó la Declaración de CEATAL (documento: CIDI/ TRABAJO/doc.20/17) como un aporte del sector empresarial a la CIMT, y destacó las consideraciones sobre el nuevo mundo del trabajo. Señaló que las nuevas tecnologías han impactada la producción y el trabajo, y que el debate en la región sobre sus implicaciones en el empleo es complejo y diverso. Cada país enfrentará estos desafíos de manera diferente de acuerdo a su nivel de desarrolló. Señaló que la Cuarta Revolución Industrial puede ayudar a la región a maximizar su potencial; para ello, CEATAL hace un llamado a los Ministerios de Trabajo a diseñar marcos regulatorios sólidos y crear políticas conducentes a empresas sostenibles, fortalecer los sistemas educativos y cambiar el paradigma de la educación y la capacitación para que respondan a las necesidades de la industria, y fomentar el emprendimiento. Agradeció la asistencia técnica de la Organización Internacional de Empleadores, la OEA y la OIT.

La Ministra Byer-Suckoo agradeció las presentaciones y abrió el diálogo con los Ministros de Trabajo.

La delegada de México, Yéssica Calvario, destacó la importancia del diálogo social en plantear soluciones para los desafíos del futuro del trabajo. Agradeció la Declaración conjunta e indicó que toma nota especialmente de las recomendaciones, que espera oriente decisiones nacionales.

El Ministro de Antigua y Barbuda, Steadroy Benjamin, consultó a la delegada de COSATE sobre cuáles son las características de los modelos de inclusión social que el sindicalismo promueve.

La Presidenta de COSATE indicó que los modelos de inclusión social son aquellos que toman medidas diferenciadas para diferentes grupos, de acuerdo a sus características y necesidades. Son los que permiten a todos los grupos sociales gozar de los mismos beneficios como la formalidad y la protección social. Indicó que es “que todos estemos dentro, no dejar a nadie afuera, pero en equilibrio”.

La delegada de Barbados, Yolande Howard, retomó el planteamiento sobre la educación y señaló que debe fortalecerse especialmente la educación técnica. Indicó que para ello se requiere de la participación y compromiso del sector privado, que debe brindar información sobre sus requerimientos de competencias y ser un verdadero aliado de los sistemas de formación para el trabajo, para que respondan efectivamente a esos requerimientos.

El Viceministro de Guatemala, Gabriel Aguilar, se refirió al Convenio 175 de la OIT sobre trabajo a tiempo parcial, que ha sido ratificado en el Hemisferio únicamente por Guatemala y Guyana, e indicó que están teniendo dificultades para su aplicación. Consultó a los actores sociales sobre esto.

El delegado de CEATAL, Juan José Fraschini, coincidió con el planteamiento de la delegada de Barbados. Planteó que debe haber un vínculo estrecho entre la formación y las necesidades de las empresas y que para ello la participación del sector empresarial es fundamental. Indicó que las políticas de empleo deben también promover la inclusión y por ello deben atender a los más vulnerables. Sobre Convenio 175, indicó que no ha sido motivo de discusión en CEATAL.

El Ministro de Panamá, Luis Ernesto Carles, felicitó y se adhirió a la Declaración conjunta y coincidió en el llamado a atender con urgencia la situación del empleo juvenil. Destacó la necesidad de fortalecer la orientación vocacional, que permita a los jóvenes decidir mejor sobre su futuro profesional. También planteó que debe reducirse la brecha salarial tan grande que existe entre los jóvenes que ingresan al mercado laboral y los demás trabajadores.

El delegado de Estados Unidos, Mark Mittelhauser, coincidió con la delegada de Barbados sobre la necesidad de contar con información sobre requerimientos del sector productivo para orientar la formación profesional. Para ello, la participación de los actores sociales es fundamental. Se refirió al trabajo infantil, como gran desafío, y reconoció el liderazgo de Argentina con la organización de la Conferencia Global. Felicitó la Declaración conjunta, que consideró muy útil por identificar áreas específicas de acción y consultó si hay acciones concretas que COSATE y CEATAL plantean a la CIMT.

La Presidenta de COSATE explicó que el enfoque de la Declaración conjunta fue responder a cómo se va a plantear el mundo del trabajo ante las nuevas tecnologías, y la respuesta principal fue la educación. Destacó las acciones recientes de la CIMT para lograr mayor coordinación

intersectorial entre educación y trabajo, e hizo un llamado para continuar en esa dirección, resaltando la importancia de mejorar la educación y su vinculación con el mundo del trabajo. Sobre intervención del Viceministro de Guatemala, indicó que para el movimiento sindical es muy importante el Convenio 175 y la protección de los trabajadores a tiempo parcial.

La delegada de CEATAL, Victoria Giulietti, apoyó el planteamiento de la Presidenta de CEATAL y destacó que la CIMT debe continuar trabajando en la articulación entre las áreas de trabajo y educación, con el fin de fortalecer la educación y la capacitación continua, y lograr que los contenidos educativos respondan a las demandas del sector productivo.

El delegado de CEATAL, Juan José Fraschini, mencionó el convenio de inversión firmado recientemente entre el Gobierno de Uruguay con una empresa alemana para desarrollar una planta de celulosa. En este convenio se incluyó una cláusula sobre formación de recursos humanos, que garantizará empleo a los habitantes de la zona donde se instalará la planta.

El delegado de CEATAL, Chris Joseph, comentó que el huracán que azotó a su país, Dominica, hace unos meses, los ha obligado a repensar la forma de hacer negocios y de garantizar sostenibilidad. Agradeció a los gobiernos que brindaron asistencia luego del huracán y comentó el párrafo 5 de la Declaración conjunta.

La Ministra de Barbados manifestó su solidaridad con Dominica y retomó las palabras del delegado sobre la necesidad de incorporar aspectos sobre resiliencia en las políticas de desarrollo. Cedió la palabra a la OEA para palabras de clausura.

La Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA, Kim Osborne, destacó que la CIMT representa una oportunidad única de diálogo tripartito y agradeció a todos los actores por una discusión abierta y productiva. Indicó que espacios como este solidifican los principios de la democracia y consideró que el diálogo social es crucial para atender los desafíos de la región, no sólo en materia laboral. Resaltó la Agenda 2030 e indicó que debe ser el norte de todos los esfuerzos nacionales y hemisféricos. Celebró la Declaración conjunta de COSATE y CEATAL reconociendo que lograr consensos puede ser difícil. Reiteró el compromiso de la OEA con el diálogo social y mencionó el espacio que tienen trabajadores y empleadores en las Asambleas Generales de la OEA y las Cumbres de las Américas para brindar sus insumos a las discusiones.

La Ministra Byer-Suckoo agradeció a todos los asistentes por un diálogo activo e indicó que esta reunión tripartita fue la mejor forma de iniciar la XX CIMT. A continuación, declaró cerrada esta sesión.



#### **ANEXO IV – OTROS DOCUMENTOS**

- Calendario de Trabajo
- Lista de Participantes
- Lista de documentos registrados por la Secretaría General



**XX CONFERENCIA INTERAMERICANA  
DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**  
7 y 8 de diciembre de 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.3/17 rev.3  
8 diciembre 2017  
Original: inglés

---

## CALENDARIO DE TRABAJO

“CONSTRUYENDO SOBRE NUESTROS LOGROS Y AVANZANDO HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, EL TRABAJO DECENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS AMÉRICAS”

Lugar: Hilton Barbados Resort, St. Michael,, Bridgetown.

*(Aprobado en la primera sesión plenaria celebrada el 8 de diciembre de 2017)*

### Miércoles, 6 de diciembre

15:00 – 18:00           Inscripción y acreditación  
*Entrada del Needham’s Point Ballroom*

### Jueves, 7 de diciembre

8:00 – 16:00           Inscripción y acreditación

8:45 – 13:30           TOUR Y ALMUERZO PARA LOS MINISTROS, MINISTRAS Y JEFES DE DELEGACIÓN: Ofrecido por la Ministra de Trabajo de Barbados

*El transporte saldrá del Hotel Hilton a las 8:45 a.m. Regreso estimado a las 14:00*

### REUNIONES PARALELAS Y CONSECUTIVAS DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS (COTPAL, COSATE Y CEATAL)

10:00 – 12:00           REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE SOBRE ASUNTOS LABORALES (COTPAL), compuesto por delegaciones gubernamentales de los Estados Miembros de la OEA  
Proyecto de Temario: CIDI/TRABAJO/doc.13/17  
*Needham’s Point Ballroom*

9:00 – 10:15           REUNIÓN DEL CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO (COSATE)  
Proyecto de Temario: CIDI/TRABAJO/doc.12/17  
*Garrison Room*

Jueves, 7 de diciembre (continuación)

- 10:15 – 11:30 REUNIÓN DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ASUNTOS LABORALES (CEATAL)  
Proyecto de Temario: CIDI/TRABAJO/doc.16/17  
*Garrison Room*
- 11:30 – 13:00 REUNIÓN CONJUNTA DEL COSATE Y DE LA CEATAL  
Proyecto de Temario: CIDI/TRABAJO/doc.14/17  
*Garrison Room*
- 13:00 – 15:30 ALMUERZO
- 15:30 – 16:45 REUNIÓN DE LOS MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DE COSATE Y CEATAL (*abierta a todos los participantes*)  
Proyecto de Temario: CIDI/TRABAJO/doc.15/17
- 16:45 - 17:30 SESIÓN PREPARATORIA  
*Needham's Point Ballroom*
- Elección de Presidente de la Conferencia
  - Resumen de los acuerdos alcanzados en línea con el artículo 31 del Reglamento
- 17:30 – 18:30 SESIÓN INAUGURAL
- Esther Byer Suckoo, Ministra de Trabajo, Seguridad Social y Desarrollo de Recursos Humanos de Barbados
  - Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social de México y Presidente de la XIX CIMT (*Mensaje enviado por escrito*)
  - José Manuel Salazar-Xirinachs, Director Regional para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo
  - Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos
- 18:30 FOTOGRAFÍA OFICIAL – Ministros, Ministras y Jefes de Delegación, Presidentes de COSATE y CEATAL y Jefes de Delegación de Organismos Internacionales
- 18:45 Transporte saldrá del Hotel Hilton hacia la Recepción de Bienvenida
- 19:15 – 21:15 RECEPCIÓN DE BIENVENIDA: Ofrecida por el Gobierno de Barbados a todas las delegaciones  
*Lugar: Mahogany Ridge*

Viernes, 8 de diciembre

- 8:30 – 9:00 PRIMERA SESIÓN PLENARIA: Informe de seguimiento de la XIX CIMT
- Ratificación de los acuerdos adoptados durante la Sesión Preparatoria
  - Informe de la OEA en seguimiento a la XIX CIMT, a cargo de Maria Claudia Camacho, Jefa de la Sección de Trabajo y Empleo del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de SEDI-OEA
- 9:00 – 10:45 SEGUNDA SESIÓN PLENARIA: Hacia una mejor coordinación intersectorial entre educación, formación y trabajo, esencial para desarrollar el potencial de la juventud y abordar el futuro del trabajo
- Presentación del Presidente de la Comisión Interamericana de Educación
- Jeffrey Lloyd, Ministro de Educación de Bahamas
- Presentaciones Introdutorias (10 minutos cada una):
- Yéssica Calvario, Subcoordinadora de Política Laboral Internacional y Encargada de Despacho de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México
  - Ney Canani, Jefe de Asesoría Internacional del Ministerio de Trabajo y Empleo de Brasil
- Diálogo interministerial (1 hora)
- 10:45 – 11:00 RECESO
- 11:00 – 11:15 TERCERA SESIÓN PLENARIA: Adopción de los proyectos de Declaración y Plan de Acción de Bridgetown
- Elección de las Presidencias y Vicepresidencias de los Grupos de Trabajo 1 y 2 de la XX CIMT
  - Elección de la Presidencia Pro Tempore de la XXI CIMT
  - Aprobación de la Declaración y Plan de Acción de Bridgetown
- 11:15 – 12:45 CUARTA SESIÓN PLENARIA: Igualdad de género, garantía de derechos y oportunidades laborales para las poblaciones en situación de vulnerabilidad
- Presentaciones introductorias de Ministros(as) de Trabajo (10 minutos cada una):
- Alfredo Hasbun Camacho, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica
  - Lori Sterling, Viceministra de Trabajo de Canadá
- Diálogo ministerial (1 hora y 10 minutos)

Viernes, 8 de diciembre (continuación)

- 12:45 – 14:30           ALMUERZO OFRECIDO POR LA MINISTRA DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS DE BARBADOS (A los Ministros(as), Jefes de Delegación e Invitados Especiales - Por Invitación solamente)  
*Lugar: The Grille Restaurant*
- ALMUERZO OFRECIDO POR EL GOBIERNO DE BARBADOS (A todas las delegaciones participantes)  
*Lugar: Terraza frente al Needham's Point Ballroom*
- 14:30 – 16:00           QUINTA SESIÓN PLENARIA: Haciendo realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: implementación del objetivo 8 de los ODS, trabajo decente, empresa sostenible y diálogo social
- Presentaciones introductorias de Ministros(as) de Trabajo (10 minutos cada una):
- Luis Ernesto Carles, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá
  - Gabriel Aguilera, Viceministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala
- Diálogo ministerial (1 hora y 10 minutos)
- 16:00 – 16:30           SESIÓN DE CLAUSURA
- Kim Osborne, Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA
  - Esther Byer Suckoo, Ministra de Trabajo, Seguridad Social y Desarrollo de Recursos Humanos de Barbados

**XX INTER-AMERICAN CONFERENCE OF  
MINISTERS OF LABOR (IACML)**

December 7 and 8, 2017  
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.K/XII.20.1  
CIDI/TRABAJO/doc.22/17 rev.1  
15 February 2018  
Original: TEXTUAL

---

LISTA DE PARTICIPANTES /LIST OF PARTICIPANTS

*ESTADOS MIEMBROS ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS/  
MEMBER STATES TO THE ORGANIZATION OF AMERICAN STATES*

ANTIGUA AND BARBUDA

Head of Delegation

Steadroy Benjamin  
Minister of of Legal Affairs, Public Safety and Labour  
Ministry of of Legal Affairs, Public Safety and Labour

Representative

Eltonia Anthony-Rojas  
Labour Comissioner  
Ministry of of Legal Affairs, Public Safety and Labour

ARGENTINA

Jefa de Delegación

Graciela Sosa  
Directora de Asuntos Internacionales  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

BAHAMAS

Head of Delegation

Dion Alexander Foulkes  
Minister of Labour and National Insurance  
Ministry of Labour and National Insurance

Alternate Head of Delegation

Jefferey Leonard Lloyd  
Minister of Education  
Ministry of Education

Representatives

Marcellus Taylor  
Acting Director of Education  
Ministry of Education

Althea Albury  
Deputy Director of Labour  
Ministry of Labour and National Insurance

BARBADOS

Head of Delegation

Esther Byer Suckoo  
Minister of Labour, Social Security & Human Resource Development  
Ministry of Labour, Social Security & Human Resource Development

Representatives

Yolande Howard  
Permanent Secretary  
Ministry of Labour, Social Security & Human Resource Development

Victor Felix  
Chief Labour Officer  
Ministry of Labour, Social Security & Human Resource Development

Claudette Hope-Greenidge  
Deputy Chief Labour Officer  
Ministry of Labour, Social Security & Human Resource Development

Khama Salankey-Burke  
Labour Officer  
Ministry of Labour, Social Security & Human Resource Development

BRAZIL

Chefe de Delegação

Ney Canani  
Chefe da Assessoria Internacional do Ministério do Trabalho  
Ministério do Trabalho

Representantes

Luiz de Andrade  
Ambassador of Brasil in Barbados  
Embassy of Brasil in Barbados

Elisiane Rossato  
Deputy Head of Mission  
Embassy of Brasil in Barbados

CANADA

Head of Delegation

Lori Sterling  
Deputy Minister of Labour  
Labour Program, Employment and Social Development

Representatives

Marie Legault  
High Commissioner of Canada in Barbados  
High Commission of Canada in Barbados

Rakesh Patry  
Director General, Labour Program  
Department of Employment and Social Development

Jose Carlos Bazan  
Deputy Director, Labour Program  
Department of Employment and Social Development

CHILE

Jefa de Delegación

María José Armisen  
Jefa División Jurídica  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

COSTA RICA

Jefe de Delegación

Alfredo Hasbum Camacho  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Representante

Grace Gamboa Acuña  
Jefa de Asuntos Internacionales del Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ECUADOR

Jefe de Delegación

Daniel Espartaco Vargas Anda  
Tercer Secretario  
Dirección del Sistema Interamericano  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

GRENADA

Head of Delegation

Edward Alexander Cyrus Griffith  
Labour Commissioner  
Ministry of Labour

GUATEMALA

Jefe de Delegación

Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Viceministro de Previsión Social y Empleo  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

JAMAICA

Head of Delegation

Lyndon Ford  
Director of Electronic Labour Exchange  
Ministry of Labour and Social Security

MEXICO

Jefa de Delegación

Yéssica María Calvario Casarrubias  
Subcoordinadora de Política Laboral Internacional y Encargada de Despacho de la UAI  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Representantes

Hosanna Margarita Mora González  
Directora de Cooperación y Trabajadores Migratorios, Unidad de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Trabajo y Previsión Social

PANAMA

Jefe de Delegación

Luis Ernesto Carles  
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral  
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Representantes

Rorix Javier Nuñez Morales  
Director de Cooperación Técnica Internacional  
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Yara González  
Asistente del Señor Ministro  
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

PARAGUAY

Jefa de Delegación

Laura Díaz Grütter  
Directora General de Planificación y Cooperación  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

PERU

Jefe de Delegación

Augusto Enrique Eguiguren Praeli  
Viceministro de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Representante

Juan Carlos Gutierrez Azabache  
Director General de la Dirección General de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

SAINT LUCIA

Head of Delegation

Stephenson King  
Minister of Infrastructure, Ports, Energy and Labour  
Ministry of Infrastructure, Ports, Energy and Labour

UNITED STATES

Head of Delegation

Mark Mittelhauser  
Associate Deputy Undersecretary for International Affairs  
Department of Labor

Representatives

Joan Barrett  
Chief of the Multilateral Division for the Office of International Relations  
Department of Labor

Claudia Calderon  
International Relations Officer  
Department of Labor

Linda Taglialatela  
Ambassador, U.S. Embassy in Bridgetown

Julianna Aynes-Neville  
Alternate Representative  
Social Development Officer  
U.S Permanent Mission to the OAS  
Department of State

Stephen Simpson  
Deputy Political/Economic Chief  
U.S. Embassy in Bridgetown

#### URUGUAY

##### Jefe de Delegación

Nelson Loustaunau  
Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

#### VENEZUELA

##### Jefe de Delegación

Francisco Pérez  
Encargado de Negocios de la República Bolivariana de Venezuela en Barbados

#### **ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LA CONFENCIA/ CONSULTATIVE BODIES OF THE CONFERENCE**

##### Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales / Business Technical Advisory Committee on Labor Matters (CEATAL)

Sheena Mayers-Granville  
Executive Director, Barbados Employers Federation

Chris Joseph  
Executive Director, Dominica Employers' Federation & The OSH Institute of Dominica

Victoria Giulietti  
Coordinadora Departamento de Política Social, Unión Industrial Argentina (UIA)

John Craig  
Adviser, Canadian Employers Council

Juan Jose Frascini  
Miembro de Comisión de Asuntos Socio-Laborales, Cámara Nacional de Industrias (CNI)  
del Uruguay

Julio César Barrenechea  
Asesor Legal de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas  
(CONFIEP) de Perú

Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico /  
Trade Union Technical Advisory Council (COSATE)

Marta Pujadas  
Presidenta del COSATE y representante de la Confederación General del Trabajo (CGT) de  
la República Argentina

Toni Moore  
Secretary General  
Barbados Workers' Union (BWU)

Roy Trotman  
Adviser to the General Secretary  
Barbados Workers' Union (BWU)

Antonio Lisboa  
Secretario de Relaciones Internacionales de la Central Única dos Trabalhadores (CUT) de  
Brasil

Francisco Quijano  
Secretario General, Central Autónoma de Trabajadores Salvadoreños (CATS)

Daniel Angelim  
Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA)

Gillian Alleyne  
Executive Assistant to the General Secretary  
Barbados Workers' Union (BWU)

Davida Forde  
Member Support Officer  
Barbados Workers' Union (BWU)

Carl Leach  
Human Resource Office Manager  
Barbados Workers' Union (BWU)

Wilma Clement  
Assistant General Secretary Tutor  
Barbados Workers' Union (BWU)

Lesley Trotman Edwards  
Legal Officer  
Barbados Workers' Union (BWU)

Dwayne Greenidge  
Barbados Union of Teachers

Andrea Puckering  
Barbados Union of Teachers

Cedric Murrell  
President  
Congress of Trade Unions and Staff Associations of Barbados (CTUSAB)

Dennis De Peiza  
General Secretary  
Congress of Trade Unions and Staff Associations of Barbados (CTUSAB)

**ORGANISMOS REGIONALES E INTERNACIONALES /  
REGIONAL AND INTERNATIONAL ORGANIZATIONS**

International Labor Organization (ILO)/ Organización Internacional de Trabajo (OIT)

Jose Manuel Salazar-Xirinachs  
Director Regional para America Latina y el Caribe

Claudia Coenjaerts,  
Director, ILO Decent Work Team and Office for the Caribbean

Andrés Yurén  
Especialista Regional Actividades con Empleadores, Oficina Regional para América Latina  
y el Caribe

Carmen Benítez  
Especialista Regional en Educación Obrera Oficina Regional para América Latina y el  
Caribe

Gennike Mayers  
Oficial en Comunicaciones del Equipo de apoyo técnico sobre trabajo decente y de la  
Oficina de País de la OIT para el Caribe

Pan-American Health Organization (PAHO) / Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Erica Wheeler  
Advisor  
Human Resources for Health in the Office of Barbados  
Subregional Program Coordination (SPC)

Julietta Rodriguez-Guzman  
Regional Advisor on Workers' and Consumer's Health in the Special Program on  
Sustainable Development and Health Equity

Inter-American Conference of Social Security / Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Omar de la Torre de la Mora  
Secretario General

Leopoldo Valentín Vargas Arenal  
Jefe de la Unidad de Análisis e Información

Inter-American Bank of Development (IADB) / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Francisco Javier Urrea  
Chief of Operations  
Barbados Country Office

International Organization for Migration (IOM) / Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Manuel Hoff  
RTS Labour Mobility and Human Development a.i.  
Regional Office for Central and North America and the Caribbean

Caribbean Community (CARICOM) / La Comunidad del Caribe

Rosa-Mae Whittier  
Free Movement and Labour Officer  
CARICOM Secretariat (CSME Unit)

**INVITADOS ESPECIALES/SPECIAL GUESTS**

Technical and Vocational Education and Training (TVET) Council - Barbados

Matthew Greaves  
Technical and Vocational Education and Training (TVET) Council - Barbados

**SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
(OEA) / GENERAL SECRETARIAT OF THE ORGANIZATION OF AMERICAN STATES  
(OAS)**

Luis Almagro  
Secretary General

Kim Osborne  
Executive Secretary for Integral Development

Maryse Robert  
Director (a.i),  
Department of Human Development, Education and Employment, SEDI

Mónica Villegas  
Chief, Policies Section  
Executive Office, SEDI

María Claudia Camacho  
Chief, Labor and Employment Section  
Department of Human Development, Education and Employment, SEDI

Aida Magaly Rothe  
Specialist  
Department of Conferences

Gina Ochoa  
Specialist  
Press Department

Sandra Burns  
Policies Section  
Executive Office, SEDI

Aura Alejandra Ospina  
Labor and Employment Section  
Department of Human Development, Education and Employment, SEDI



LISTA DE DOCUMENTOS ENTREGADOS  
POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA

<b>Documento</b>	<b>Título</b>
CIDI/TRABAJO/doc.2/17 rev.1 CIDTR00230	<b>Temario de la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo</b>
- Español	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00230S02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00230S02.doc</a>
- English	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00230E02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00230E02.doc</a>
- Français	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00230F02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00230F02.doc</a>
- Português	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00230P02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00230P02.doc</a>
CIDI/TRABAJO/doc.3/17 rev.3 CIDTR00229	<b>Calendario de Trabajo de la XX Conferencia Interamericana de Trabajo</b>
- Español	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00229S02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00229S02.doc</a>
- English	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00229E02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00229E02.doc</a>
- Français	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00229F02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00229F02.doc</a>
- Português	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00229P02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00229P02.doc</a>
CIDI/TRABAJO/doc.4/17 CIDTR00200	<b>Informe Final del Grupo de Trabajo 1</b>
- Español	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00200S02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00200S02.doc</a>
- English	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00200E02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00200E02.doc</a>
CIDI/TRABAJO/doc.5/17 CIDTR00201	<b>Informe Final del Grupo de Trabajo 2</b>
- Español	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00201S02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00201S02.doc</a>
- English	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00201E02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00201E02.doc</a>
CIDI/TRABAJO/doc.7/17 rev.2 CIDT00247	<b>Plan de Acción de Bridgetown</b>
- Español	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00247S05.doc">http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00247S05.doc</a>
- English	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00247E05.doc">http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00247E05.doc</a>
- Français	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00247F07.doc">http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00247F07.doc</a>
- Português	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00247P05.doc">http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00247P05.doc</a>
CIDI/TRABAJO/doc.8/17 CIDTR00231	<b>Reglamento de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo</b>
- Español	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00231S02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00231S02.doc</a>
- English	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00231E02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00231E02.doc</a>
- Français	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00231F02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00231F02.doc</a>
- Português	<a href="http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00231P02.doc">http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00231P02.doc</a>

CIDI/TRABAJO/doc.9/17  
CIDTR00205

**Régimen del Comité Técnico Permanente para Asuntos Laborales (COTPAL)**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00205S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00205S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00205E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00205E02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00205F02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00205F02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00205P02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00205P02.doc)

CIDI/TRABAJO/doc.10/17  
CIDTR00206

**Régimen de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00206S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00206S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00206E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00206E02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00206F02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00206F02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00206P02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00206P02.doc)

CIDI/TRABAJO/doc.11/17  
DTR00207

**Régimen Reformado del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00207S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00207S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00207E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00207E02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00207F02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00207F02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00207P02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00207P02.doc)

CIDI/TRABAJO/doc.12/17 rev.1  
CIDTR00232

**Temario del Comité Ejecutivo Permanente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00232S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00232S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00232E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00232E02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00232F02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00232F02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00232P02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00232P02.doc)

CIDI/TRABAJO/doc.13/17  
CIDTR00211

**Proyecto de Temario del Comité Técnico Permanente de Asuntos Laborales (COTPAL)**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00211S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00211S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00211E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00211E02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00211F02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00211F02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00211P02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00211P02.doc)

CIDI/TRABAJO/doc.14/17 rev.1  
CIDTR00233

**Temario de la Reunión Conjunta de COSATE y CEATAL**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00233S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00233S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00233E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00233E02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00233F02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00233F02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00233P02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00233P02.doc)

CIDI/TRABAJO/doc.15/17 rev.1  
CIDTR00234

**Temario de la Reunión de los Ministros(as) de Trabajo con miembros de COSATE y CEATAL**

- Español
- English

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00234S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00234S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00234E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00234E02.doc)

- Français [http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00234F02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00234F02.doc)
- Português [http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00234P02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00234P02.doc)
  
- CIDI/TRABAJO/doc.16/17 rev.1  
CIDTR00235 **Temario del Comité Ejecutivo Permanente de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico de Asuntos Laborales (CEATAL)**
  
- Español [http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00235S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00235S02.doc)
- English [http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00235E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00235E02.doc)
- Français [http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_18/CIDTR00235F02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_18/CIDTR00235F02.doc)
- Português [http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_18/CIDTR00235P02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_18/CIDTR00235P02.doc)
  
- CIDI/TRABAJO/doc.17/17  
CIDTR00216 **Informe de la Secretaría Técnica de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT)**
  
- Español [http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00216S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00216S02.doc)
- English [http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00216E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00216E02.doc)
  
- CIDI/TRABAJO/doc.18/17  
CIDTR00222 **Declaración Conjunta de COSATE – CEATAL**
  
- Español [http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00222S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00222S02.doc)
- English [http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00222E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00222E02.doc)
  
- CIDI/TRABAJO/doc.20/17  
CIDTR00227 **Declaración de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales CEATAL**
  
- Español [http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00227S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00227S02.doc)
- English [http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00227E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00227E02.doc)
  
- CIDI/TRABAJO/doc.21/17  
CIDTR00228 **Declaración del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico COSATE Y CSA**
  
- Español [http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00228S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00228S02.doc)
- English [http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_18/CIDTR00228E06.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_18/CIDTR00228E06.doc)
  
- CIDI/TRABAJO/doc.22/17 rev.1  
CIDTR00254 **Lista de participantes**
  
- Textual [http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00254T02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00254T02.doc)
  
- CIDI/TRABAJO/doc.23/15  
CIDTR00249 **Informe final de la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos**
  
- Español [http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00249S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00249S02.doc)
- English [http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_18/CIDTR00249E06.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_18/CIDTR00249E06.doc)
- Français [http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_18/CIDTR00249F06.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_18/CIDTR00249F06.doc)
- Português [http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_18/CIDTR00249P06.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_18/CIDTR00249P06.doc)
  
- CIDI/TRABAJO/doc.24/17  
CIDTR00250 **Informe de la Reunión de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)**
  
- Español [http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00250S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00250S02.doc)
- English [http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_18/CIDTR00250E06.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_18/CIDTR00250E06.doc)

CIDI/TRABAJO/doc.25/17  
CIDTR00251

**Informe de la Reunión del Comité Técnico Permanente de Asuntos Laborales (COTPAL)**

- Español
- English

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00251S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00251S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_18/CIDTR00251E07.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_18/CIDTR00251E07.doc)

CIDI/TRABAJO/doc.26/17  
CIDTR00252

**Informe de las Reuniones Conjuntas del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)**

- Español
- English

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00252S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00252S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_18/CIDTR00252E06.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_18/CIDTR00252E06.doc)

CIDI/TRABAJO/doc.27/17  
CIDTR00253

**Informe del Comité Ejecutivo de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico de Asuntos Laborales (CEATAL)**

- Español
- English

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00253S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00253S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_18/CIDTR00253E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_18/CIDTR00253E02.doc)

**DECLARACIÓN**

**Título**

CIDI/TRABAJO/DEC.1/15 rev.1  
CIDTR00246

**Declaración de Bridgetown de 2017**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00246S05.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00246S05.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_18/CIDTR00246E05.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_18/CIDTR00246E05.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_18/CIDTR00246F07.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_18/CIDTR00246F07.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_18/CIDTR00246P05.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_18/CIDTR00246P05.doc)

**RESOLUCIÓN**

**Título**

CIDI/TRABAJO/RES.1/17  
CIDTR00226

**Voto de Agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Barbados**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00226S02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00226S02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00226E02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00226E02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00226F02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00226F02.doc)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00226P02.doc](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00226P02.doc)

**INFORMATIVOS**

**Título**

CIDI/TRABAJO/INF.1/17  
CIDTR00183

**Nota de la Misión de Nicaragua informando que levanta su Ad Referéndum al Proyecto de Declaración de Bridgetown 2017: Construyendo sobre nuestros logros y avanzando hacia la Justicia Social, el Trabajo Decente y el Desarrollo Sostenible en las Américas**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00183S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00183S02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00183E06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00183E06.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00183F06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00183F06.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00183P06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00183P06.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.2/17  
CIDTR00184

**Nota de la Delegación de Chile manifestando su Interés por mantenerse como Vicepresidente del Grupo de Trabajo 1 (GT1): Políticas Públicas Integradas para el Empleo Productivo y el Trabajo Decente con Inclusión Social**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00184S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00184S02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00184E07.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00184E07.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00184F06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00184F06.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00184P06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00184P06.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.3/17  
CIDTR00185

**Candidatura presentada por la Delegación de Argentina para servir como Presidente del Grupo de Trabajo 2 (GT2): Fortalecimiento Institucional para promover y proteger los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores y fomentar la cooperación**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00185S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00185S02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00185E06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00185E06.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00185F06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00185F06.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00185P06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00185P06.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.4/17  
CIDTR00186

**Candidatura presentada por la Delegación de Costa Rica para continuar como Vicepresidente del Grupo de Trabajo 2 (GT2): Fortalecimiento Institucional para promover y proteger los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores y fomentar la cooperación**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00186S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00186S02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00186E06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00186E06.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00186F06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00186F06.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00186P06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00186P06.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.5/17  
CIDTR00188

**Candidatura presentada por la Delegación de Brasil para servir como Vicepresidente del Grupo de Trabajo 1 (GT1): Políticas Públicas Integradas para el Empleo Productivo y el Trabajo Decente con Inclusión Social**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00188S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00188S02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00188E06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00188E06.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00188F06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00188F06.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00188P06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00188P06.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.6/17  
CIDTR00189

**Publication: The Coordination between Education and Labor in the Americas**

- Español
- English

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00189S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00189S02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00189E02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00189E02.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.7/17  
CIDTR00190

**Candidacy presented by the Delegation of Canada to serve as Vice Chair of Working Group 2 (WG2): “Institutional Strengthening to Protect Workers’ and Employers’ rights and promote Cooperation”**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00190S05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00190S05.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00190E02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00190E02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00190F05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00190F05.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00190P05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00190P05.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.8/17  
CIDTR00191

**Nota de la Delegación del Ecuador manifestando su interés para servir como Presidente del Grupo de Trabajo 1 (GT1): Políticas Públicas Integradas para el Empleo Productivo y el Trabajo Decente con Inclusión Social**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00191S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00191S02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00191E05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00191E05.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00191F05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00191F05.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00191P05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00191P05.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.9/17  
CIDTR00206

**Retiro de la candidatura presentada verbalmente por la delegación del Paraguay para servir como vicepresidente del Grupo de Trabajo 2 (GT2): Fortalecimiento Institucional para promover y proteger los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores y fomentar la cooperación**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00206S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00206S02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00206E05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00206E05.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00206F05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00206F05.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00206P06.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00206P06.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.10/17  
CIDTR00208

**Note from the delegation of the United States enclosing suggested edits to the text in preambular paragraphs 3, 9 and 25 of the Draft Declaration of Bridgetown**

- Español
- English
- Français
- Português

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00208S05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00208S05.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00208E02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00208E02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00208F05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00208F05.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00208P05.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00208P05.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.11/17  
CIDTR00220

**Mensaje del Sec. Del Trabajo y Previsión Social de México y Presidente pro t mpore de la XIX CIMT, Dr. Alfonso Navarrete Prida – Sesión Inaugural**

- Espa ol

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00220S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00220S02.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.12/17  
CIDTR00221

**Alternate suggested edits presented by the delegation of the United States to Preambular paragraphs 3, 9 and 25 of the draft declaration of Bridgetown 2017**

- Espa ol
- English
- Fran ais
- Portugu s

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00221S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00221S02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00221E02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00221E02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/FRENCH/HIST\\_17/CIDTR00221F02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/FRENCH/HIST_17/CIDTR00221F02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/PORTUGUESE/HIST\\_17/CIDTR00221P02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/PORTUGUESE/HIST_17/CIDTR00221P02.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.13/17  
CIDTR00236

**Remarks by the Secretary General of the OAS, Luis Almagro (Delivered at the Inaugural Session held on December 7, 2017)**

- English

[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_17/CIDTR00236E02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_17/CIDTR00236E02.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.14/17  
CIDTR00237

**Palabras del Director Regional para Am rica Latina y el Caribe de la OIT, Jose Manuel Salazar (Pronunciadas durante la sesi n inaugural, celebrada el 7 de diciembre de 2017)**

- Espa ol

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_17/CIDTR00237S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_17/CIDTR00237S02.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.15/17  
CIDTR00238

**Report of the OAS on the follow-up of the XIX IACML** (Presented by Maria Claudia Camacho during the first plenary session, held on December 8th)

- Español
- English

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00238S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00238S02.DOC)  
[http://scm.oas.org/doc\\_public/ENGLISH/HIST\\_18/CIDTR00238E02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_18/CIDTR00238E02.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.16/17  
CIDTR00239

**Intervención por parte de Yéssica Calvario, Encargada de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Sec. del Trabajo de México** (Realizada durante la segunda sesión plenaria, 8 de diciembre, 2017)

- Español

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00239S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00239S02.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.17/17  
CIDTR00240

**Presentación “Igualdad de Género, garantía de derechos y oportunidades laborales para las poblaciones en situación de vulnerabilidad” Avances en Costa Rica** (Presentado por el Ministro de Trabajo de Costa Rica, Alfredo Hasbun, durante la cuarta sesión plenaria, el 8 de diciembre de 2017)

- Español

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00240S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00240S02.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.18/17  
CIDTR00241

**Presentación “Haciendo realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: implementación del objetivo 8 de los ODS, trabajo decente, empresa sostenible y diálogo social”** (Presentado por el Ministro de Trabajo de Panamá, Luis Ernesto Carles, durante la quinta sesión plenaria, el 8 de diciembre de 2017)

- Español

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00241S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00241S02.DOC)

CIDI/TRABAJO/INF.19/17  
CIDTR0043

**Presentación “Haciendo realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: implementación del objetivo 8 de los ODS, trabajo decente, empresa sostenible y diálogo social”** (Presentada por el Viceministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, el Sr. Gabriel Aguilera, durante la quinta sesión plenaria, el 8 de diciembre de 2017)

- Español

[http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_18/CIDTR00243S02.DOC](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_18/CIDTR00243S02.DOC)